

**CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Y ASUNTOS SOCIALES**

**ESTADÍSTICA DE  
CENTROS SANITARIOS  
DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA.  
CENTROS CON  
INTERNAMIENTO**

**2010**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**



# **ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2010**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E**

**INSPECCIÓN**

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS**



**Castilla-La Mancha**

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias  
Avda. de Francia, 4  
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:  
<http://www.castillalamancha.es>

# AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

## ALBACETE

Antonia Lucas González  
Manuela Gómez Iniesta  
Luis E. Carbayo Herencia  
Francisco Vecina Vecina  
Águeda Olivares de la Osa  
Josefa Fernández García

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete  
Sanatorio Santa Cristina  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.  
Hospital de Hellín  
Hospital General de Villarrobledo  
Hospital General de Almansa

## CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo  
Carmen Soárez Contreras  
Mayi Cejudo Lozano  
Lorenzo Molina Galindo  
Cristina Sánchez Díaz  
Fernando Rodríguez Villa  
María Rosa Villa Conde  
Pilar Sevilla Almansa

Hospital General de Ciudad Real  
Servicios Sanitarios y Asistenciales  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía  
Hospital General La Mancha Centro  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital Gutiérrez Ortega  
Hospital Virgen de Altagracia  
Hospital General de Tomelloso

## CUENCA

Paula Guardia Lledó  
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz  
Hospital Recoletas

## GUADALAJARA

Sagrario Casas  
José Antonio Gómez Serrano  
Rebeca Sánchez  
Juan A. Mena Sánchez  
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara  
Instituto de Enfermedades Neurológicas  
Clínica La Antigua  
Clínica Doctor Sanz Vázquez  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

## TOLEDO

Jaime Guzmán  
Miguel Ángel Ruiz- Ayúcar Alonso  
Laura Fernández-Puebla Rodríguez  
Giuliana Soto  
Eva M<sup>a</sup> García Sánchez  
M<sup>a</sup> Jesús Flores Mateo  
Manuel García Lor  
Montserrat Martín Berruguete

Complejo Hospitalario de Toledo  
Hospital Nacional de Paraplégicos  
Hospital Provincial de la Misericordia  
Hospital Tres Culturas  
Centro Asistencial de Solimat  
Hospital Ntra. Sra. del Prado  
Clínica Marazuela, S.A.  
Centro de Tratam. de Drogodependientes "El Alba"



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>MATERIAL Y MÉTODO</b>	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
<b>COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2010</b>	17
<b>1. OFERTA ASISTENCIAL</b>	18
<b>2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	18
2.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	18
2.2. INCUBADORAS	22
2.3. QUIRÓFANOS	22
2.4. PARITORIOS	22
2.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
<b>3. DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	23
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>	26
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	26
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	29
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	32
4.4. URGENCIAS	34
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	36
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	38
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	40
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	40
<b>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA</b>	41
5.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	41
5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	41
5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	41
<b>6. COMPRAS Y GASTOS</b>	42
<b>TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO</b>	45
<b>TABLAS A NIVEL PROVINCIAL</b>	95
<b>ANEXO</b>	145





# INTRODUCCIÓN

Durante el cuatrienio 2006-2009 se ha procedido a la renovación de la Estadística Sanitaria con Régimen de Internado (ESCRI). La implantación de la nueva Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) se lleva a cabo para la recogida de datos del año 2010 y está comprendida en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 aprobado por el Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, así como en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2009/2012, aprobado por el Decreto 69/2009 de 2 de junio.

Como novedades, la Estadística SIAE recoge la Oferta Asistencial autorizada (Cartera de Servicios), dotación tecnológica y actividad diagnóstica ampliada (se incluyen densitómetros, mamógrafos, PEC y PC-TC y SPECT) y catalogación del personal y actividad asistencial por especialidades.

El objetivo de esta Estadística es la información, con periodicidad anual, sobre los recursos materiales y de personal, la actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras y gastos realizados.

En este compendio se recogen los datos más relevantes del año 2010, así como la evolución seguida en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2010.

En el periodo 2006-2010 destacan el incremento en la alta tecnología, dotación de personal y actividad asistencial. El crecimiento experimentado en la dotación tecnológica ha sido de 10 Equipos de TAC y un Equipo de Resonancia Magnética.

En dicho periodo el total de personal aumentó un 20,95% y en cuanto a la actividad asistencial lo más destacado ha sido el incremento del número de altas hospitalarias en un 7,37% (de 187.576 en 2006 a 201.401 en 2010), el acortamiento de la estancia media en 0,51 días (de 7,65 días en 2006 a 7,14 en 2010) y el mayor número de consultas, urgencias e intervenciones quirúrgicas.

Para el mismo periodo, otro dato a resaltar es el crecimiento de la actividad ambulatoria, aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios en un 31,39% (de 67.454 en 2006 a 94.286 en 2010). Los casos atendidos en urgencias se incrementaron en un 12,22 %, pasando de 866.955 en 2006 a 972.859 en 2010.



# MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario en PDF de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

## I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2010.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

## II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras la validación en el propio centro es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

### HOSPITAL ↔ MINISTERIO DE SANIDAD

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autónoma de los mismos.

## III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, **sino los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos
2. Dotación de personal
3. Actividad asistencial
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
5. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La provincia funcional de los hospitales
- La provincia

## PROVINCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La provincia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

## POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2011, publicado por el INE.

## 1.- OFERTA ASISTENCIAL

---

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

## 2.- DOTACIÓN

---

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

## 2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

## 2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

## 3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$
---

## INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

### 4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

### 4.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

**Días de intervalo de sustitución:** es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

### 4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

### 4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

### 4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

**Porcentaje de urgencias ingresadas:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

**Porcentaje de ingresos desde urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**Presión de urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

**4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

**4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA**

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

**Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Índice Recién Nacidos de bajo peso:**

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA**

En este apartado se presenta el número de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, angiografía digital, densitometrías, gammagrafías, mamografías, SPECT y PET-TC, así como biopsias y necropsias realizadas.



#### 4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen los pacientes sometidos a hemodinámica, radiología intervencionista y litofragmentación renal por ondas de choque. También se recoge el número de pacientes y sesiones de radioterapia, rehabilitación y diálisis.

#### 4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

**Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:**

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

**Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas**

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Urgencias totales}}$$

**Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos**

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas x 1.000}}{\text{Partos vaginales + Cesáreas}}$$

**Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos**

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**Número de necropsias x 1.000 fallecidos**

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

**Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales**

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

---

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de tráfico
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

## 6.- COMPRAS Y GASTOS

---

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

### Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

### Coste por paciente:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de pacientes}}$$

### Coste por estancia:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

### Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

## COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2010

La Tabla 1 muestra un resumen sobre datos de recursos, actividad asistencial y actividad económica del conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha para el periodo 2006-2010, así como las variaciones sufridas en el último año, respecto al año anterior.

**TABLA 1. DATOS HOSPITALARIOS. C-LM 2006-2010.**

RECURSOS	2006	2007	2008	2009	2010	Δ10/09	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.977	5.126	5.260	5.323	5.253	-70	-1,32
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	13.507	14.853	15.418	16.501	16.615	114	0,69
- MÉDICOS	2.975	3.169	3.495	4.037	3.809	-228	-5,65
- ENFERMERÍA	5.360	5.939	6.042	6.193	6.717	524	8,46
- OTROS SANITARIOS	232	233	276	358	251	-107	-29,89
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	187.576	193.842	201.475	205.194	201.401	-3793	-1,85
CONSULTAS EXTERNAS	3.215.681	3.391.775	3.576.492	3.819.848	3.937.202	117.354	3,07
URGENCIAS	866.955	959.828	997.278	1.028.121	972.859	-55.262	-5,38
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	144.025	146.316	161.919	173.176	168.937	-4.239	-2,45
PARTOS	18.423	19.308	20.426	19.671	19.470	-201	-1,02
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.168.161.431	1.332.232.272	1.529.961.786	1.714.793.616	1.760.485.470	45.691.854	2,66
- GASTOS DE PERSONAL	738.596.652	877.262.619	1.027.687.909	1.156.853.082	1.167.268.618	10.415.536	0,90
- OTROS GASTOS	429.564.779	454.969.653	502.273.877	557.940.534	593.216.852	35.276.318	6,32
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / CAMA	234.712	259.897	290.867	322.147	335.139	12.992	4,03
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / ALTA	6.228	6.873	7.594	8.357	8.741	384	4,59
COMPRAS Y GASTOS <sup>(2)</sup> / HAB.	591	652	735	817	832	15	1,84

<sup>(1)</sup> Personal sanitario con jornada completa

<sup>(2)</sup> Total compras y gastos del hospital

## 1.- OFERTA ASISTENCIAL

Más de 20 hospitales tienen como Oferta Asistencial las especialidades de Psiquiatría, Anestesia y reanimación, Medicina interna, Pediatría, Aparato digestivo, Cardiología, Hematología clínica, Neurología, Cirugía general y digestivo, Cirugía ortopédica y traumatología, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Ginecología, Obstetricia, Dermatología, Enfermería, Fisioterapia, Análisis clínicos, Laboratorio de hematología, Farmacia, Urgencias, Radiodiagnóstico y Hospital de día.

Entre 10 y 20 hospitales cuentan en su Oferta Asistencial con las especialidades de Neumología, Alergología, Endocrinología, Reumatología, Neurofisiología, Medicina del Trabajo, Medicina general/de familia, Medicina preventiva, Oncología, Tratamiento del dolor, Geriátrica, Nutrición y dietética, Angiología y cirugía vascular, Cirugía máxilofacial, Planificación familiar, Cirugía plástica y reparadora, Enfermería obstétrico-ginecológica, Terapia ocupacional, Servicio de transfusión, Anatomía patológica, Bioquímica clínica, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Rehabilitación, Depósito de medicamentos, Farmacología clínica, Psicología clínica y Vacunación.

La tabla completa de los Servicios o Unidades Asistenciales de los hospitales de Castilla-La Mancha se recoge en el Anexo Tablas de este documento.

## 2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

Si consideramos como un único centro los Complejos hospitalarios que funcionan de forma integrada, en el año 2010 en la Comunidad de Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 29 hospitales.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

El centro Sociosanitario Vital Parque de Albacete no tiene actividad relacionada con esta estadística.

La clínica Coreysa de Ciudad Real está sin actividad, cerrada temporalmente por obras.

La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina, por depender funcionalmente de él.

El hospital Tres Culturas de Toledo cuenta con 61 camas que, según convenio singular, pertenecen al Complejo Hospitalario y funcionalmente al SESCAM, contabilizándose éstas en el total del Complejo.

La distribución por provincias de los centros hospitalarios es la siguiente:

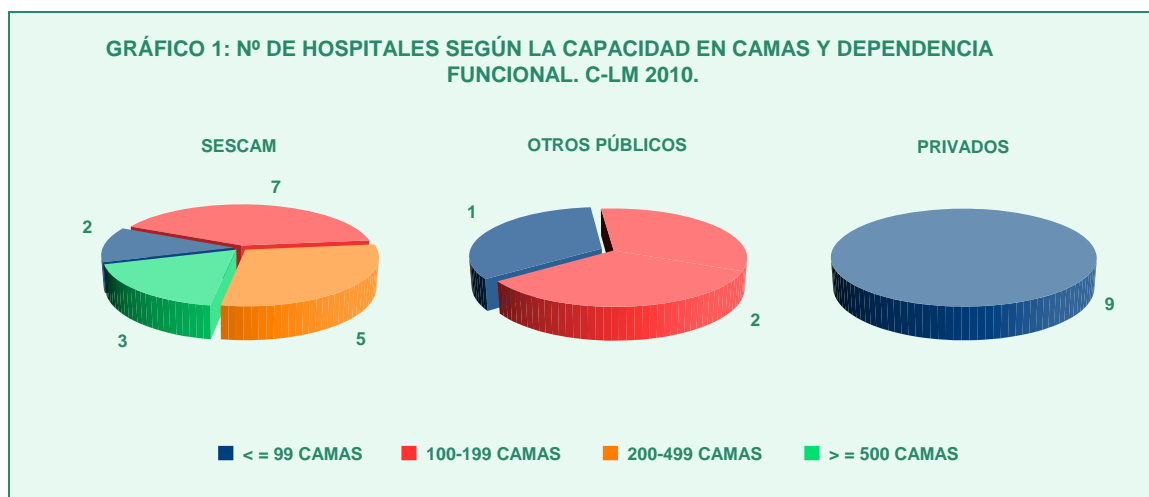
- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 8 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 8 hospitales

Según la dependencia funcional hay 20 hospitales públicos (17 dependientes del SESCAM) y 9 de carácter privado.

El Gráfico 1 muestra los hospitales de Castilla-La Mancha según la dependencia funcional y el número de camas.

Según la categoría del número de camas, hay 3 hospitales con más de 500 camas, 5 de 200 a 499 camas, 9 de 100 a 199 camas y 12 con menos de 100 camas.

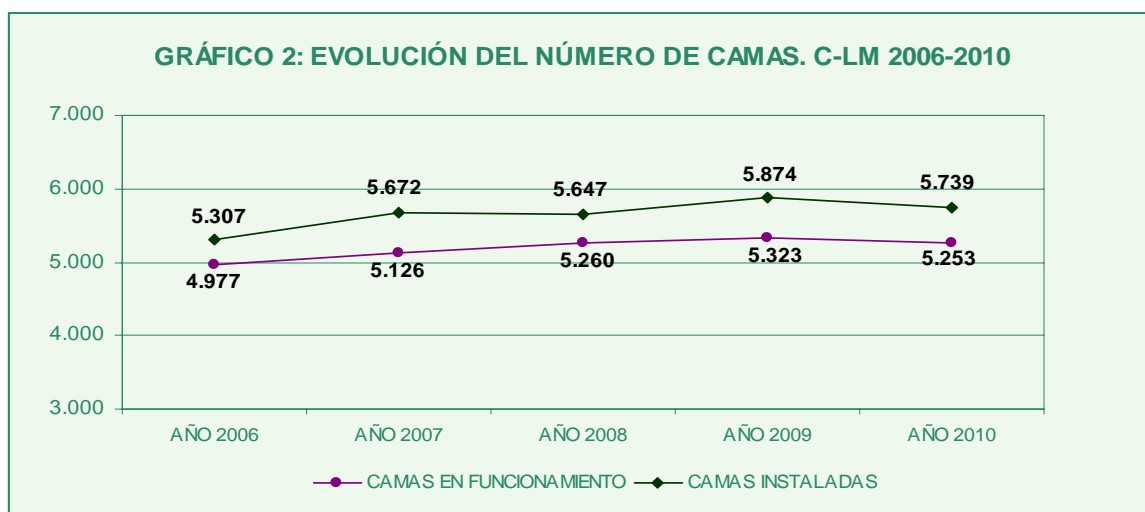
En los hospitales pertenecientes al SESCAM hay 3 en la categoría de más de 500 camas, 5 en la categoría de 200-499 camas, 7 en la de 100-199 camas y 2 en la de menos de 100 camas. En otros hospitales públicos hay 2 en la categoría de 100-199 camas y 1 en la de menos de 100 camas. Todos los hospitales privados pertenecen a la categoría de menos de 100 camas.



## 2.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

En el año 2010 se ha producido una disminución en el número total de camas instaladas (-1,27%) y en el número total de camas en funcionamiento (-1,32%). En los hospitales del SESCAM aumentaron las camas en funcionamiento y en otros hospitales públicos y centros privados disminuyeron.

En los últimos cinco años, periodo 2006-2010 (Gráfico 2), las camas instaladas se incrementaron en un 8,14% y las camas en funcionamiento en un 5,55%.



En el año 2010 hubo un total de 5.739 camas instaladas de las cuales el 86,11% corresponden a los hospitales del SESCAM, el 7,28% a otros hospitales públicos y el 6,60% a los centros privados.

A continuación en la Tabla 2 se muestra el número de camas según la dependencia funcional. Por cada 1.000 habitantes las camas instaladas fueron 2,71 (2,77 en 2009) y las camas en funcionamiento 2,48 (2,54 en 2009).

Para el conjunto de hospitales las camas en funcionamiento fueron el 91,53% de las camas instaladas.

**TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2010.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
<b>INSTALADAS</b>	4.942	2,34	418	0,20	379	0,18	5.739	2,71
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	4.488	2,12	396	0,19	369	0,17	5.253	2,48
<b>EN FUNC. / INST.</b>	90,81%		94,74%		97,36%		91,53%	

Las camas en funcionamiento aumentaron un 1,63% (72 camas) en los hospitales del SESCAM y disminuyeron un 23,26% (120 camas) en otros hospitales públicos y un 5,63% (22 camas) en los centros privados.

#### **Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica <sup>(1)</sup>:**

Las especialidades, agrupadas en grandes categorías, con los porcentajes más elevados de camas en funcionamiento han sido, a nivel general, las siguientes <sup>(2)</sup>:

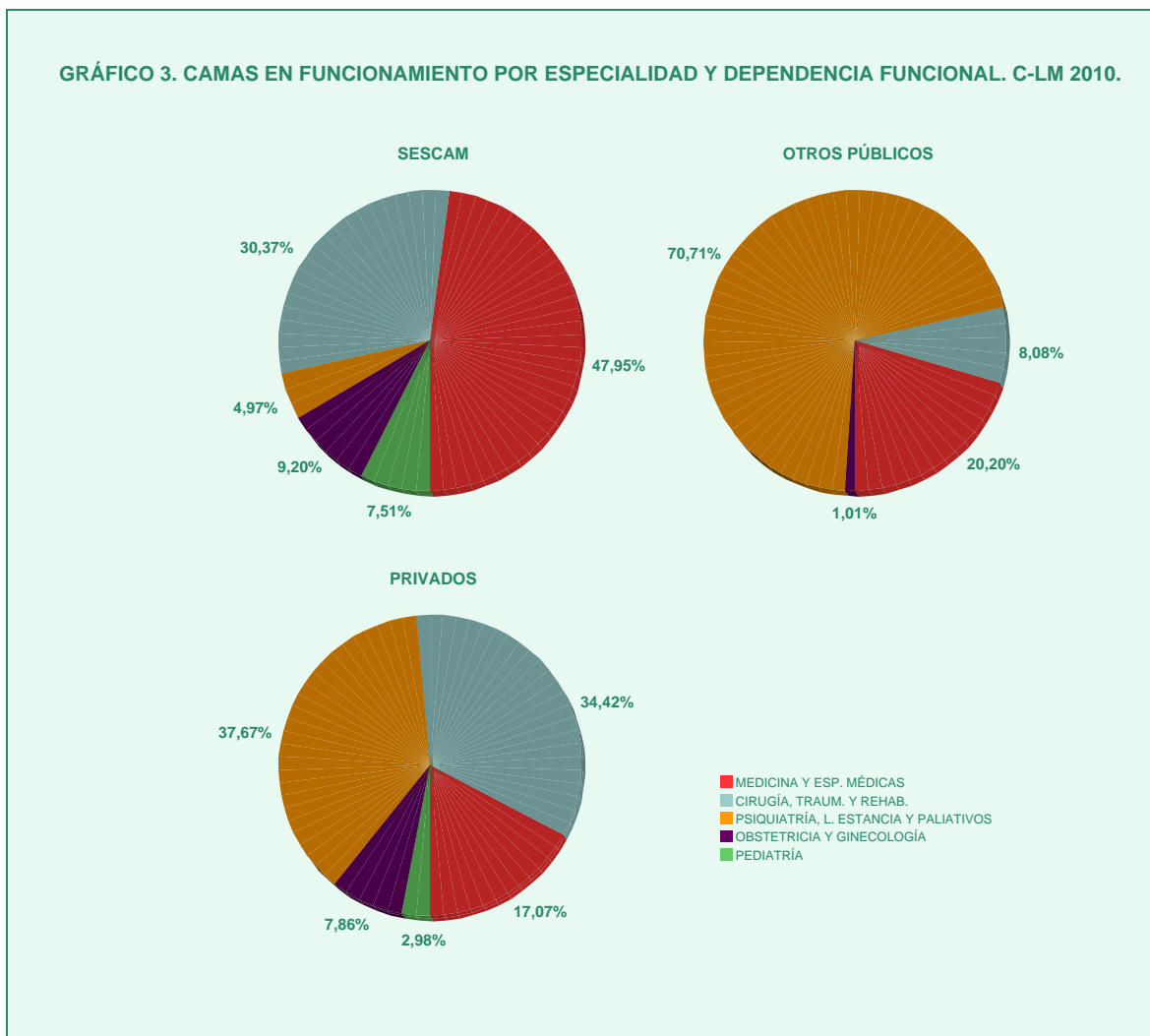
<sup>(1)</sup> En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 13).

<sup>(2)</sup> Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 43,69%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 28,97%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 12,22%
- Obstetricia y Ginecología: 8,49%
- Pediatría: 6,62%

En el Gráfico 3 se detalla la distribución de camas por categorías de especialidades y por dependencia funcional.

Dentro de los hospitales del SESCOAM el mayor porcentaje estuvo en Medicina y especialidades médicas (47,95%), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (30,37%); en otros hospitales públicos correspondió a la categoría de Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos (70,71%) y a Medicina y especialidades médicas (20,20%); en los hospitales privados a Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos (37,67%), a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (34,42%) y a Medicina y especialidades médicas (17,07%).



Las camas en funcionamiento por 1.000 habitantes en las distintas categorías de especialidades fueron:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 1,08 camas
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 0,72 camas
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 0,30 camas
- Obstetricia y Ginecología: 0,50 camas por cada 1.000 mujeres > de 14 años.
- Pediatría: 1,07 camas por cada 1.000 niños de 0 a 14 años.

En Psiquiatría las camas aumentaron el 5,66% (34 camas más), en Larga estancia el 2,80% (4 camas más), en Cirugía ortopédica y Traumatología el 0,96% (4 camas más) y en Pediatría el 0,58% (2 camas más). Las camas disminuyeron en Medicina intensiva un 6,15% (12 camas menos), en Obstetricia y Ginecología un 4,90% (23 camas menos), en Cirugía y especialidades quirúrgicas un 3,31% (33 camas menos) y en Medicina y especialidades médicas un 1,78% (35 camas menos).

## 2.2 INCUBADORAS

El total de incubadoras que estuvieron instaladas en los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 136, una más que en 2009 y las incubadoras en funcionamiento 134. Los hospitales del SESCAM contaron con 128 incubadoras en funcionamiento (98,53% del total) y los centros privados con 6. Por cada 1.000 nacidos vivos hubo 6,59 incubadoras en funcionamiento.

## 2.3 QUIRÓFANOS

Los quirófanos en funcionamiento en el año 2010 fueron 133, correspondiendo al 96,38% de los instalados. Por dependencia funcional, a los hospitales del SESCAM correspondió el 81,95%, a otros hospitales públicos el 2,26% y a los centros privados el 15,79%. De los quirófanos instalados en el SESCAM el 95,61% estuvieron en funcionamiento y en otros hospitales públicos y centros privados el 100%.

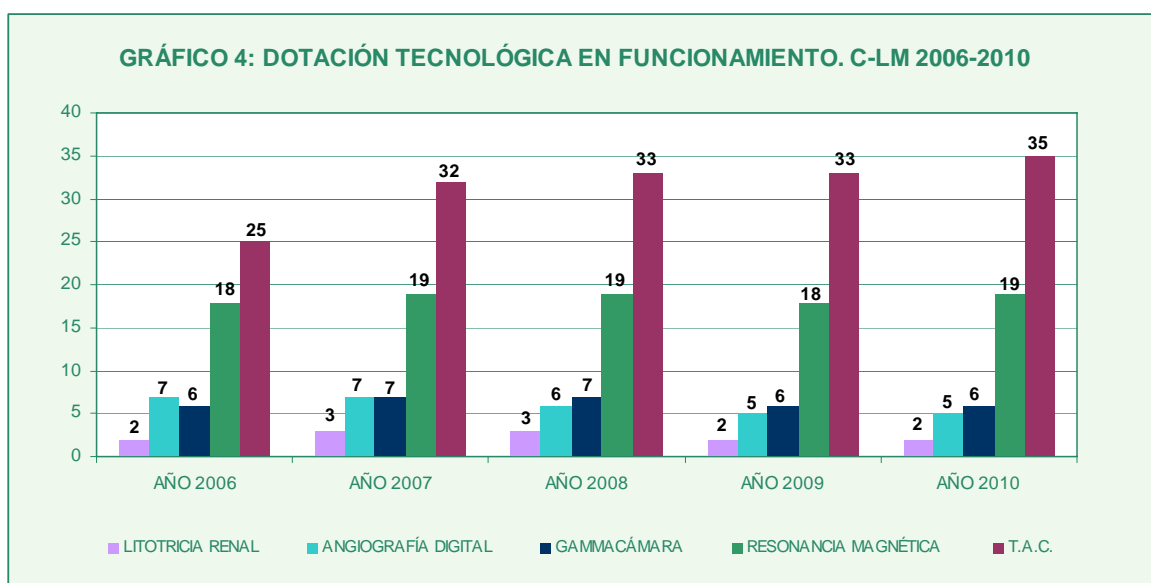
## 2.4 PARITORIOS

En el año 2010 hubo 31 paritorios instalados, de los cuales el 80,65% pertenecen a los hospitales del SESCAM y el 19,35% a los centros privados. En los hospitales del SESCAM estuvieron en funcionamiento el 100% de los paritorios instalados y en los centros privados 5 de los 6 instalados.

## 2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

En el Gráfico 4 se muestra la evolución de la dotación tecnológica en los hospitales de Castilla-La Mancha en el periodo 2006-2010. En el año 2010 estuvieron en funcionamiento 35 equipos de TAC (28 en el SESCAM, 6 en los centros privados y uno en otros hospitales públicos); 25 mamógrafos (15 en el SESCAM, 8 en los centros privados y 2 en otros hospitales públicos); 19 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 8 en los centros privados); 8 densitómetros óseos no portátiles (3 en el SESCAM y 5 en los centros privados); 6 equipos de gammacámara (4 en el SESCAM y 2 en los centros privados); 5 salas de angiografía digital (4 en el SESCAM y una en los centros privados); 3 aceleradores lineales (en el SESCAM); 2 equipos de litotricia (uno en el SESCAM y uno en otros hospitales públicos) y un PEC (en el SESCAM).





Como dotación tecnológica del año 2010 también se contó con 127 salas de Rayos X (107 en el SESCAM, 19 en los centros privados y una en otros hospitales públicos), 118 equipos de hemodiálisis (todos pertenecientes al SESCAM) y 3 aceleradores lineales (en los hospitales del SESCAM).

Lo más significativo en el último año ha sido el aumento del número de TAC en funcionamiento, pasando de 33 en 2009 a 36 en 2010.

### 3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El total de trabajadores en los hospitales de Castilla-La Mancha (24.376) aumentó un 1,04% respecto al año 2009.

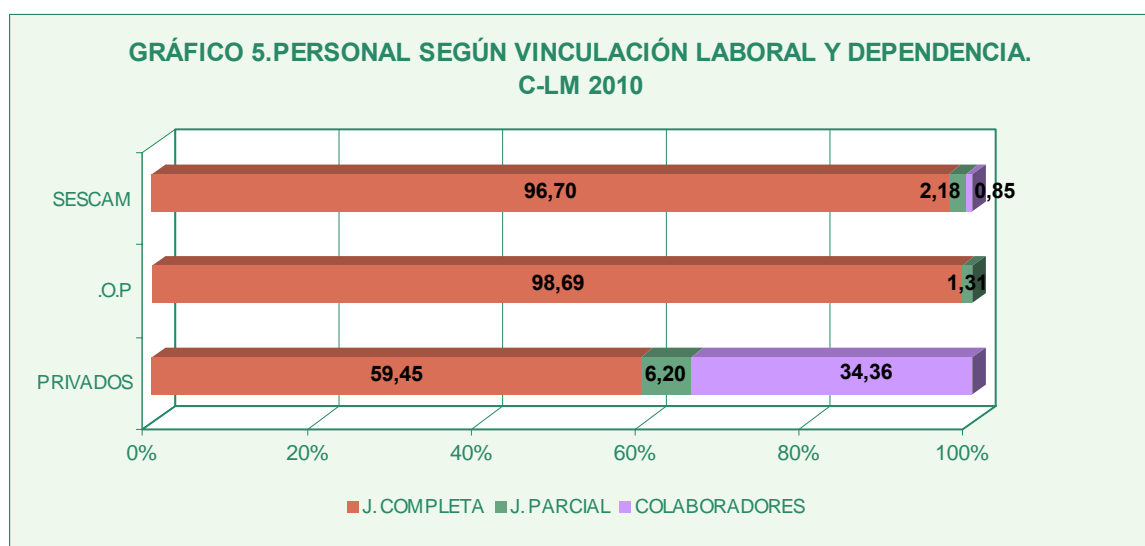
El personal sanitario, con 17.852 personas, supone el 73,24% del personal total. El personal no sanitario lo integraron 6.524 trabajadores (26,76%). Dentro del personal no sanitario se incluye el grupo de dirección y gestión representando el 1,36% del personal total.

Los colaboradores habituales fueron 736 y todos (menos uno en la categoría de directivo) pertenecen a la categoría de personal sanitario. Representaron el 3% del total del personal y se distribuyeron, un 25,41% entre los hospitales del SESCAM\* y un 74,59% entre los centros privados.

Las personas que trabajaron con jornada completa fueron 23.051, correspondiendo al 94,56% del personal total. Con jornada parcial lo hicieron 589 trabajadores (2,42% del total).

En el Gráfico 5 se detalla el personal según la vinculación laboral y dependencia funcional.

\* El personal médico colaborador de los hospitales de Almansa y Villarrobledo está contabilizado como personal con jornada completa en el Complejo hospitalario de Albacete.



Desde el año 2006 al año 2010 el personal total del conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha se ha incrementado en un 22,33%. Los trabajadores con jornada completa experimentaron un aumento del 20,26%. Para el personal sanitario el incremento fue del 23%, para el personal no sanitario del 18,46% y para el personal directivo y de gestión del 45,81%.

A continuación en la Tabla 3 se observa el personal con jornada completa en los hospitales de Castilla-La Mancha, así como el incremento o disminución relacionado con el año 2009.

El conjunto del personal sanitario apenas se incrementó en un 0,69% (disminuyó el personal médico un 5,65% y aumentó el personal de enfermería un 8,46%) y el personal no sanitario aumentó en un 4,50% (aumentó en los hospitales del SESCAM y centros privados y hubo un notable descenso en otros hospitales públicos). También cabe señalar el aumento de 35 puestos en personal directivo y de gestión (16,14%).

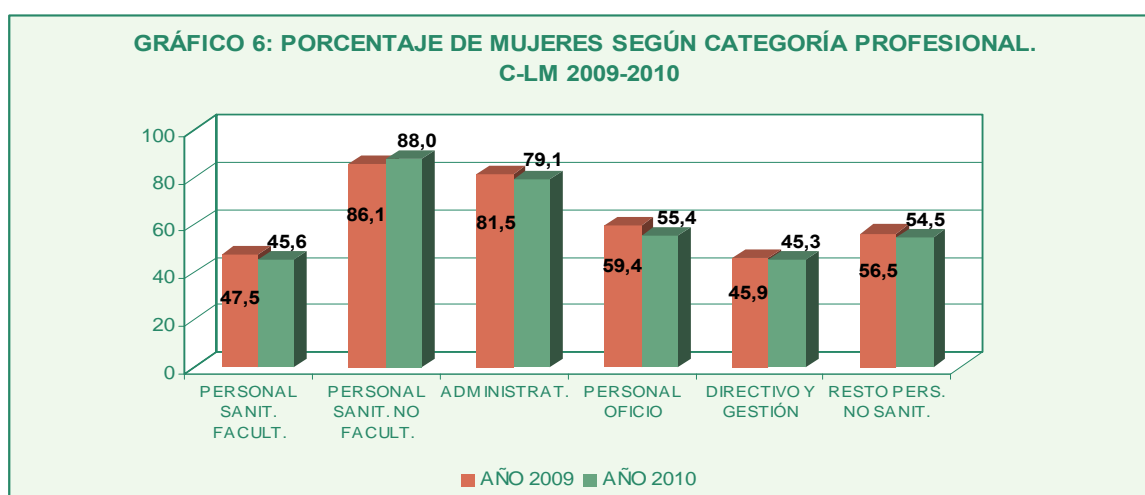
En los hospitales del SESCAM el personal sanitario aumentó un 1,86%. Por el contrario, en esta misma categoría el personal disminuyó un 14,49% en otros hospitales públicos y un 11,37% en los centros privados.

**TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2010	Δ10/09 (%)	2010	Δ10/09 (%)	2010	Δ10/09 (%)	2010	Δ10/09 (%)
<b>PERSONAL SANITARIO</b>	15.476	1,86	531	- 14,49	608	- 11,37	16.615	0,69
MÉDICOS	3.664	- 5,23	80	- 9,09	65	- 21,69	3.809	- 5,65
ENFERMERÍA	6.303	9,43	152	- 6,75	262	- 2,96	6.717	8,46
<b>PERSONAL NO SANITARIO</b>	5.873	5,63	221	- 19,64	342	5,56	6.436	4,50
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	296	27,59	8	- 46,77	27	- 28,95	331	16,14
<b>TOTAL PERSONAL</b>	21.349	1,73	752	- 17,45	950	- 9,35	23.051	0,46

El personal de formación contó con un total de 905 personas (87 personas menos que en 2009), correspondiendo 749 a MIR, 99 a Enfermería interna residente y 57 a otros residentes.

En el gráfico 6 se detalla el porcentaje de mujeres según la categoría profesional. El porcentaje de mujeres en el año 2010 fue el 73,5% del total del personal, y el porcentaje más elevado (88%) correspondió al grupo de personal sanitario no facultativo. Para el personal Administrativo fue el 79%, para el de Dirección y Gestión el 45,3% y para el personal sanitario facultativo el 45,6%.



El personal ponderado según la categoría profesional (23.456) aumentó en un 0,69% en el último año. El personal sanitario, con 16.976 personas alcanzó un índice por 100.000 habitantes de 802,53 (800,93 en 2009) y para el personal no sanitario, con 6.480 personas, el índice fue 306,32 (295,61 en 2009).

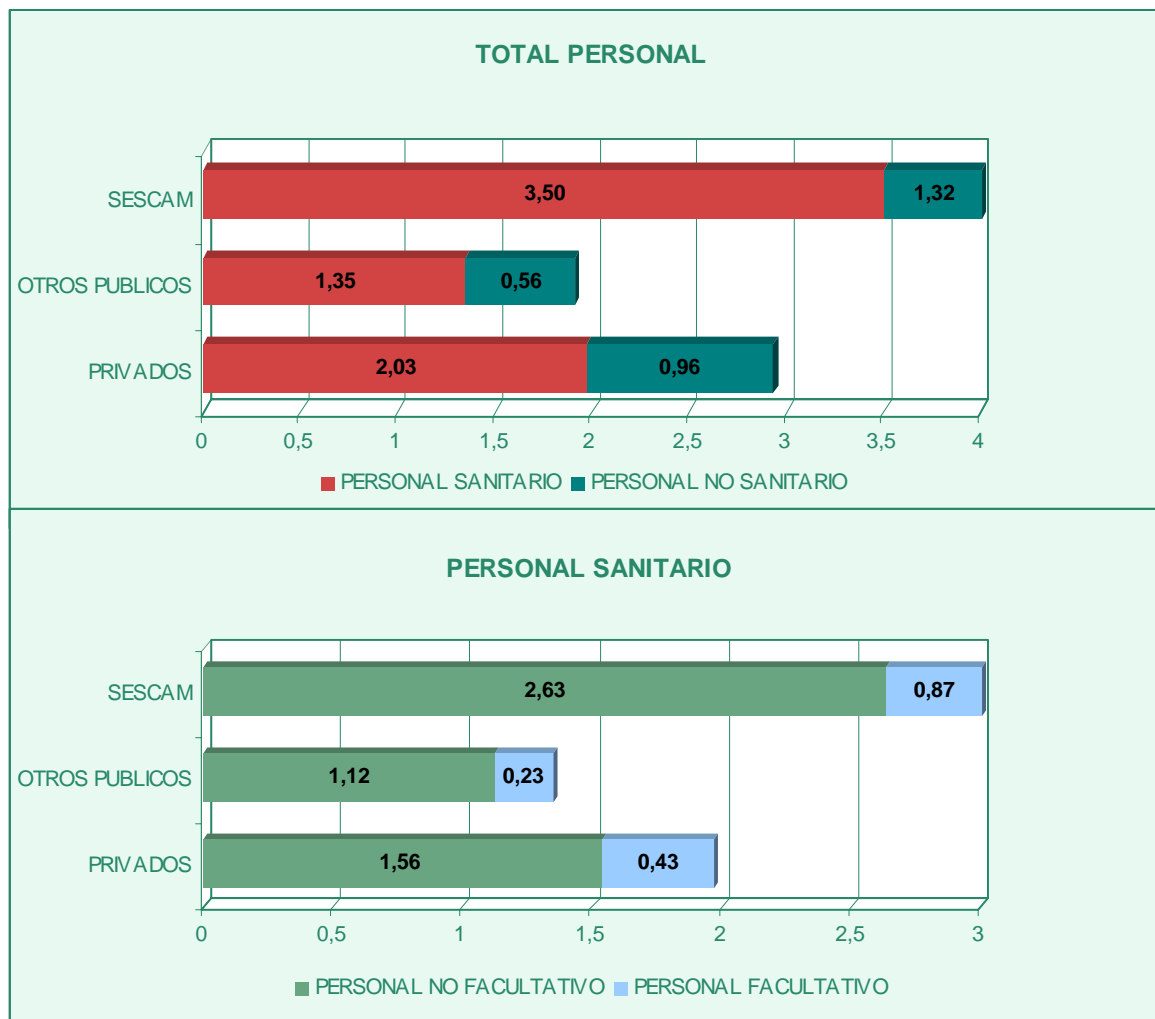
Para el personal médico el índice por 100.000 habitantes fue de 185,81 (197,92 en 2009). En la especialidad de Pediatría el índice por 100.000 niños entre 0 y 14 años fue de 53,10 y para Obstetricia y Ginecología, por cada 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años fue de 23,50.

El índice del personal no facultativo fue de 605,40 por 100.000 habitantes, correspondiendo a 295,71 DUE - enfermeros y a 37,31 matronas por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años.

El personal total ponderado por cama en funcionamiento fue 4,47 (4,38 en 2009), para el personal sanitario 3,23 y para el personal no sanitario 1,23.

El personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia funcional se muestra en el Gráfico 7. En los hospitales del SESCAM el índice correspondió a 4,82; en otros hospitales públicos el índice para el total de personal estuvo en 1,91 y en los centros privados en 2,93.

En el periodo 2006-2010 el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento pasó de 3,90 en 2006 a 4,46 en 2010.

**GRÁFICO 7: PERSONAL PONDERADO POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010**

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

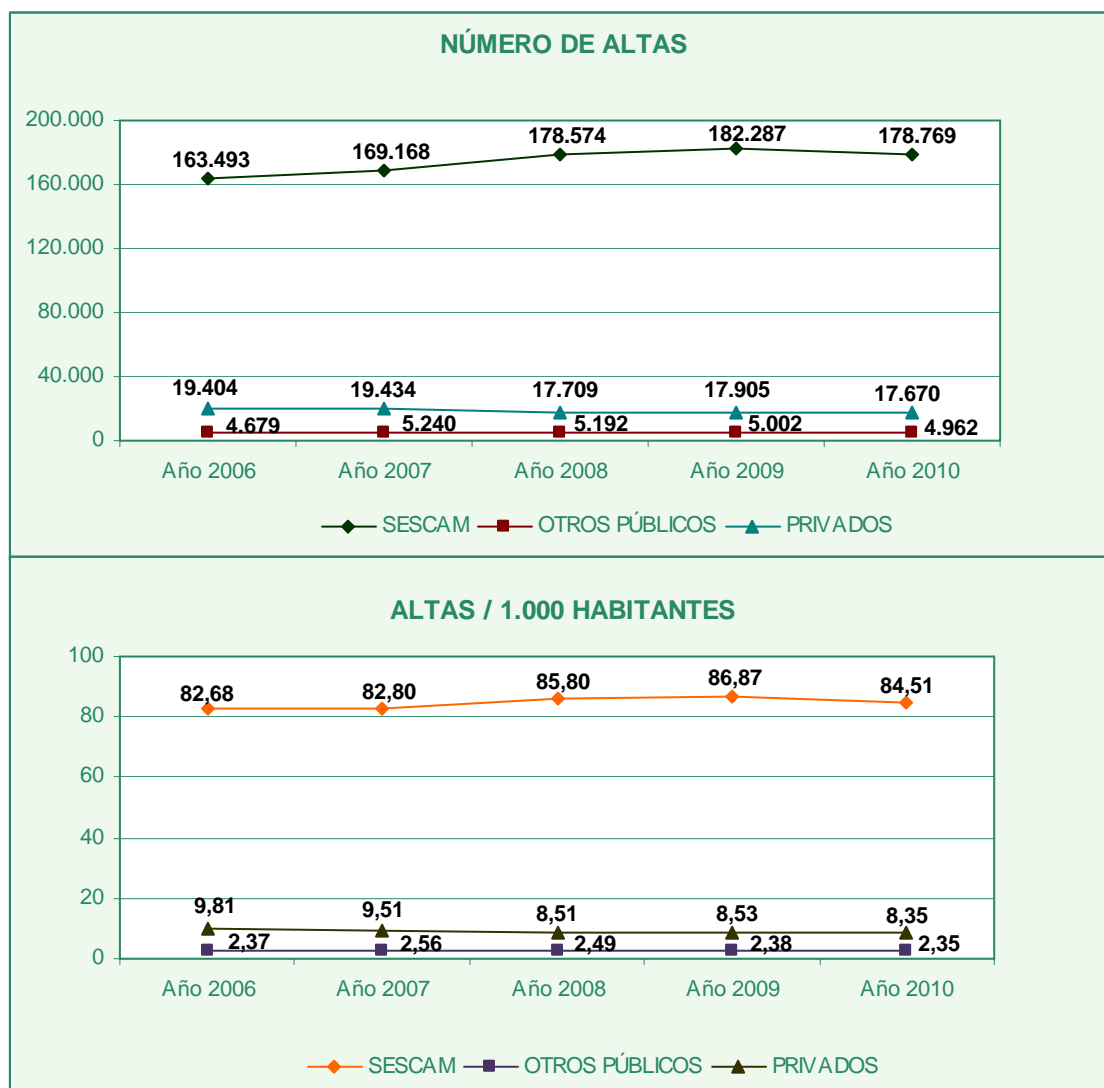
### 4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

Las altas totales registradas en el año 2010 fueron 201.401 (1,85% menos que en 2009). La gran mayoría (93,47%) fueron altas causadas por curación o mejoría, el 3,90% fueron altas causadas por el fallecimiento del paciente y el 1,71% por traslado a otros centros.

En los últimos cinco años, periodo 2006-2010 (Gráfico 8) el incremento de altas ha sido del 7,37%, con un ligero descenso de las mismas en el último año. En cuanto a la tasa de altas por 1.000 habitantes también se aprecia una bajada en el año 2010.

El total de altas por 1.000 habitantes \* para el año 2010 fue 95,21: el 84,51/1.000 en los hospitales del SESCOAM, el 2,35/1.000 en otros hospitales públicos y el 8,35/1.000 en los centros privados.

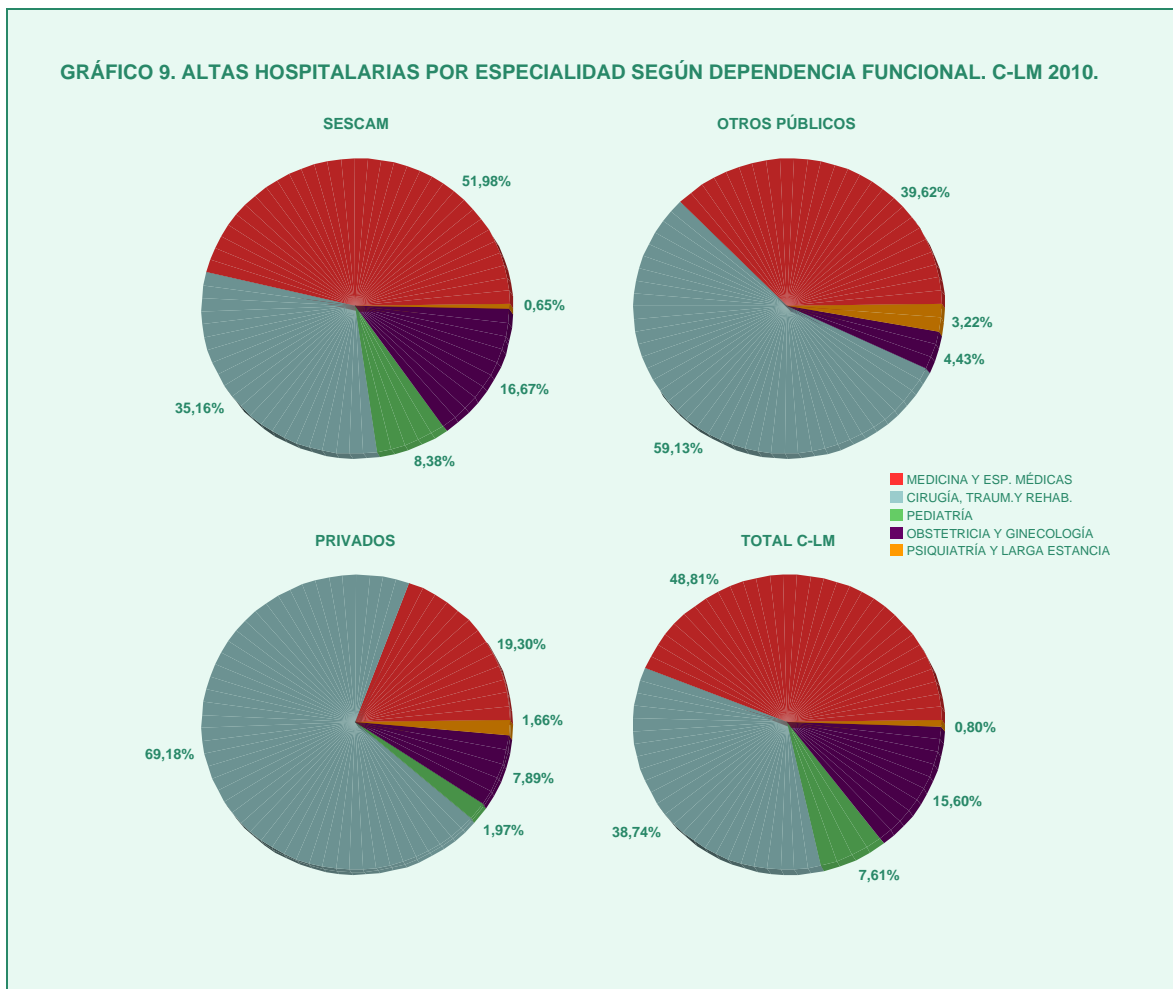
\* Altas registradas/Población residente

**GRÁFICO 8: ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2006-2010**

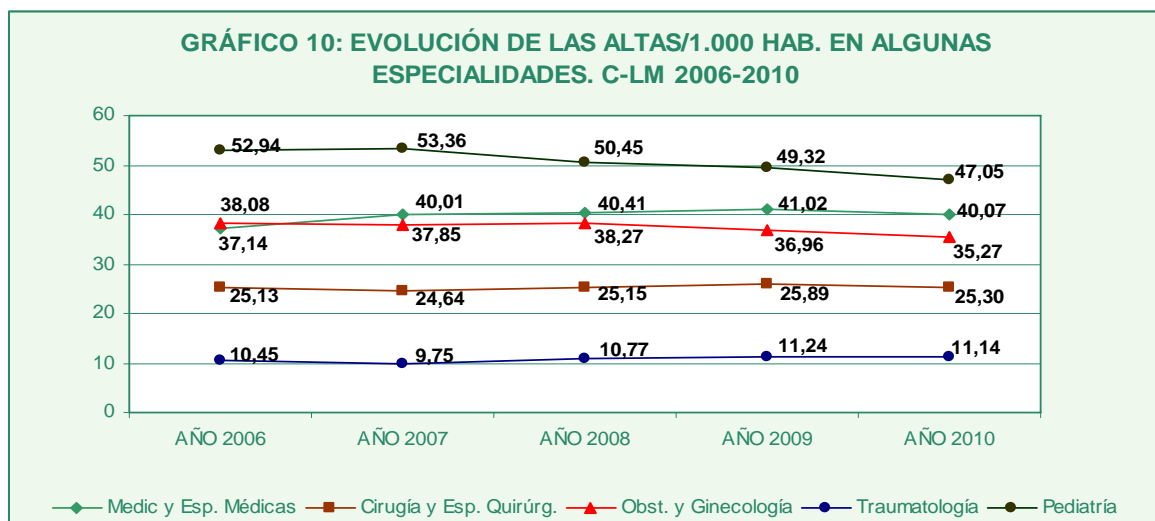
Las altas hospitalarias según las especialidades y dependencia funcional que se recogen en esta estadística figuran en el Gráfico 9. Los porcentajes registrados para el total de hospitales son los siguientes:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 48,81%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 38,74%
- Obstetricia y Ginecología: 15,60%
- Pediatría: 7,61%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 0,80%

En los hospitales del SESCAM las tres especialidades con mayores porcentajes de altas se contabilizaron en la categoría de Medicina y especialidades médicas (51,98%), Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (35,16%) y Obstetricia y Ginecología (16,67%). En otros hospitales públicos, el 59,13% de las altas correspondieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 39,62% a Medicina y especialidades médicas y el 4,43% a Obstetricia y Ginecología. En los centros privados el 69,18% de las altas se registraron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 19,30% en Medicina y Especialidades Médicas y el 7,89% en Obstetricia y Ginecología.



En el Gráfico 10 se observa la evolución de las tasas de altas por 1.000 habitantes en el periodo 2006-2010 para las especialidades con mayor número de altas. <sup>(1) (2)</sup>



<sup>(1)</sup> Para Obstetricia y Ginecología las tasas de altas están calculadas por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

<sup>(2)</sup> Esta relación de ALTAS/1.000 Hab. no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI - SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

### 4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

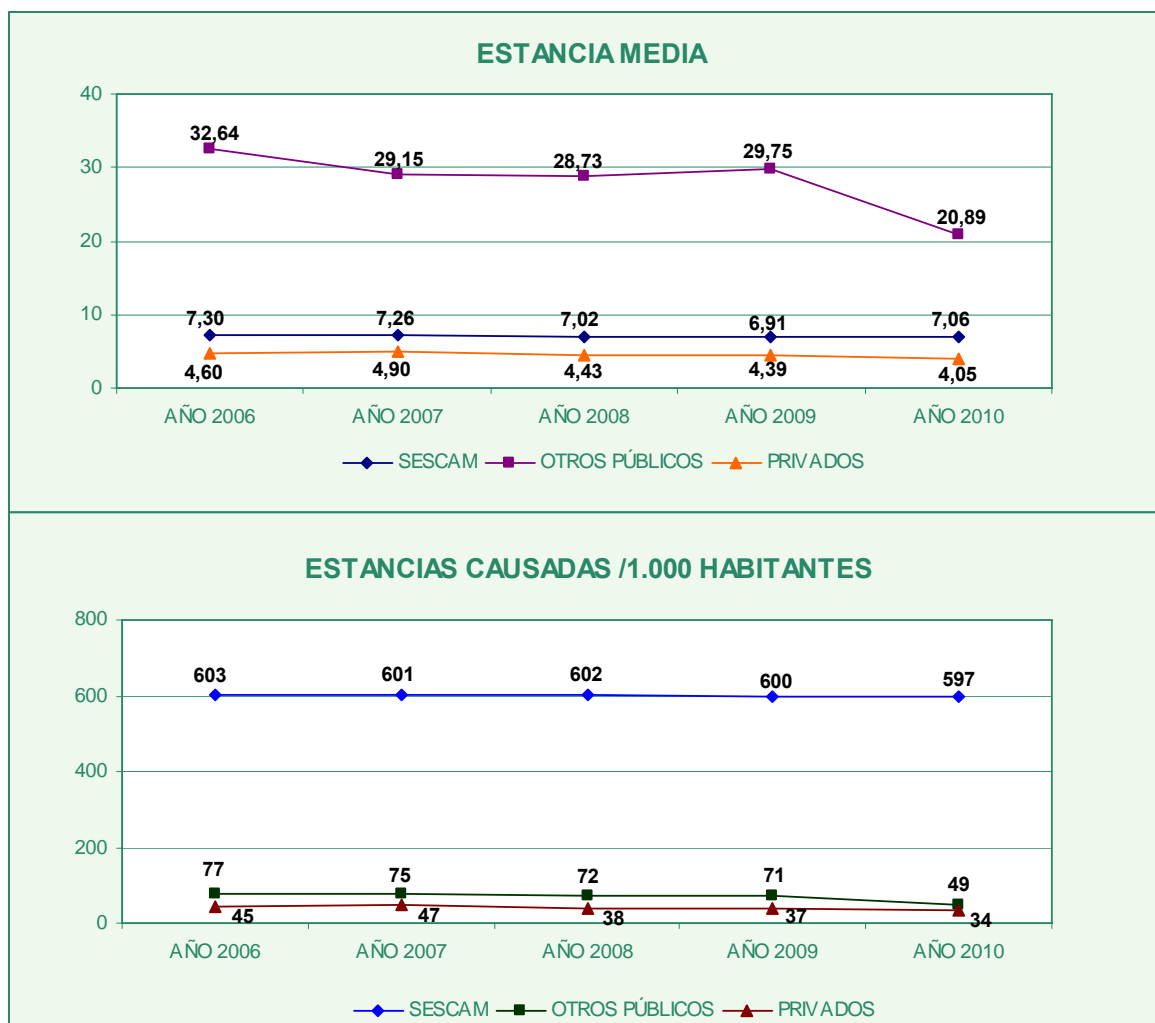
Las estancias causadas en los hospitales de Castilla-La Mancha por los pacientes ingresados durante el año 2010 (un total de 1.438.057 días) disminuyeron en un 3,24% respecto al año 2009. Los porcentajes de estancias registradas en las diferentes categorías de especialidades han sido:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 50,76%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 27,06%
- Obstetricia y Ginecología: 6,23%
- Pediatría: 4,59%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 11,36%

Las especialidades en las que los pacientes permanecieron más días fueron Larga estancia, Rehabilitación y Psiquiatría. Por el contrario, con el menor número de días de estancia fueron las especialidades de Obstetricia y Ginecología y Cirugía ortopédica y Traumatología.

En el Gráfico 11 se señala la evolución de la estancia media y las estancias /1.000 habitantes.

**GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DE LAS ESTANCIAS. C-LM 2006-2010**



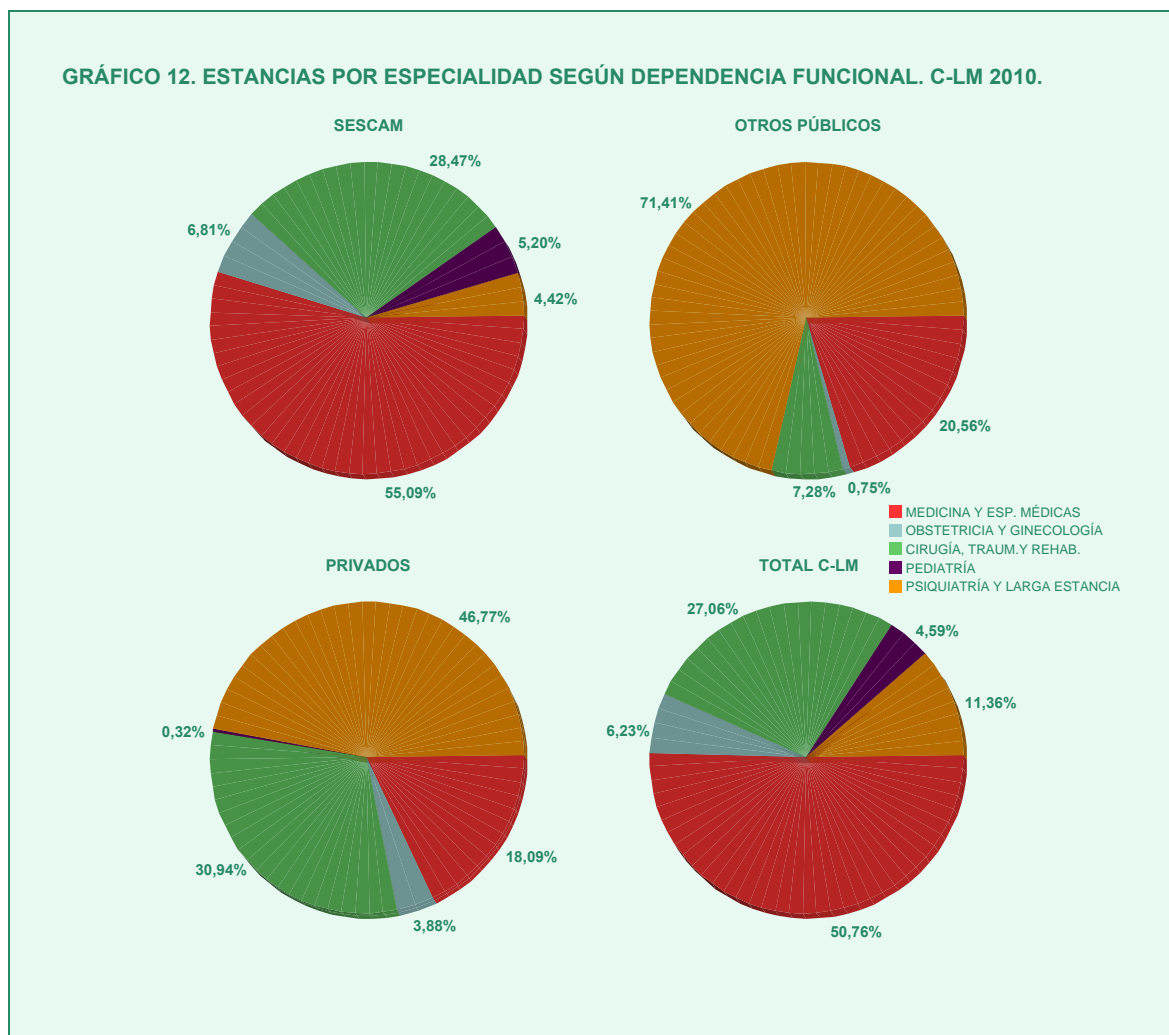
**La estancia media** fue de 7,14 días en el año 2010, con una disminución de 0,10 días en el último año y de 0,51 días en el periodo 2006-2010.

Según la dependencia funcional en los hospitales del SESCAM la estancia media en el año 2010 fue de 7,06 días, en los hospitales públicos de 20,89 días y en los centros privados de 4,05 días

Las estancias causadas por 1.000 habitantes en el periodo 2006-2010 han ido descendiendo año tras año llegando a una reducción de 45,85 estancias/1.000 habitantes. La reducción en el último año ha sido de 28,43 estancias /1.000 habitantes.

En los hospitales del SESCAM las estancias causadas /1.000 habitantes en el año 2010 correspondieron a 597, en otros hospitales públicos a 49 estancias y en los centros privados a 34 estancias.

Las estancias causadas por categorías de especialidades y según la dependencia funcional se señalan en el Gráfico 12. En los hospitales del SESCAM el mayor número de estancias (55,09%) correspondió a Medicina y especialidades médicas, en otros hospitales públicos y centros privados a Psiquiatría y Larga estancia (71,41% y 46,77% respectivamente).





A continuación, en el Gráfico 13, se muestra la estancia media de algunas especialidades en los hospitales de Castilla-La Mancha según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM las estancia media más alta, con 7,6 días ha estado en Medicina y especialidades médicas (7,7 en 2009); en otros hospitales públicos ha sido de 79,6 días para Psiquiatría (119,2 en 2009) y en los centros privados de 4,2 días para Medicina y especialidades médicas (4,1 en 2009).

**GRÁFICO 13: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2009-2010**



Para el total de las camas el **porcentaje de ocupación** en el año 2010 fue del 75% (76,49 en 2009). En los hospitales del SESCAM fue 77,09%, en los hospitales públicos 71,70% y en los centros privados 53,13%.

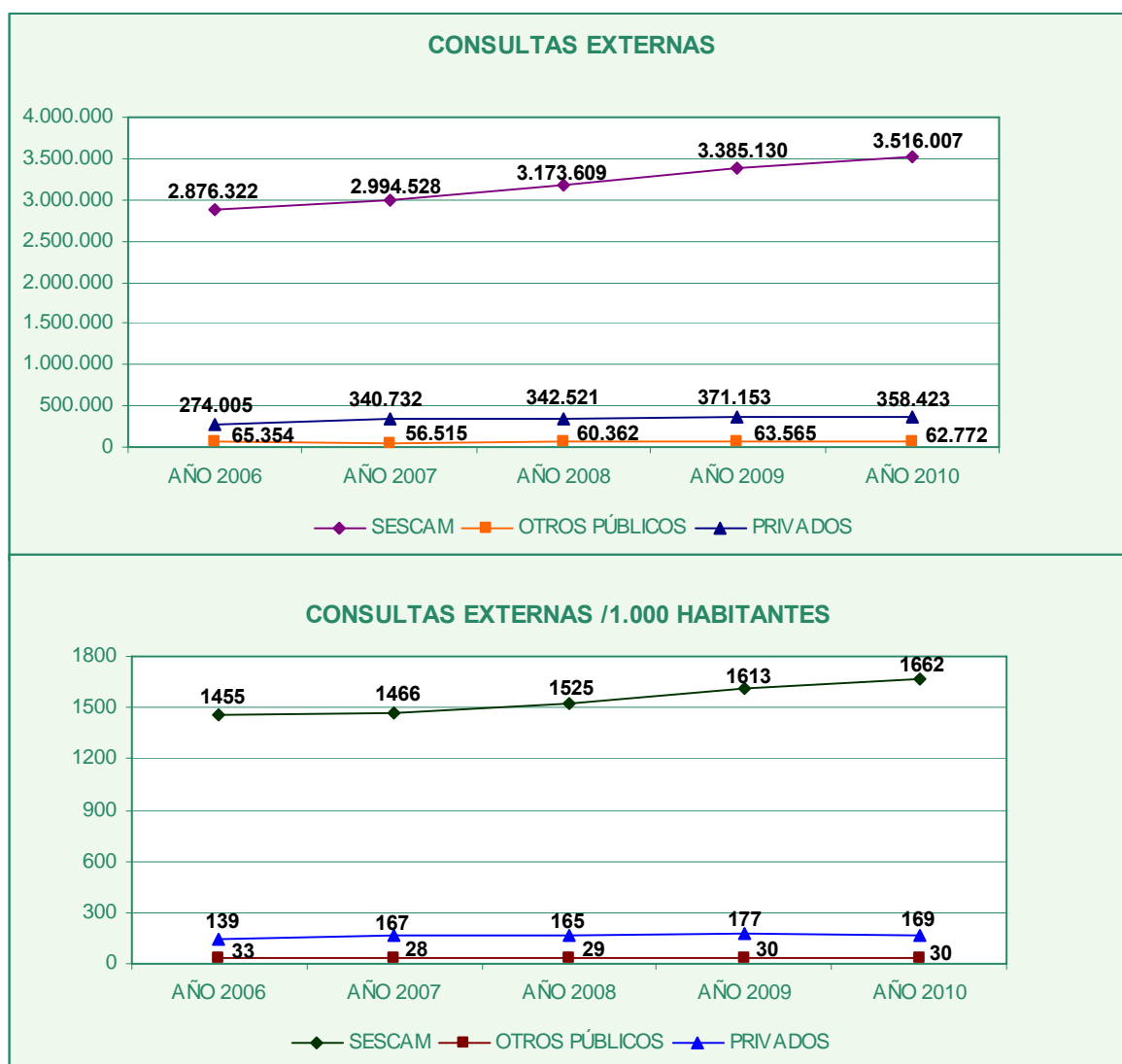
El **índice de rotación** enfermo/cama correspondió a 38,34 pacientes por cama para el conjunto de hospitales. En los hospitales del SESCAM la rotación fue 39,83, en otros hospitales públicos 12,53 y en los centros privados 47,89.

Los **días de intervalo de sustitución** o promedio de días que transcurren desde que un paciente deja de ocupar una cama hasta que es ocupada de nuevo fue 2,38 días/cama (2,23 en 2009). El intervalo fue 2,10 para los hospitales del SESCAM, 8,24 para otros hospitales públicos y 3,57 para los centros privados.

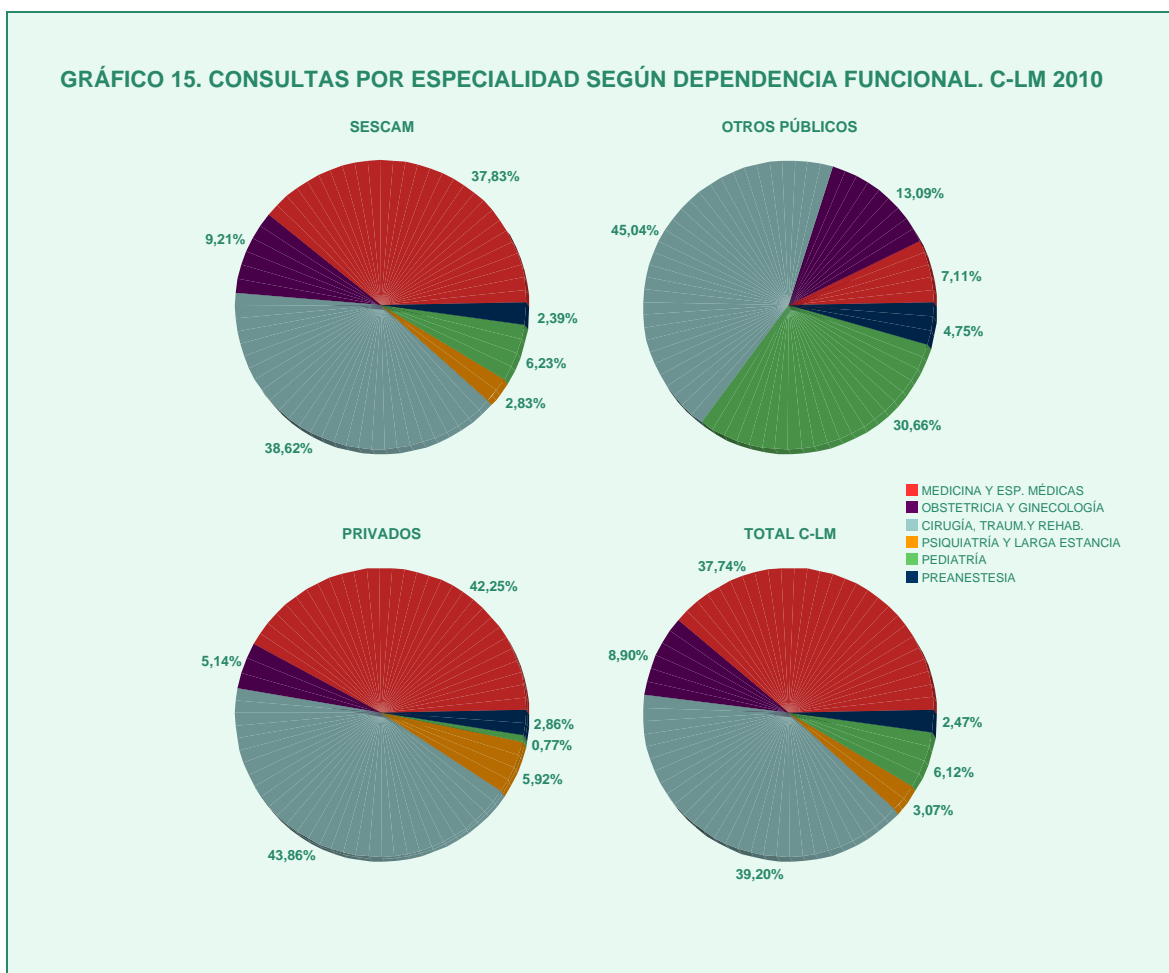
### 4.3 CONSULTAS EXTERNAS

Las consultas externas generadas en el año 2010 en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron 3.937.202, incrementándose en un 3,07% respecto al año anterior. En cuanto a la evolución de las consultas en los últimos cinco años (Gráfico 14) ha habido un incremento del 22,44% y la tasa por 1.000 habitantes ha ido aumentando gradualmente pasando de 1.626 en el año 2006 a 1.861 en el año 2010.

**GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2006-2010**

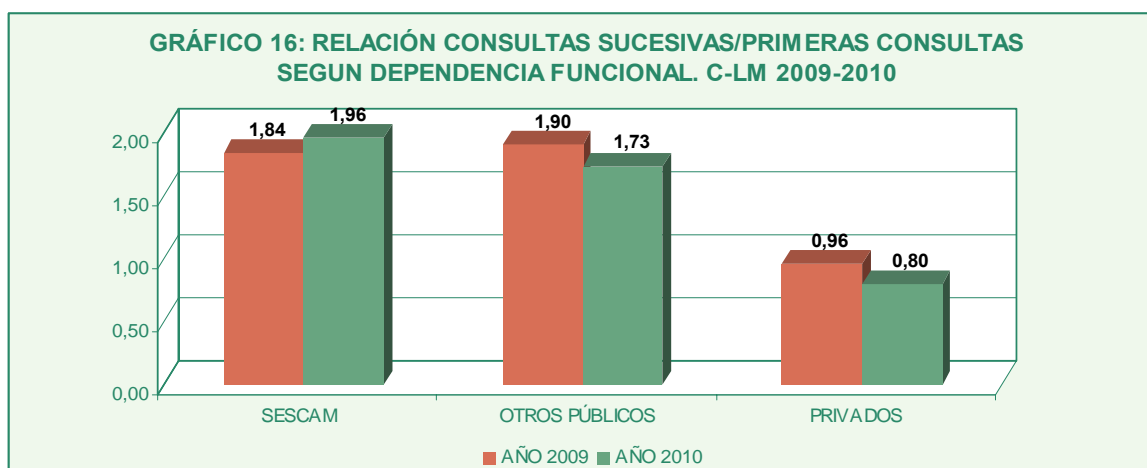


En el Gráfico 15 se detallan los porcentajes de consultas según las diferentes categorías de especialidades, destacando el grupo de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (39,20%) y Medicina y especialidades médicas (37,74%). En los hospitales del SESCAM el mayor número de consultas se ha producido en la categoría de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (38,62%), Medicina y especialidades médicas (37,83%) y Obstetricia y Ginecología (9,21%). En otros hospitales públicos el 45,04% de las consultas correspondieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 30,66% a Psiquiatría y Larga Estancia y el 13,09% a Obstetricia y Ginecología. En los centros privados el 43,86% se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 42,25% en Medicina y especialidades médicas y el 5,92% en Pediatría. En los centros privados el 43,86% se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 42,25% en Medicina y especialidades médicas y el 5,92% en Pediatría.



La relación consultas sucesivas/primeras consultas para el conjunto de hospitales estuvo en 1,79 (1,72 en 2009).

Como se observa en el Gráfico 16, los hospitales del SESCAM tuvieron un índice de 1,96 (1,84 en 2009), en otros hospitales públicos 1,73 (1,90 en 2009) y en los centros privados 0,80 (0,96 en 2009).

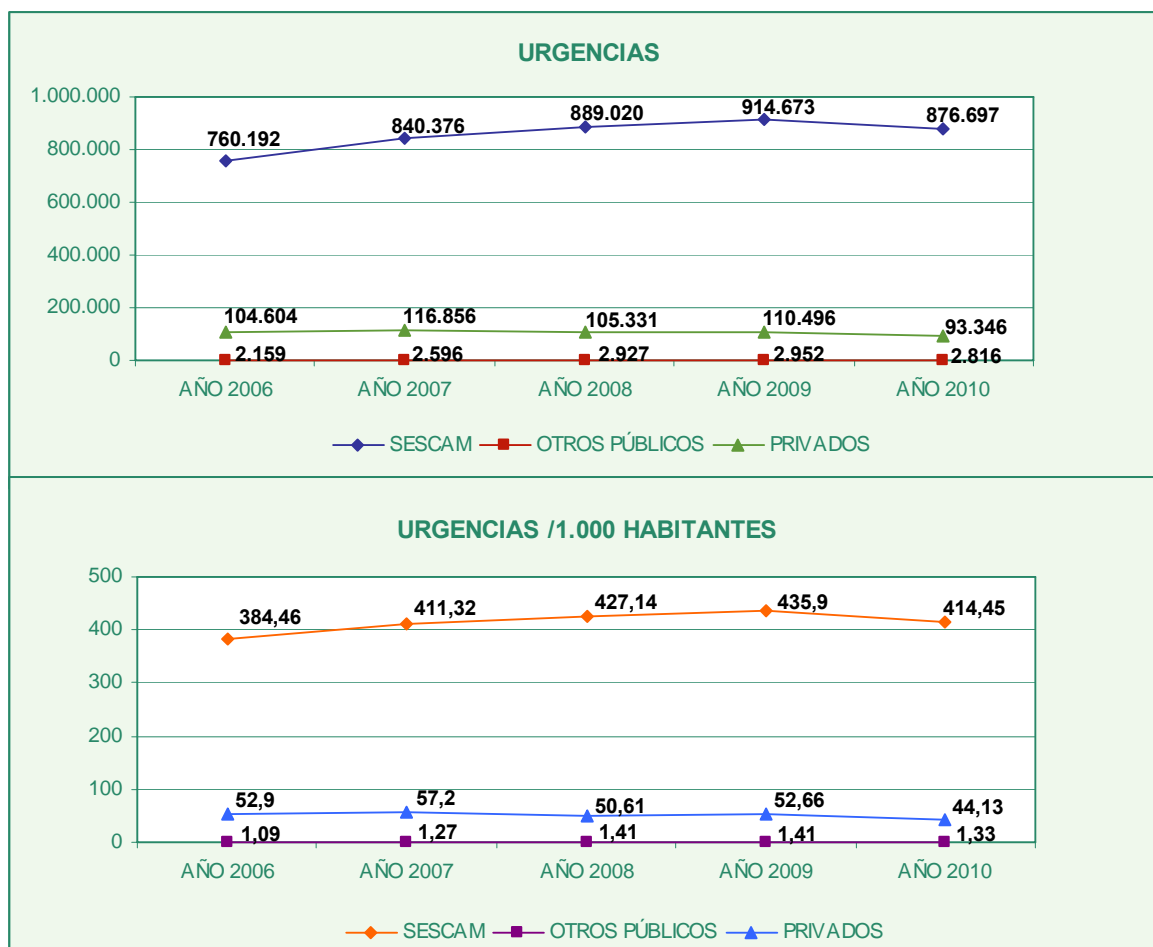


#### 4.4 URGENCIAS

Las urgencias totales atendidas en el año 2010 fueron 972.859, disminuyendo un 5,38% en el último año. En los hospitales del SESCAM las urgencias descendieron un 4,15% y se atendieron el 90,12% de las urgencias totales.

La evolución de las urgencias según la dependencia funcional se muestra en el gráfico 17.

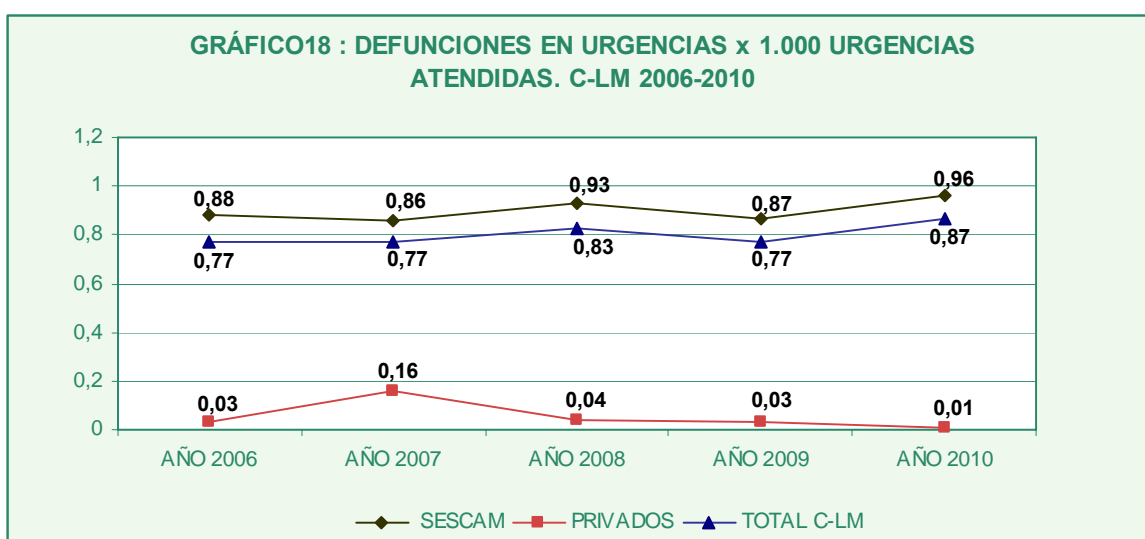
**GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS. C-LM 2006-2010**



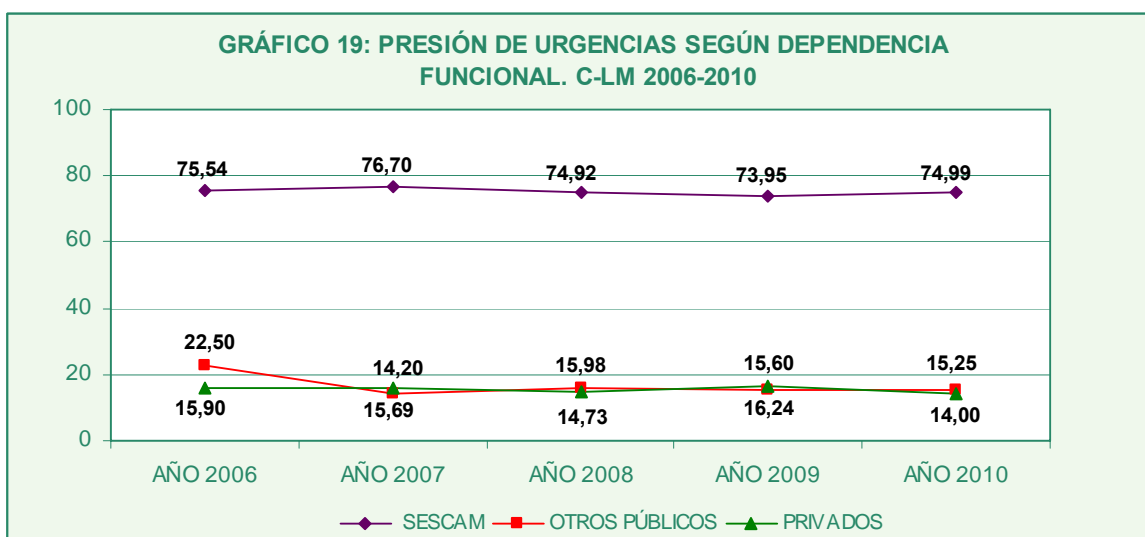
Las urgencias totales se incrementaron en un 12,22% pasando de 866.955 en 2006 a 972.859 en 2010 y las urgencias atendidas por cada 1.000 habitantes experimentaron un ligero incremento hasta 2009, descendiendo en el último año, llegando a un índice de 459,91/1000.

El 86,58% de los casos atendidos en urgencias no necesitaron ingreso hospitalario, el 12,75% de los pacientes quedaron ingresados en el propio centro y el 0,58% fueron trasladados a otros centros.

Los ingresos realizados desde el servicio de urgencias fueron 124.153 correspondiendo al 62,07% del total de ingresos. Las defunciones fueron 844 (49 más que en 2009) y suponen el 0,09% de las urgencias totales. El Gráfico 18 muestra la tasa de fallecimientos por cada 1.000 urgencias atendidas, siendo de 0,87 en el año 2010 (0,96 en los hospitales del SESCAM).



El Gráfico 19 muestra la presión de urgencias en el periodo 2006-2010. Para el conjunto de hospitales, en el último año fue de 68,23 (67,57 en 2009). En los hospitales del SESCAM estuvo en 74,99 (73,95 en 2009), en otros hospitales públicos en 15,25 y en los centros privados en 14.



## 4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

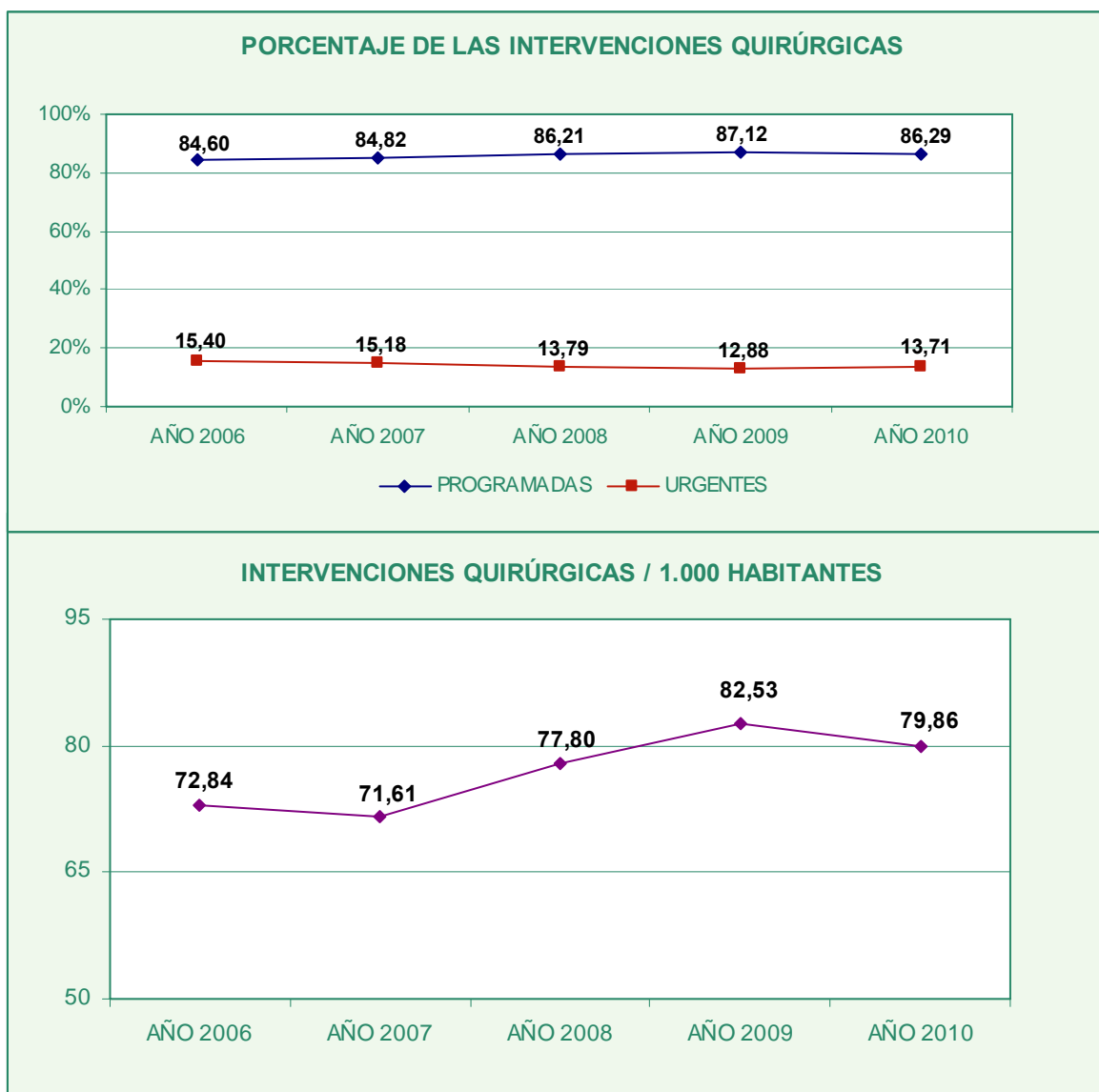
Las intervenciones quirúrgicas totales realizadas en el año 2010 (168.937) disminuyeron un 2,45% con respecto al año anterior, correspondiendo el 86,29% a intervenciones programadas y el 13,71% a intervenciones urgentes.

En el año 2010 las intervenciones programadas descendieron un 3,37% y las intervenciones urgentes se incrementaron un 3,79%.

En los últimos cinco años las intervenciones quirúrgicas pasaron de 144.025 en 2006 a 168.937 en 2010, con un incremento del 17,30% (Gráfico 20).

La tasa de intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes fue de 79,86 (82,53 en 2009), disminuyendo en el año 2007 y de nuevo en el último año.

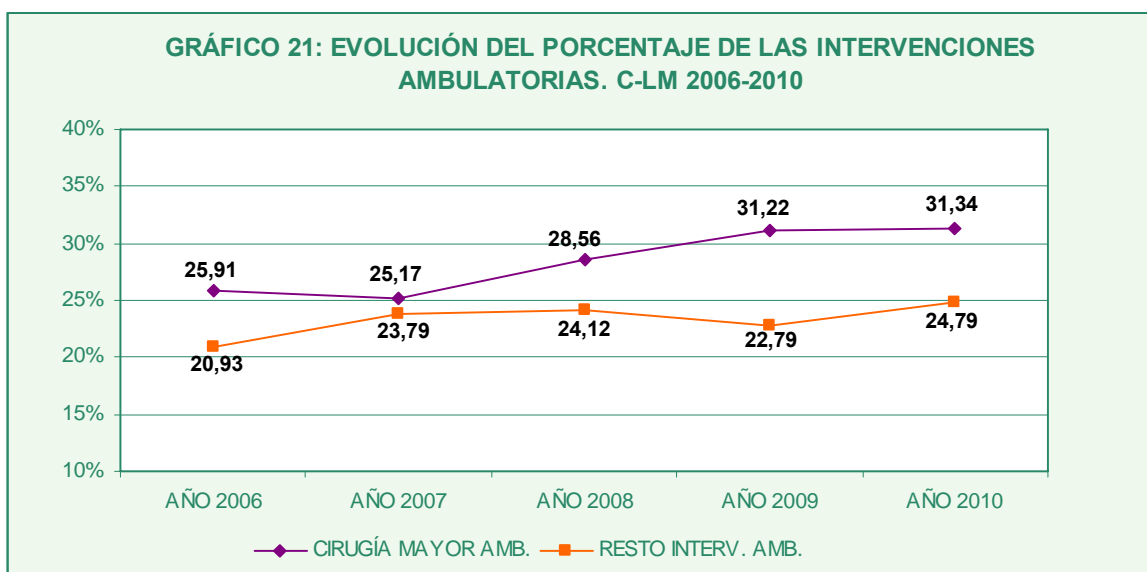
**GRÁFICO 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2006-2010**



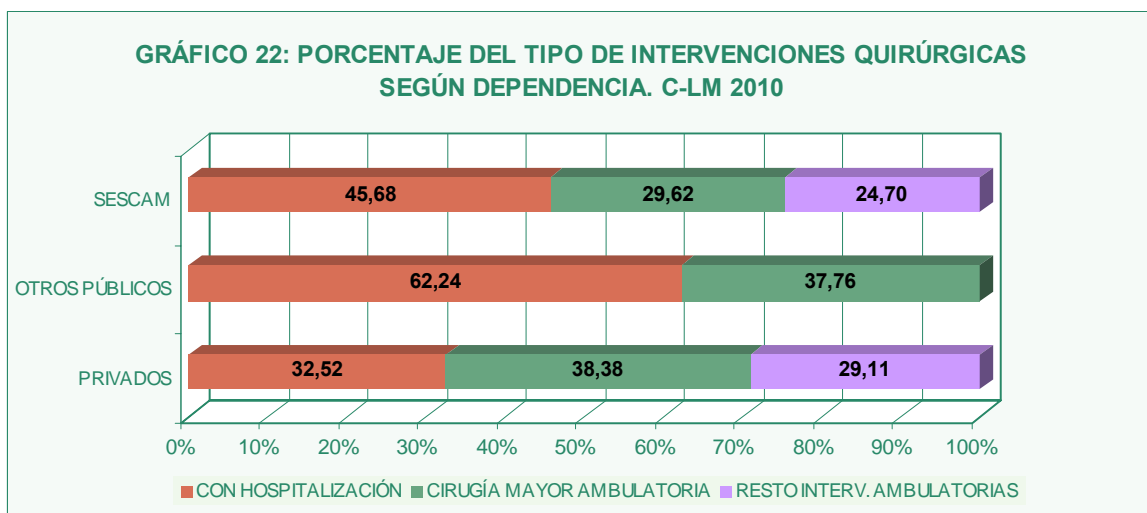
En el año 2010 el índice de intervenciones por quirófano fue 1.270 (1.302 en 2009). En los hospitales del SESCAM, con un índice de 1.242 se realizaron 135.390 intervenciones (3.061 menos que en 2009), en otros hospitales públicos el índice fue 1.525 y en los centros privados 1.360.

A continuación, en el Gráfico 21 se muestra la evolución del porcentaje de las intervenciones ambulatorias.

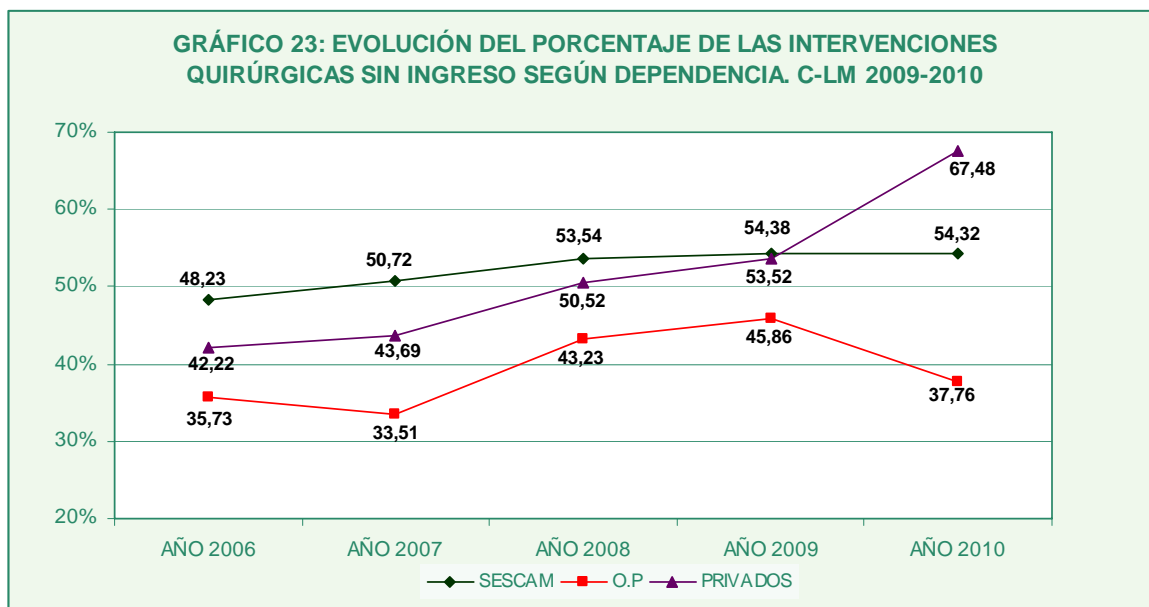
Las intervenciones con cirugía mayor ambulatoria han pasado del 25,91% en el año 2006 al 31,34% en el año 2010 y para el resto de intervenciones ambulatorias, con una ligera disminución en 2009, los porcentajes en los últimos cinco años han oscilado entre el 20,93% y el 24,79%.



En los hospitales del SESCAM (Gráfico 22) las intervenciones quirúrgicas realizadas con hospitalización fueron el 45,68% y las realizadas con cirugía mayor ambulatoria el 29,62%. En otros hospitales públicos el 62,24% se realizaron con hospitalización y el 37,76% con cirugía mayor ambulatoria. En los centros privados, el 35,52% correspondió a intervenciones hospitalarias y el 38,38% a cirugía mayor ambulatoria.



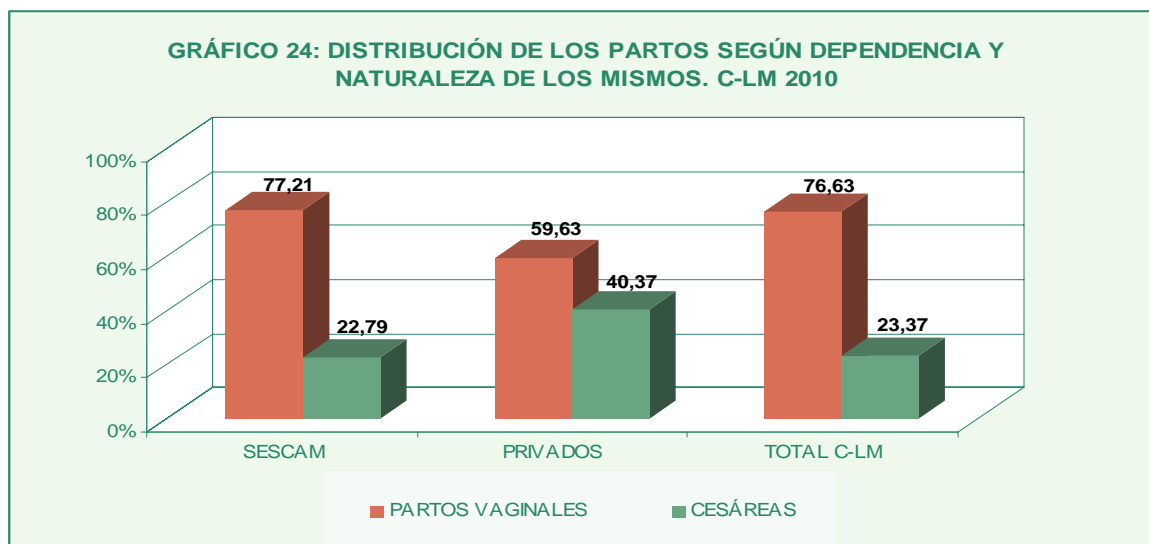
La evolución de las intervenciones quirúrgicas sin ingreso para el periodo 2006-2010 se muestra en el Gráfico 23. Destaca el incremento de este tipo de intervenciones en los centros privados. En los hospitales del SESCAM estas intervenciones han representado unos porcentajes que oscilan entre el 48% y el 54% y en otros hospitales públicos el porcentaje ha disminuido un 8% en el último año.



#### 4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

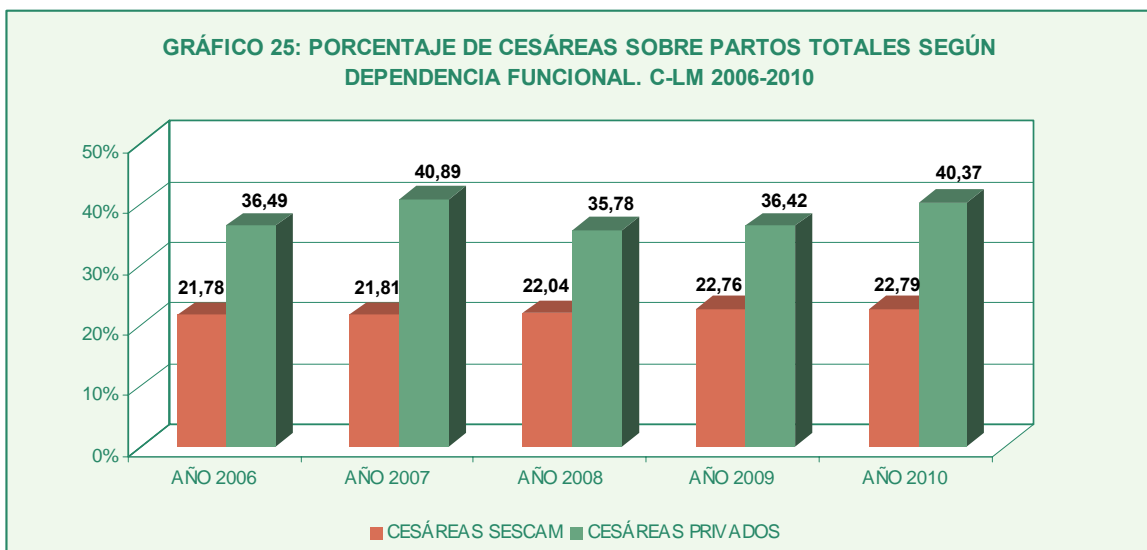
En el año 2010 las altas en Obstetricia y Ginecología fueron 30.826, con una estancia media de 2,91 días, algo superior a la de 2009 (2,87 días) y el 94,77% de ellas correspondió a los hospitales del SESCAM.

El número total de partos (19.470) disminuyó un 1,02% respecto al año anterior. El 76,63% de los partos totales lo fue por vía vaginal y el resto por cesárea. Por dependencia funcional (Gráfico 24), en los hospitales del SESCAM, con un total de 18.821 partos, el 77,21% fue por vía vaginal y el 22,79% por cesárea. En los centros privados, con 649 partos, el 40,37% se realizó por cesárea.





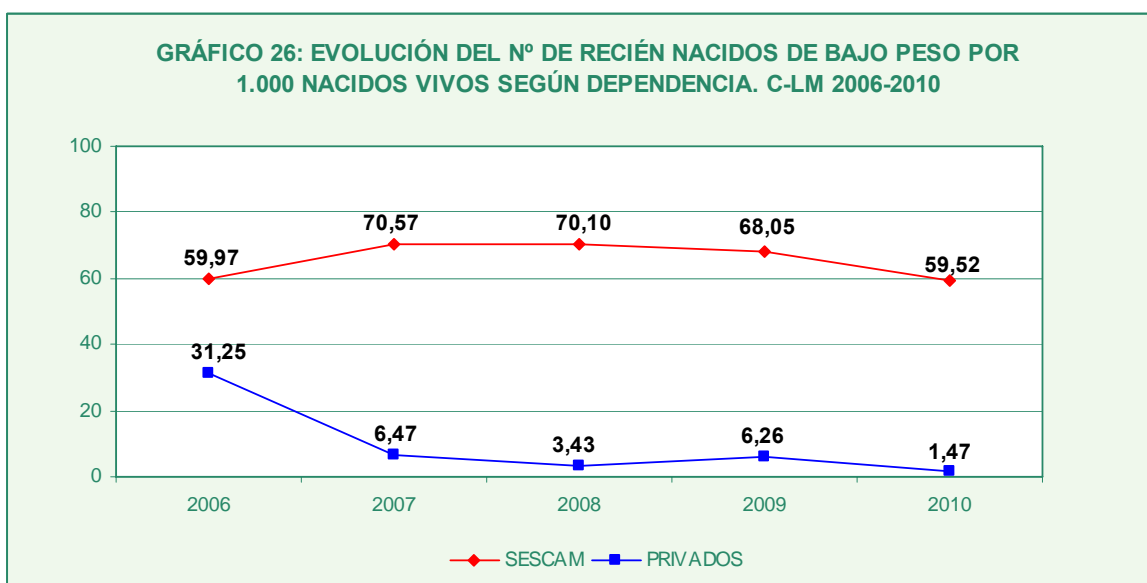
La evolución del porcentaje de cesáreas se muestra en el gráfico 25. En los hospitales del SESCAM ha ido aumentando muy ligeramente llegando a incrementarse un 1% en el periodo 2006-2010. En los centros privados destaca el elevado porcentaje de las cesáreas que en los años 2007 y 2010 ha llegado a superar el 40% de los partos totales.



Los nacidos vivos fueron 19.715 (1,02% menos que en 2009) y de ellos 1.134 (5,75%) tuvieron un peso inferior a 2.500 gr.

En los hospitales del SESCAM por cada 1.000 nacidos vivos, 59,52 tuvieron un peso inferior a 2.500 gr. y en los centros privados 1,47.

El Gráfico 26 muestra la evolución de los recién nacidos con un peso inferior a 2.500 gr. por 1.000 nacidos vivos. En los hospitales del SESCAM el número aumentó en 2007 y ha experimentado un descenso en el último año. En los centros privados el número disminuyó en 2007 y 2008, alcanzó en 2009 un porcentaje similar al año 2007 y bajó de manera considerables en el año 2010.



## 4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En el año 2010 se realizaron 169.443 estudios de TAC (6,48% más que en 2009), correspondiendo a 4.841 estudios por equipo (19 más que en 2009) y con 3 equipos más que en el año anterior. Las resonancias magnéticas realizadas fueron 99.169 (5,58% más que en 2009), con una media de 5.219 estudios por equipo.

Las pruebas de gammagrafía (18.343) disminuyeron en un 7,70% realizándose una media de 3.057 por equipo. Las angiografías digitales con fines diagnósticos fueron 6.061, con 1.212 por equipo y el 98,20% se llevaron a cabo en los hospitales del SESCAM. Las biopsias totales que se efectuaron fueron 154.959 (3.870 menos que en el año 2009) y las pruebas de radiología intervencionista 9.187 (2,98% más que en 2009).

En el año 2010 los estudios de hemodinámica incluyen los estudios diagnósticos y terapéuticos, realizándose un total de 6.340.

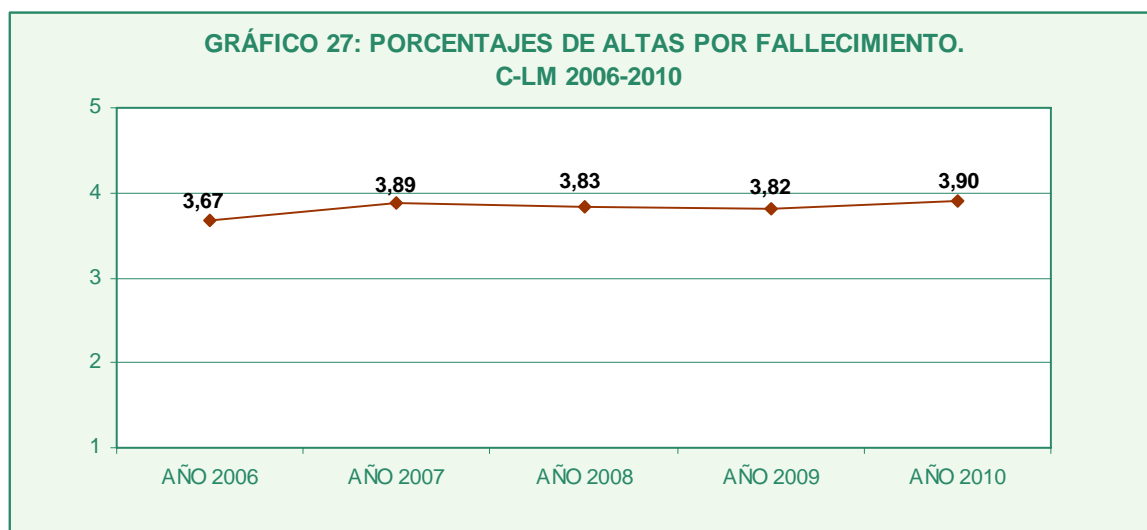
Los hospitales de Castilla-La Mancha contaron con 6 salas menos de Rayos X que en 2009 y en ellas se efectuaron 1.566.306 estudios (3,30% menos que en el año anterior), correspondiendo el 91,95% de los estudios a los hospitales del SESCAM.

## 4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas originadas por fallecimiento del paciente fueron 7.847 (3,90% de las altas totales).

La evolución del porcentaje de altas por fallecimiento queda recogida a continuación en el Gráfico 27, siendo muy similar en todo el periodo 2006-2010. En los últimos cinco años este porcentaje ha pasado del 3,67 en 2006 al 3,90 en 2010

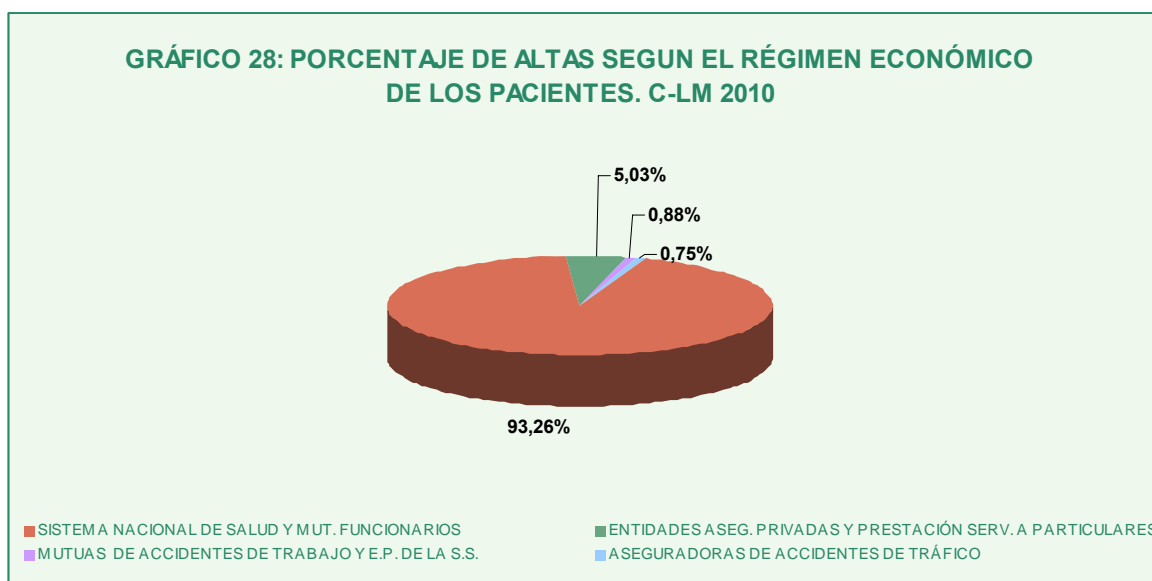
En cuanto a las necropsias, se realizaron 149 (13 más que en 2009), correspondiendo a 17,14 por 1.000 fallecidos (15,77 en 2009).



## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

### 5.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

El Gráfico 28 muestra el porcentaje de altas según el régimen económico de los pacientes, destacando el coste con cargo al Sistema Nacional de Salud y mutuas de funcionarios (93,26% del coste total). El coste con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares ha sido del 5,03% y para el resto de entidades no se ha superado el 1%.



### 5.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

La gran mayoría de las estancias hospitalarias (89,57%) fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud. En los hospitales del SESCAM el 97,09% de las estancias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud, en otros hospitales públicos los mayores porcentajes de estancias estuvieron con cargo a otras entidades públicas (34,57%) y con cargo al Sistema Nacional de Salud (34,38%) y en los centros privados el 36,76% fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y el 33,85% con cargo a prestación de servicios a particulares.

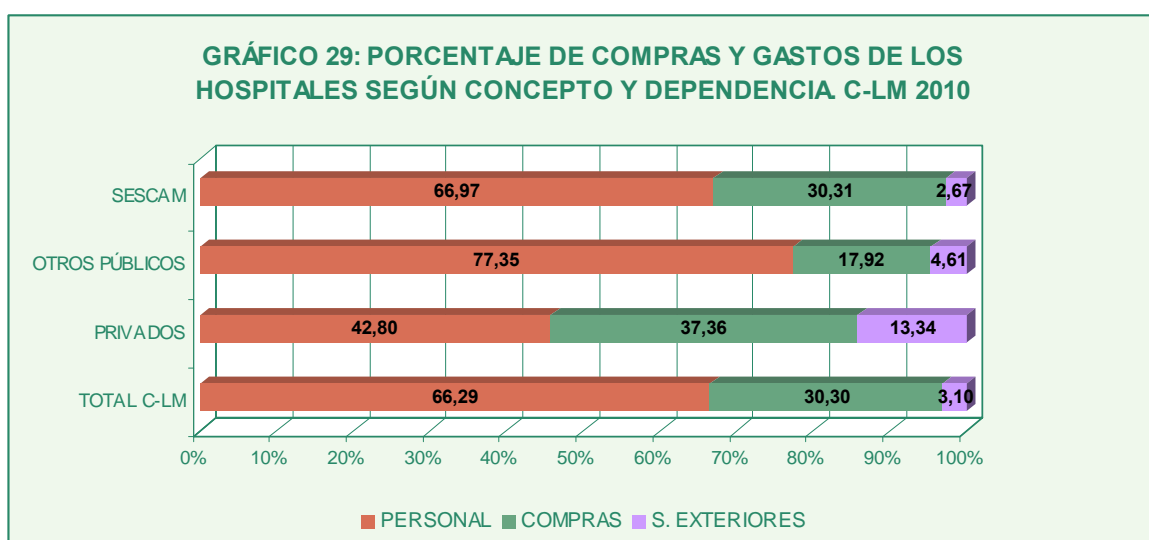
### 5.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Para el 87,48% de los pacientes atendidos en urgencias la asistencia fue con cargo al Sistema Nacional de Salud y para el 8,95% con cargo a las entidades aseguradoras privadas. En los hospitales del SESCAM el 96,69% de las urgencias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y en otros hospitales públicos el 99,15%. En los centros privados, la mayoría de los pacientes atendidos (89,36%) corrieron con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

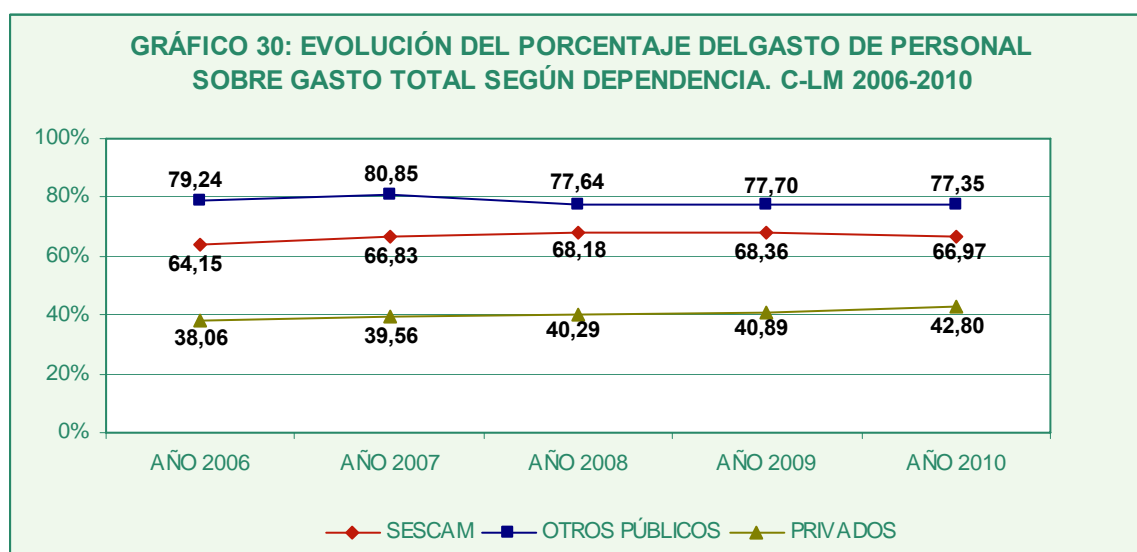
## 6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto corriente originado en los hospitales de Castilla-La Mancha (1.760.485.470 euros) se incrementó un 2,66% en el año 2010 y un 50,71% en los últimos cinco años. Los hospitales del SESCAM contaron con un gasto de 1.653.155.434 euros, incrementándose un 3,84% respecto al año anterior.

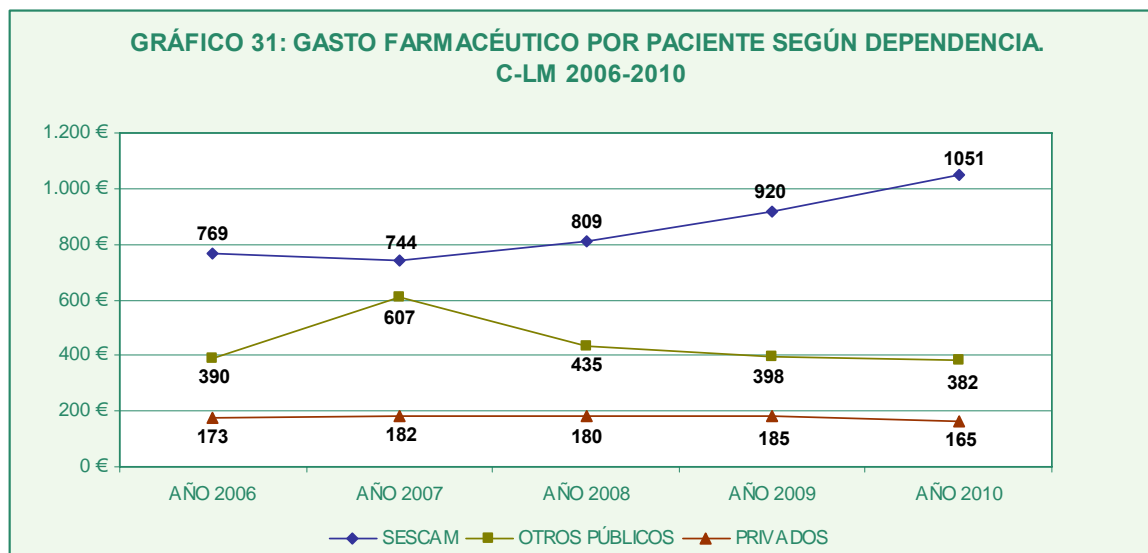
Los gastos más importantes (Gráfico 29) fueron los relativos a personal (66,30%), compras (30,28%) y servicios exteriores (3,11%). Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el 66,97% se destinó para gastos de personal y el 30,31% para compras. En otros hospitales públicos los gastos de personal alcanzaron el 77,35% y las compras el 17,92%. En los centros privados el 42,80% fue para gastos de personal y el 37,36% para compras.



En los últimos cinco años el porcentaje de gasto destinado a personal (Gráfico 30) aumentó un 4,86%, con una ligera bajada en el último año.



Otro gasto importante generado en los hospitales fue la compra de productos farmacéuticos. En el periodo 2006-2010 (Gráfico 31) el gasto por paciente se incrementó un 37,11%. En el año 2010 el gasto por paciente producido en los hospitales del SESCAM fue de 1.050 euros, en otros hospitales públicos de 388 euros y en los centros privados de 165 euros.



Los principales indicadores económicos del gasto corriente, según la dependencia funcional, se señalan en la Tabla 4 expuesta a continuación. En ella se recogen las compras y gastos por cama, por paciente y por estancia para el año 2010 en los hospitales de Castilla-La Mancha.

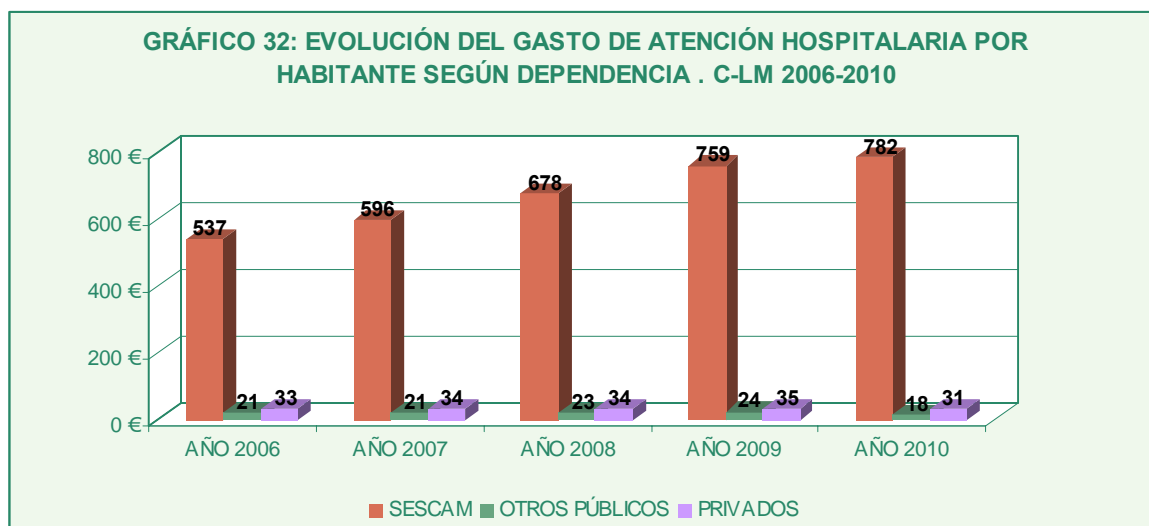
El gasto medio por cama hospitalaria fue de 335.139 euros, el gasto por paciente 8.741 euros y el producido por estancia 1.224 euros.

**TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2010**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	368.350	104.051	179.203	335.139
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	9.247	8.304	3.742	8.741
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.309	398	924	1.224

El gasto de atención hospitalaria por habitante para el conjunto de hospitales en el último año fue de 832 euros, con un incremento del 1,84% respecto a 2009 y del 40,78% desde el año 2006.

Para el periodo 2006-2010 (Gráfico 32) en los hospitales del SESCAM el gasto por habitante se incrementó en un 45,62%, en otros hospitales públicos disminuyó un 14,19% y en los centros privados descendió un 6,06%





# TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**





# TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. OFERTA ASISTENCIAL:</b>	
1.1. Oferta asistencial. Nº de unidades asistenciales según dependencia	51
<b>2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:</b>	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	55
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia	56
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	57
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia	58
<b>3. DOTACIÓN DE PERSONAL:</b>	
3.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	61
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	62
3.3. Personal total en formación según dependencia	63
3.4. Personal en formación según especialidad y dependencia	64
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	65
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:</b>	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia	69
4.2. Estancias según especialidad y dependencia	70
4.3. Altas según especialidad y dependencia	71
4.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	72
4.5. Total de consultas según especialidad y dependencia	73
4.6. Indicadores de actividad asistencial según dependencia	74
4.7. Estancia media según especialidad y dependencia	75
4.8. Índice de ocupación según especialidad y dependencia	76
4.9. Actividad obstétrica según dependencia	77
4.10. Actividad diagnóstica según dependencia	78
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia	79
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia	80
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia	81
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia	82
<b>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:</b>	
5.1. Pacientes dados de alta según dependencia y régimen económico de asistencia	85
5.2. Estancias causadas según dependencia y régimen económico de asistencia	86
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según dependencia y régimen económico de asistencia	87
<b>6. COMPRAS Y GASTOS:</b>	
6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia	91
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia	92
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia	93
6.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	94





# OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 1.1. OFERTA ASISTENCIAL. Nº DE UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA . C-LM 2010

	SESCAM	O.P	PRIV.
<b>ESP. MÉDICAS</b>			
U.6 Alergología	12	0	7
U.35 Anestesia y Reanimación	15	1	9
U.9 Aparato digestivo	14	0	8
U.71 At.sanit. Drogodependientes	8	0	0
U.7 Cardiología	14	1	7
U.22 Cuid. interm. neonatales	5	0	1
U.15 Diálisis	5	0	0
U.10 Endocrinología	14	0	5
U.12 Geriátrica	9	0	1
U.79 Hematología clínica	14	1	7
U.91 Med. educ.física y deporte	0	0	1
U.99 Medicina del trabajo	9	1	2
U.1 Medicina general/de familia	3	1	8
U.13 Medicina interna	15	1	7
U.90 Medicina preventiva	12	0	0
U.14 Nefrología	6	0	3
U.16 Neumología	15	0	5
U.18 Neurofisiología	9	0	5
U.17 Neurología	14	0	8
U.11 Nutrición y Dietética	9	0	1
U.19 Oncología	10	0	2
U.20 Pediatría	15	0	8
U.69 Psiquiatría	17	3	6
U.86 Radioterapia	2	0	0
U.24 Reumatología	12	0	5
U.36 Tratam. del dolor	8	1	3
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>			
U.23 Cuidados intens. neonatales	4	0	0
U.37 Medicina intensiva	12	1	2
<b>LABORATORIO</b>			
U.73 Análisis clínicos	15	1	8
U.77 Anatomía patológica	13	1	6
U.74 Bioquímica clínica	13	1	6
U.78 Genética	2	0	4
U.75 Inmunología	5	0	4
U.80 Lab. hematología	14	1	6
U.30 Lab.semen capacit. esperm.	5	0	2
U.76 Microbiología y Parasitología	12	1	6
U.72 Obtención de muestras	12	0	7
<b>DIPLOMADOS</b>			
U.2 Enfermería	16	3	9
U.3 Matrona	14	0	4
U.59 Fisioterapia	16	1	7
U.61 Logopedia	6	0	2
U.4 Podología	2	0	1
U.60 Terapia ocupacional	15	2	1
<b>BANCO</b>			
U.97 Banco de tejidos	1	0	0
U.81 Extrac. sangre donación	9	0	0
U.82 Servicio de transfusión	12	1	7

	SESCAM	O.P	PRIV.
<b>ESP. QUIRÚRGICAS</b>			
U.39 Angiología y Cirug. Vascular	5	0	7
U.40 Cirugía cardíaca	1	0	1
U.47 Cirugía estética	0	0	6
U.43 Cirugía general y digestivo	15	1	9
U.45 Cirugía maxilofacial	5	0	7
U.63 Cirugía mayor ambulatoria	14	1	9
U.64 Cirugía menor ambulatoria	15	0	9
U.55 Cirugía ortop. y Traumat.	15	1	9
U.21 Cirugía pediátrica	2	0	2
U.46 Cirugía plástica y reparadora	4	0	6
U.51 Cirugía refractiva	0	0	1
U.42 Cirugía torácica	1	0	1
U.8 Dermatología	14	0	7
U.93 Extracción de órganos	7	0	0
U.28 Fecundación in vitro	2	0	0
U.26 Ginecología	14	1	8
U.41 Hemodinámica	4	0	2
U.96 Implantación de tejidos	7	0	0
U.27 Inseminación artificial	4	0	1
U.54 Litotricia renal	1	1	0
U.49 Neurocirugía	3	0	6
U.25 Obstetricia	14	1	8
U.95 Obtención de tejidos	6	0	0
U.44 Odontología/Estomatología	1	0	3
U.50 Oftalmología	14	1	9
U.52 Otorrinolaringología	14	1	9
U.33 Planificación familiar	11	0	1
U.32 Recuperación de oocitos	2	0	0
U.94 Trasplante de órganos	3	0	0
U.53 Urología	15	1	8
<b>UNIDADES PLURIDISCIPLINARES</b>			
U.66 Atenc. sanitaria domiciliaria	4	0	1
U.67 Cuidados paliativos	7	0	2
U.56 Lesionados medulares	1	0	0
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>			
U.84 Depósito de medicamentos	8	0	7
U.83 Farmacia	16	1	9
U.85 Farmacología clínica	5	1	4
U.87 Medicina nuclear	2	0	2
U.88 Radiodiagnóstico	14	1	9
U.57 Rehabilitación	15	0	5
U.68 Urgencias	15	1	9
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
U.62 Foniatría	3	0	0
U.65 Hospital de día	16	2	6
U.48 Medicina estética	0	0	2
U.900 Otras unidades asist.	2	1	1
U.70 Psicología clínica	16	2	2
U.100 Transporte sanitario	7	0	0
U.5 Vacunación	9	0	6





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**





**2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	2	123	1	95	9	379	12	597		
100-199 CAMAS	7	933	2	323	.	.	9	1.256		
200-499 CAMAS	5	1.749	.	.	.	.	5	1.749		
>= 500 CAMAS	3	2.137	.	.	.	.	3	2.137		
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>4.942</b>	<b>3</b>	<b>418</b>	<b>9</b>	<b>379</b>	<b>29</b>	<b>5.739</b>		

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

DOTACIÓN	SESCAM			DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/ 1.000 Hab.
				Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
<b>CAMAS</b>									
<b>INSTALADO</b>	4.942	2,34	418	,20	379	,18	5.739	2,71	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	4.488	2,12	396	,19	369	,17	5.253	2,48	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	454	,21	22	,01	10	,00	486	,23	
<b>INCUBADORAS *</b>									
<b>INSTALADO</b>	130	6,39	0	,00	6	,29	136	6,69	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	128	6,29	0	,00	6	,29	134	6,59	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	2	,10	0	,00	0	,00	2	,10	
<b>QUIRÓFANOS</b>									
<b>INSTALADO</b>	114	,05	3	,00	21	,01	138	,07	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	109	,05	3	,00	21	,01	133	,06	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	5	,00	0	,00	0	,00	5	,00	
<b>PARITORIOS **</b>									
<b>INSTALADO</b>	25	,05	0	,00	6	,01	31	,06	
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	25	,05	0	,00	5	,01	30	,06	
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	,00	0	,00	1	,00	1	,00	

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\* Hab.: Mujeres 15-49 años.

**2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/100.000 Hab.
			Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	107	5,06	1	,05	19	,90	127	6,00
EQUIPOS DE TAC	28	1,32	1	,05	6	,28	35	1,65
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	11	,52	0	,00	8	,38	19	,90
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	,05	1	,05	0	,00	2	,09
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	118	5,58	0	,00	0	,00	118	5,58
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,19	0	,00	1	,05	5	,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,19	0	,00	2	,09	6	,28
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	3	,14	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	,14	0	,00	5	,24	8	,38
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	1	,05	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	15	,71	2	,09	8	,38	25	1,18
SPECT	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
OTROS	3	,14	0	,00	1	,05	4	,19

## 2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.
			Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.848	,87	36	,02	51	,02	1.935	,91
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	877	,41	24	,01	62	,03	963	,46
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	346	,16	8	,00	65	,03	419	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	413	,46	4	,00	29	,03	446	,50
PEDIATRÍA **	337	1,03	.	.	11	,03	348	1,07
NEONATOLOGÍA ***	103	5,06	.	.	3	,15	106	5,21
RESTO PEDIATRÍA **	234	,72	.	.	8	,02	242	,74
REHABILITACIÓN	140	,07	.	.	.	.	140	,07
MEDICINA INTENSIVA	165	,08	6	,00	12	,01	183	,09
UCI	134	,06	6	,00	12	,01	152	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	12	,01	.	.	.	.	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	19	,93	.	.	.	.	19	,93
UNIDAD DE QUEMADOS	.	.	.	.	.	.	.	.
LARGA ESTANCIA	8	,00	.	.	139	,07	147	,07
PSIQUIATRÍA	317	,15	318	,15	.	.	635	,30
UNIDAD DE AGUDOS	124	,06	38	,02	.	.	162	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	193	,09	280	,13	.	.	473	,22
CUIDADOS PALIATIVOS	22	,01	.	.	.	.	22	,01
OTRAS	15	,01	.	.	.	.	15	,01
<b>TOTAL</b>	<b>4.488</b>	<b>2,12</b>	<b>396</b>	<b>,19</b>	<b>369</b>	<b>,17</b>	<b>5.253</b>	<b>2,48</b>

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\* Hab.: Recién Nacidos (&lt;1 año)



# DOTACIÓN DE PERSONAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		DEPENDENCIA PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES
<b>PERSONAL SANITARIO</b>	15.713	78,21	742,79	65,76	25,34	34,40	72,96	16,976	77,59	802,53
PERSONAL FACULTATIVO	3.918	46,56	185,22	45,36	4,33	7,59	21,07	4,170	45,55	197,13
<b>TOTAL MÉDICOS</b>	3.699	45,59	174,89	39,13	3,81	7,11	17,48	3,930	44,39	185,81
<b>ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>	1.374	47,13	64,96	43,75	,76	1,73	21,53	1,427	46,43	67,46
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	240	42,72	11,34	60,00	,24	,43	9,78	,254	41,87	12,01
- APARATO DIGESTIVO	100	47,79	4,71	,00	,00	,11	2,67	,102	47,32	4,81
- CARDIOLOGÍA	104	27,56	4,91	,00	,05	,09	4,75	,107	27,68	5,06
- NEUROLOGÍA	79	50,53	3,76	,00	,00	,09	8,33	,81	49,60	3,84
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	93	70,66	4,40	,00	,00	,04	50,00	,94	70,46	4,44
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	758	47,87	35,85	40,00	,47	,97	23,60	7,89	47,14	37,29
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	1.008	34,74	47,65	28,00	1,18	2,18	10,85	1,079	33,56	51,01
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	50,00	1,13	,00	,00	,05	14,29	,25	48,50	1,18
- CIRUGÍA CARDIACA	5	,00	,24	,00	,00	,15	,00	,8	,00	,39
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	173	23,41	8,17	25,00	,19	,24	8,91	1,82	23,04	8,60
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	23	26,67	1,06	,00	,00	,10	7,32	,25	25,05	1,16
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	176	16,84	8,31	,00	,19	,62	,00	1,93	15,34	9,12
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	6	66,67	1,84	,00	,00	,14	6,67	,6	66,67	1,98
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	14	21,43	,66	,00	,00	,09	2,50	,16	21,84	,75
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	,00	,14	,00	,00	,01	,00	,3	,00	,15
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	56	60,50	2,67	,00	,00	,10	21,43	,59	59,09	2,77
- NEUROCIURGÍA	17	17,65	,80	,00	,00	,07	9,68	,19	16,98	,88
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**	199	52,49	22,32	20,00	,56	,62	24,32	20,9	50,97	23,50
- OFTALMOLOGÍA	140	50,96	6,63	60,00	,24	,18	36,84	1,49	50,91	7,04
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	88	31,74	4,16	66,67	,14	,94	5,00	,94	32,00	4,45
- UROLOGÍA	84	16,79	3,99	,00	,19	,16	,00	,92	15,45	4,33
PEDIATRÍA*	170	56,15	52,13	,00	,00	,97	38,10	1,73	55,83	53,10
MEDICINA INTENSIVA	100	38,40	4,72	80,00	,24	,04	16,67	1,06	40,18	4,99
PSIQUIATRÍA	148	54,40	6,98	35,00	,95	,07	,00	1,69	51,63	7,99
SERVICIOS CENTRALES	549	53,67	25,94	41,18	,40	,52	14,41	5,68	52,72	26,87
URGENCIAS-GUARDIAS	352	51,29	16,64	50,00	,28	,41	20,47	4,09	47,43	19,33
FARMACÉUTICOS	66	80,21	3,14	100,00	,09	,36	71,90	,76	79,89	3,60
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	152	55,31	7,19	88,89	,43	,11	86,96	,163	57,60	7,73
<b>PERSONAL NO FACULTATIVO</b>	11.795	88,73	557,57	69,97	21,01	26,82	87,63	12,806	88,03	605,40
- DUE, ENFERMEROS/AS	5.880	85,87	277,95	79,40	6,31	11,45	85,97	6,255	85,74	295,71
- MATRONAS***	187	87,67	36,14	,00	,00	1,17	61,98	,193	86,86	37,31
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	,00	,00	55,56	,43	,03	50,00	,10	55,21	,45
- FISIOTERAPEUTAS	299	75,71	14,11	62,50	,38	1,66	80,20	3,42	75,86	16,15
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	73	93,15	3,45	100,00	,28	,02	100,00	80	93,71	3,76
- LOGOPEDAS	11	100,00	,52	,00	,00	,05	100,00	,12	100,00	,57
- TÉCNICOS SANITARIOS	1	100,00	,05	,00	,00	,01	,00	,1	76,92	,06
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	5.345	92,54	252,68	65,63	13,61	13,19	90,93	5,912	91,16	279,48
- GRADO MEDIO	4.327	95,07	204,53	65,11	13,14	10,01	92,61	4,816	93,23	227,69
- GRADO SUPERIOR	1.019	82,82	48,15	80,00	,47	3,22	84,37	1,097	82,89	51,84
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	,00	,00	,00	,00	,11	56,52	,2	56,52	,11
<b>PERSONAL NO SANITARIO</b>	5.905	62,87	279,13	57,92	10,45	16,74	66,21	6,480	62,88	306,32
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	296	44,93	13,99	75,00	,38	1,28	40,52	3,31	45,30	15,65
- TRABAJADORES SOCIALES	62	90,32	2,93	100,00	,28	,02	100,00	,69	91,24	3,24
- PERSONAL DE OFICIO	1.187	53,54	56,11	55,42	7,85	4,47	79,37	1,448	55,44	68,43
- ADMINISTRATIVO	2.091	79,22	98,85	56,76	1,75	6,81	82,99	2,272	79,09	107,41
- OTROS	2.269	54,26	107,24	75,00	,19	4,16	32,39	2,361	53,48	111,59
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>21.617</b>	<b>74,02</b>	<b>1.021,92</b>	<b>63,47</b>	<b>35,79</b>	<b>51,14</b>	<b>70,75</b>	<b>23,456</b>	<b>73,53</b>	<b>1.108,85</b>

(1) 1 - trabajador con >= 35h; 0,5 - trabajador con < 35h; 0,15 - trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación.  
 \* Hab.: Población de 0-14 años \*\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: Mujeres 15-49 años.

## 3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		COL. HAB.		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTALC-LM	
	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.
PERSONAL SANITARIO	15.476	417	187	10	531	0	608	75	548	16.615	502	735
PERSONAL FACULTATIVO	3.881	18	187	1	91	0	74	22	503	4.046	41	690
TOTAL MÉDICOS	3.664	16	183	1	80	0	65	21	500	3.809	38	683
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.362	4	68	0	16	0	5	7	188	1.383	11	256
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	237	2	12	0	0	0	2	3	38	244	5	50
- APARATO DIGESTIVO	99	0	4	0	0	0	0	0	15	99	0	19
- CARDIOLOGÍA	103	1	3	0	1	0	0	1	10	104	0	13
- NEUROLOGÍA	79	0	3	0	0	0	0	0	12	79	0	15
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	92	0	7	0	0	0	0	0	6	92	0	13
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	752	1	39	0	10	0	3	3	107	765	4	146
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	996	7	56	0	25	0	10	5	224	1.031	12	280
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	0	0	0	0	0	0	0	7	24	0	7
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0	0	0	0	0	3	0	1	8	0	1
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	171	0	12	0	4	0	1	0	27	176	0	39
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	22	1	0	0	0	0	1	0	7	23	1	7
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	174	0	12	0	4	0	5	3	44	183	3	56
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	6	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	3
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	14	0	0	0	0	0	0	0	12	14	0	12
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	55	2	3	0	0	0	0	0	14	55	2	17
- NEUROCIURUGÍA	17	0	0	0	0	0	0	1	7	17	1	7
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	197	0	12	0	5	0	0	0	37	202	0	49
- OFTALMOLOGÍA	138	2	8	0	3	0	0	1	22	143	3	30
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	86	2	7	0	3	0	0	0	20	89	2	27
- UROLOGÍA	84	0	2	0	4	0	0	0	22	88	0	24
PEDIATRÍA*	168	0	12	0	0	0	0	0	21	168	0	33
MEDICINA INTENSIVA	99	0	5	0	5	0	0	0	6	104	0	11
PSIQUIATRÍA	147	0	4	0	20	0	0	0	10	167	0	14
SERVICIOS CENTRALES	545	4	12	1	8	0	9	0	14	562	5	26
URGENCIAS-GUARDIAS	347	2	26	0	6	0	41	9	37	394	11	63
FARMACÉUTICOS	65	2	3	0	2	0	1	1	1	74	3	4
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	152	0	1	0	9	0	2	0	2	163	0	3
PERSONAL NO FACULTATIVO	11.595	399	0	9	440	0	534	53	45	12.569	461	45
- DUE. ENFERMEROS/AS	5.753	253	0	9	129	0	224	30	22	6.106	292	22
- MATRONAS**	184	5	0	0	0	0	5	0	7	189	5	7
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	293	11	0	0	9	0	0	4	4	9	0	4
- FISIOTERAPEUTAS	73	0	0	0	8	0	33	3	4	334	14	4
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	11	0	0	0	6	0	0	1	0	79	1	0
- LOGOPEDAS	1	0	0	0	0	0	1	0	1	12	0	1
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	5.280	130	0	0	288	0	270	17	3	5.838	147	3
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.265	123	0	0	278	0	204	15	2	4.747	138	2
- GRADO MEDIO	1.015	7	0	0	10	0	66	4	1	1.091	11	1
- GRADO SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	1	2	2	1	2	2
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	5.873	63	0	0	221	0	342	24	1	6.436	87	1
PERSONAL NO SANITARIO	296	0	0	0	8	0	27	1	1	331	0	1
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	62	0	0	0	6	0	0	1	0	68	0	0
- TRABAJADORES SOCIALES	1.182	10	0	0	166	0	92	5	0	1.440	15	0
- PERSONAL DE OFICIO	2.071	40	0	0	37	0	137	14	0	2.245	54	0
- ADMINISTRATIVO	2.262	13	0	0	4	0	86	4	0	2.352	17	0
- OTROS												
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>21.349</b>	<b>480</b>	<b>187</b>	<b>10</b>	<b>752</b>	<b>0</b>	<b>950</b>	<b>99</b>	<b>549</b>	<b>23.051</b>	<b>589</b>	<b>736</b>

(1) No se incluye personal en formación.\* Horas semanales



**3.3. PERSONAL TOTAL EN FORMACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA . C-LM 2010.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES</b>	735	8	6	749
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE</b>	97	2	0	99
<b>OTROS INTERNOS RESIDENTES</b>	50	7	0	57
<b>OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>882</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>905</b>



## 3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2010

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
<b>TOTAL PERSONAL FACULTATIVO *</b>	<b>87,30</b>	<b>23,11</b>	<b>43,48</b>		<b>79,38</b>
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	86,48	22,98	20,05		77,02
PERSONAL FACULTATIVO <35H	,40	,25	5,96		,78
<b>TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO *</b>	<b>262,80</b>	<b>112,25</b>	<b>153,73</b>		<b>243,79</b>
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	258,36	111,11	144,72		239,27
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	8,89	2,27	14,36		8,78
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES</b>	<b>16,38</b>	<b>2,02</b>	<b>1,63</b>		<b>14,26</b>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE</b>	<b>2,16</b>	<b>,51</b>	<b>,00</b>		<b>1,88</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>350,10</b>	<b>135,35</b>	<b>197,21</b>		<b>323,17</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	344,83	134,09	164,77		316,30
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	9,29	2,53	20,33		9,56
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *</b>	<b>131,56</b>	<b>55,81</b>	<b>95,98</b>		<b>123,35</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	130,86	55,81	92,68		122,52
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,40	,00	6,50		1,66
<b>TOTAL PERSONAL **</b>	<b>481,66</b>	<b>191,16</b>	<b>293,18</b>		<b>446,52</b>
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>475,69</b>	<b>189,90</b>	<b>257,45</b>		<b>438,82</b>
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>10,70</b>	<b>2,53</b>	<b>26,83</b>		<b>11,21</b>

\* Personal ponderado

\*\* No se incluye el personal en formación





# ACTIVIDAD ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	177.846	84,07	4.937	2,33	17.336	8,20	200.119	94,60
INGRESOS PROGRAMADOS	44.479	21,03	4.184	1,98	14.909	7,05	63.572	30,05
INGRESOS URGENTES	133.367	63,05	753	,36	2.427	1,15	136.547	64,55
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	1.262.861	597,00	103.632	48,99	71.564	33,83	1.438.057	679,83
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	178.769	84,51	4.962	2,35	17.670	8,35	201.401	95,21
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	3.516.007	1.662,15	62.772	29,67	358.423	169,44	3.937.202	1.861,27
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	876.697	414,45	2.816	1,33	93.346	44,13	972.859	459,91
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	135.390	64,00	4.576	2,16	28.971	13,70	168.937	79,86
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	112.632	53,25	4.563	2,16	28.588	13,51	145.783	68,92
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	22.758	10,76	13	,01	383	,18	23.154	10,95

## 4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	618.379	48,97	8.765	8,46	10.837	15,14	637.981	44,36
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	227.702	18,03	5.544	5,35	11.939	16,68	245.185	17,05
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	92.197	7,30	2.005	1,93	10.203	14,26	104.405	7,26
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	86.062	6,81	773	,75	2.774	3,88	89.609	6,23
PEDIATRÍA	65.714	5,20	0	,00	231	,32	65.945	4,59
NEONATOLOGÍA	24.314	1,93	0	,00	202	,28	24.516	1,70
RESTO PEDIATRÍA(**)	41.400	3,28	0	,00	29	,04	41.429	2,88
REHABILITACIÓN	39.617	3,14	0	,00	0	,00	39.617	2,75
MEDICINA INTENSIVA	43.106	3,41	1.248	1,20	2.112	2,95	46.466	3,23
UCI	34.740	2,75	1.248	1,20	2.112	2,95	38.100	2,65
UNIDAD CORONARIOS	3.061	,24	0	,00	0	,00	3.061	,21
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.305	,42	0	,00	0	,00	5.305	,37
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	1.400	,11	0	,00	33.468	46,77	34.868	2,42
PSIQUIATRÍA	77.923	6,17	85.297	82,31	0	,00	163.220	11,35
UNIDAD DE AGUDOS	30.974	2,45	11.295	10,90	0	,00	42.269	2,94
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	46.949	3,72	74.002	71,41	0	,00	120.951	8,41
CUIDADOS PALIATIVOS	7.531	,60	0	,00	0	,00	7.531	,52
OTRAS	3.220	,25	0	,00	0	,00	3.220	,22
<b>TOTAL</b>	<b>1.262.861</b>	<b>100,00</b>	<b>103.632</b>	<b>100,00</b>	<b>71.564</b>	<b>100,00</b>	<b>1.438.057</b>	<b>100,00</b>

(\*\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.



**4.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	81.353	45,51	827	16,67	2.588	14,65	84.768	42,09
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	44.134	24,69	2.543	51,25	6.846	38,74	53.523	26,58
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	17.798	9,96	391	7,88	5.378	30,44	23.567	11,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	29.803	16,67	220	4,43	1.394	7,89	31.417	15,60
PEDIATRÍA	14.976	8,38	0	,00	348	1,97	15.324	7,61
NEONATOLOGÍA	3.178	1,78	0	,00	130	,74	3.308	1,64
RESTO PEDIATRÍA(**)	11.798	6,60	0	,00	218	1,23	12.016	5,97
REHABILITACIÓN	926	,52	0	,00	0	,00	926	,46
MEDICINA INTENSIVA	7.777	4,35	227	4,57	822	4,65	8.826	4,38
UCI	6.017	3,37	227	4,57	822	4,65	7.066	3,51
UNIDAD CORONARIOS	1.170	,65	0	,00	0	,00	1.170	,58
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	590	,33	0	,00	0	,00	590	,29
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	37	,02	0	,00	294	1,66	331	,16
PSIQUIATRÍA	3.182	1,78	1.072	21,60	0	,00	4.254	2,11
UNIDAD DE AGUDOS	2.907	1,63	912	18,38	0	,00	3.819	1,90
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	275	,15	160	3,22	0	,00	435	,22
CUIDADOS PALIATIVOS	851	,48	0	,00	0	,00	851	,42
OTRAS	881	,49	0	,00	0	,00	881	,44
<b>TOTAL</b>	<b>178.769</b>	<b>100,00</b>	<b>4.962</b>	<b>100,00</b>	<b>17.670</b>	<b>100,00</b>	<b>201.401</b>	<b>100,00</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

(\*\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	SESCAM					DEPENDENCIA FUNCIONAL OTROS PÚBLICOS					PRIVADOS							
	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	66.809	1.247	5.598	262	7.437	81.353	732	18	27	5	45	827	2.091	189	72	236	0	2.588
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	37.418	323	518	100	5.775	44.134	2.468	1	5	5	64	2.543	6.495	37	8	306	0	6.846
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	15.925	226	152	51	1.444	17.798	383	1	0	1	6	391	5.046	13	2	317	0	5.378
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	28.913	145	6	151	588	29.803	217	0	0	0	0	220	1.337	6	0	51	0	1.394
PEDIATRÍA	13.774	284	24	27	867	14.976	0	0	0	0	0	0	313	0	0	35	0	348
NEONATOLOGÍA	2.851	44	13	.	270	3.178	0	0	0	0	0	0	130	0	0	0	0	130
RESTO PEDIATRÍA(**)	10.923	240	11	27	597	11.798	0	0	0	0	0	0	183	0	0	35	0	218
REHABILITACIÓN	771	11	1	62	81	926	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	531	614	782	7	5.843	7.777	18	7	9	2	191	227	671	107	36	8	0	822
UCI	472	545	726	4	4.270	6.017	18	7	9	2	191	227	671	107	36	8	0	822
UNIDAD CORONARIOS	28	51	36	.	1.055	1.170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	31	18	20	3	518	590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	23	2	7	1	4	37	0	0	0	0	0	0	175	40	73	6	0	294
PSIQUIATRÍA	2.897	65	5	124	91	3.182	856	97	10	100	9	1.072	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	2.737	27	1	82	60	2.907	794	57	1	51	9	912	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	160	38	4	42	31	275	62	40	9	49	0	160	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	375	4	434	4	34	851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	8	10	78	.	785	881	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>167.444</b>	<b>2.931</b>	<b>7.605</b>	<b>789</b>	<b>22.949</b>	<b>178.769</b>	<b>4.674</b>	<b>124</b>	<b>51</b>	<b>113</b>	<b>318</b>	<b>4.962</b>	<b>16.128</b>	<b>392</b>	<b>191</b>	<b>959</b>	<b>0</b>	<b>17.670</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total

(\*\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	139.947	3,98	0	,00	13.637	3,80	153.584	3,90
CARDIOLOGÍA	118.681	3,38	1.987	3,17	18.291	5,10	138.959	3,53
DERMATOLOGÍA	184.269	5,24	0	,00	22.058	6,15	206.327	5,24
NEUROLOGÍA	123.120	3,50	0	,00	10.229	2,85	133.349	3,39
PSIQUIATRÍA	218.962	6,23	19.243	30,66	2.756	,77	240.961	6,12
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	754.670	21,46	2.073	3,30	57.145	15,94	813.888	20,67
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	127.137	3,62	5.147	8,20	15.656	4,37	147.940	3,76
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	352.369	10,02	4.480	7,14	58.206	16,24	415.055	10,54
GINECOLOGÍA (*)	323.717	9,21	8.219	13,09	18.433	5,14	350.369	8,90
OFTALMOLOGÍA	362.552	10,31	7.326	11,67	13.283	3,71	383.161	9,73
OTORRINOLARINGOLOGÍA	163.583	4,65	4.950	7,89	8.113	2,26	176.646	4,49
UROLOGÍA	143.981	4,10	5.962	9,50	8.666	2,42	158.609	4,03
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	111.123	3,16	0	,00	27.195	7,59	138.318	3,51
PEDIATRÍA	99.670	2,83	0	,00	21.218	5,92	120.888	3,07
PREANESTESIA	84.038	2,39	2.979	4,75	10.240	2,86	97.257	2,47
REHABILITACIÓN	198.894	5,66	0	,00	23.237	6,48	222.131	5,64
OTRAS	9.294	,26	406	,65	30.060	8,39	39.760	1,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.516.007</b>	<b>100,00</b>	<b>62.772</b>	<b>100,00</b>	<b>358.423</b>	<b>100,00</b>	<b>3.937.202</b>	<b>100,00</b>

(\*) Incluye Obstetricia.

## 4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
ESTANCIA MEDIA	7,06	20,89	4,05		7,14
% OCUPACIÓN	77,09	71,70	53,13		75,00
INDICE DE ROTACIÓN	39,83	12,53	47,89		38,34
CONSULTAS SUCEсивAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,96	1,73	,80		1,79
PRESIÓN DE URGENCIAS	74,99	15,25	14,00		68,23
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	68,39	15,25	10,25		62,04
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,87	26,74	1,90		12,76
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.242,11	1.525,33	1.379,57		1.270,20
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,10	8,24	3,57		2,38

## 4.7. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,60	10,60	4,19	7,53
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,16	2,18	1,74	4,58
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5,18	5,13	1,90	4,43
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,89	3,51	1,99	2,85
PEDIATRÍA	4,39	.	,66	4,30
NEONATOLOGÍA	7,65	.	1,55	7,41
RESTO PEDIATRÍA(**)	3,51	.	,13	3,45
REHABILITACIÓN	42,78	.	.	42,78
MEDICINA INTENSIVA	5,54	5,50	2,57	5,26
UCI	5,77	5,50	2,57	5,39
UNIDAD CORONARIOS	2,62	.	.	2,62
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,99	.	.	8,99
UNIDAD DE QUEMADOS	.	.	.	.
LARGA ESTANCIA	37,84	.	113,84	105,34
PSIQUIATRÍA	24,49	79,57	.	38,37
UNIDAD DE AGUDOS	10,65	12,38	.	11,07
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	170,72	462,51	.	278,05
CUIDADOS PALIATIVOS	8,85	.	.	8,85
OTRAS	3,65	.	.	3,65
<b>TOTAL</b>	<b>7,06</b>	<b>20,89</b>	<b>4,05</b>	<b>7,14</b>

(\*\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

## 4.8. INDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	91,68	66,70	58,22	90,33
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	71,13	63,29	52,76	69,75
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	73,00	68,66	43,01	68,27
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	57,09	52,95	26,21	55,05
PEDIATRÍA	53,42	.	5,75	51,92
NEONATOLOGÍA	64,67	.	18,45	63,37
RESTO PEDIATRÍA(**)	48,47	.	,99	46,90
REHABILITACIÓN	77,53	.	.	77,53
MEDICINA INTENSIVA	71,57	56,99	48,22	69,57
UCI	71,03	56,99	48,22	68,67
UNIDAD CORONARIOS	69,89	.	.	69,89
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	76,50	.	.	76,50
UNIDAD DE QUEMADOS	.	.	.	.
LARGA ESTANCIA	47,95	.	65,97	64,99
PSIQUIATRÍA	67,35	73,49	.	70,42
UNIDAD DE AGUDOS	68,44	81,43	.	71,48
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	66,65	72,41	.	70,06
CUIDADOS PALIATIVOS	93,79	.	.	93,79
OTRAS	58,81	.	.	58,81
<b>TOTAL</b>	<b>77,09</b>	<b>71,70</b>	<b>53,13</b>	<b>75,00</b>

(\*\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	<b>18.821</b>	<b>36,47</b>	<b>0</b>	<b>,00</b>	<b>649</b>	<b>1,26</b>	<b>19.470</b>	<b>37,73</b>
PARTOS POR VÍA VAGINAL	14.532	28,16	0	,00	387	,75	14.919	28,91
CESÁREAS	4.289	8,31	0	,00	262	,51	4.551	8,82
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	<b>19.037</b>	<b>36,89</b>	<b>0</b>	<b>,00</b>	<b>678</b>	<b>1,31</b>	<b>19.715</b>	<b>38,20</b>
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.133	2,20	0	,00	1	,00	1.134	2,20
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	<b>1</b>	<b>,00</b>	<b>0</b>	<b>,00</b>	<b>0</b>	<b>,00</b>	<b>1</b>	<b>,00</b>
	<b>SESCAM</b>		<b>OTROS PÚBLICOS</b>		<b>PRIVADOS</b>		<b>TOTAL C-LM</b>	
<b>CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL</b>	29,51		.		67,70		30,50	
<b>RECIÉN NACIDOS &lt;2500gr / 1000 RNV</b>	59,52		.		1,47		57,52	

## 4.10. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>BIOPSIAS</b>	142.758	67,49	3.602	1,70	8.599	4,07	154.959	73,26		
<b>NECROPSIAS</b>	148	,07	1	,00	0	,00	149	,07		
<b>ANGIOGRAFÍAS</b>	5.952	2,81	0	,00	109	,05	6.061	2,87		
<b>DENSITOMETRÍAS</b>	7.962	3,76	0	,00	5.442	2,57	13.404	6,34		
<b>GAMMAGRAFÍAS</b>	11.603	5,49	0	,00	6.740	3,19	18.343	8,67		
<b>MAMOGRAFÍAS</b>	45.135	21,34	20.975	9,92	26.594	12,57	92.704	43,82		
<b>PET Y PET-TC</b>	3.518	1,66	0	,00	0	,00	3.518	1,66		
<b>RESONANCIAS MAGNÉTICAS</b>	75.734	35,80	0	,00	23.435	11,08	99.169	46,88		
<b>ESTUDIOS DE RAYOS X</b>	1.440.259	680,87	16.882	7,98	109.165	51,61	1.566.306	740,45		
<b>SPECT</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
<b>TAC</b>	162.379	76,76	725	,34	6.339	3,00	169.443	80,10		
<b>ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA *</b>	5.950	2,81	0	,00	390	,18	6.340	3,00		
<b>RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	8.079	3,82	714	,34	394	,19	9.187	4,34		

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.



#### 4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.799,25	725,00	1.056,50	4.841,23
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.884,91	.	2.929,38	5.219,42
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	1.488,00	.	109,00	1.212,20
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.654,00	.	1.088,40	1.675,50
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	2.900,75	.	3.370,00	3.057,17
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.009,00	10.487,50	3.324,25	3.708,16
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	13.460,36	16.882,00	5.745,53	12.333,12
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	3.518,00	.	.	3.518,00

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	279	327	327	1.322	.	.	.	606	1.649	
ACELERADOR LINEAL	1.458	33.671	.	.	.	.	.	1.458	33.671	
BOMBA DE COBALTO	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
OTRAS (RADIOTERAPIA)	43	196	.	.	.	.	.	43	196	
FISIOTERAPIA	90.485	1.195.843	667	8.389	8.796	149.948	99.948	1.354.180		
LOGOPEDIA	4.608	30.828	.	.	.	.	4.608	30.828		
TERAPIA OCUPACIONAL	12.501	105.432	.	.	.	.	12.501	105.432		
HEMODIÁLISIS	3.171	56.577	.	.	.	.	3.171	56.577		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	.	.	.	.	.	.	.	.		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	253	25.729	.	.	.	.	253	25.729		

**4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
<b>HOSPITAL MÉDICO*</b>	17.314	79.459	32	238	237	507	17.583	80.204		
<b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO</b>	5.254	17.059	68	6.748	.	.	5.322	23.807		
<b>HOSPITAL GERIÁTRICO</b>	1.431	9.100	.	.	.	.	1.431	9.100		
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b>	533	3.304	.	.	.	.	533	3.304		

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	7.605	51	191	7.847
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,25	1,03	1,08	3,90
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	843	0	1	844
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,96	,00	,01	,87
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	1	0	0	1
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,05	,00	,00	,05
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	148	1	0	149
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	17,52	19,61	,00	17,14



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



**5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	334	,19	110	2,22	488	2,76	932	,46
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.938	1,08	16	,32	7.247	41,01	9.201	4,57
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	172.753	96,63	4.828	97,30	9.232	52,25	186.813	92,76
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.010	,56	0	,00	0	,00	1.010	,50
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	92	,05	8	,16	0	,00	100	,05
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.065	,60	0	,00	699	3,96	1.764	,88
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	59	,03	0	,00	0	,00	59	,03
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.504	,84	0	,00	4	,02	1.508	,75
OTROS	14	,01	0	,00	0	,00	14	,01
<b>TOTAL</b>	<b>178.769</b>	<b>100,00</b>	<b>4.962</b>	<b>100,00</b>	<b>17.670</b>	<b>100,00</b>	<b>201.401</b>	<b>100,00</b>

## 5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.121	,17	32.036	30,91	24.221	33,85	58.378	4,06
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8.850	,70	141	,14	19.426	27,14	28.417	1,98
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.226.153	97,09	35.629	34,38	26.305	36,76	1.288.087	89,57
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	5.782	,46	0	,00	0	,00	5.782	,40
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	906	,07	35.826	34,57	0	,00	36.732	2,55
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	5.908	,47	0	,00	1.603	2,24	7.511	,52
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	250	,02	0	,00	0	,00	250	,02
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	11.987	,95	0	,00	0	,00	11.987	,83
OTROS	904	,07	0	,00	9	,01	913	,06
<b>TOTAL</b>	<b>1.262.861</b>	<b>100,00</b>	<b>103.632</b>	<b>100,00</b>	<b>71.564</b>	<b>100,00</b>	<b>1.438.057</b>	<b>100,00</b>



## 5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2010.

RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.941	,22	0	,00	590	,63	2.531	,26
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.691	,42	24	,85	83.381	89,36	87.096	8,95
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	847.709	96,69	2.792	99,15	556	,60	851.057	87,48
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.815	,44	0	,00	0	,00	3.815	,39
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	233	,03	0	,00	0	,00	233	,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	8.046	,92	0	,00	8.692	9,32	16.738	1,72
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	161	,02	0	,00	0	,00	161	,02
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.894	1,24	0	,00	92	,10	10.986	1,13
OTROS	207	,02	0	,00	0	,00	207	,02
<b>TOTAL</b>	<b>876.697</b>	<b>100,00</b>	<b>2.816</b>	<b>100,00</b>	<b>93.311</b>	<b>100,00</b>	<b>972.824</b>	<b>100,00</b>





# COMPRAS Y GASTOS

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



**6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
<b>COMPRAS</b>	501.040.739	30,31	7.384.056	17,92	24.701.709	37,36	533.126.504	30,28
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	187.853.372	11,36	1.893.131	4,59	2.920.574	4,42	192.667.077	10,94
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-1.785.489	-,11	0	,00	-20.855	-,03	-1.806.344	-,10
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	44.072.594	2,67	1.898.430	4,61	8.823.933	13,34	54.794.957	3,11
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.107.092.829	66,97	31.871.652	77,35	28.304.137	42,80	1.167.268.618	66,30
<b>OTROS GASTOS</b>	2.734.761	,17	49.878	,12	4.317.096	6,53	7.101.735	,40
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.653.155.434</b>	<b>100,00</b>	<b>41.204.016</b>	<b>100,00</b>	<b>66.126.020</b>	<b>100,00</b>	<b>1.760.485.470</b>	<b>100,00</b>

### 6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
<b>COMPRAS</b>	111.640,09	18.646,61	66.942,30		101.489,91
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	41.856,81	4.780,63	7.914,83		36.677,53
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-397,84	,00	-56,52		-343,87
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	9.820,10	4.794,02	23.913,10		10.431,17
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	246.678,44	80.483,97	76.704,98		222.209,90
<b>OTROS GASTOS</b>	609,35	125,95	11.699,45		1.351,94
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>368.350,14</b>	<b>104.050,55</b>	<b>179.203,31</b>		<b>335.139,06</b>

**6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
<b>COMPRAS</b>	2.802,73	1.488,12	1.397,95		2.647,09
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.050,82	381,53	165,28		956,63
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-9,99	,00	-1,18		-8,97
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	246,53	382,59	499,37		272,07
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	6.192,87	6.423,15	1.601,82		5.795,74
<b>OTROS GASTOS</b>	15,30	10,05	244,32		35,26
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>9.247,44</b>	<b>8.303,91</b>	<b>3.742,28</b>		<b>8.741,20</b>

## 6.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2010.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	509.740	3,77	0	,00	295.357	13,59	805.097	4,95		
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	12.094.558	89,35	543.142	100,00	1.766.931	81,30	14.404.631	88,63		
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	931.733	6,88	0	,00	111.045	5,11	1.042.778	6,42		
<b>TOTAL</b>	<b>13.536.031</b>	<b>100,00</b>	<b>543.142</b>	<b>100,00</b>	<b>2.173.333</b>	<b>100,00</b>	<b>16.252.506</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>





# TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

### ÍNDICE

	Pág.
<b>7. OFERTA ASISTENCIAL:</b>	
1.1. Oferta asistencial. Nº de unidades asistenciales según provincia	101
<b>8. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:</b>	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por dependencia y provincia	105
2.2. Dotación de los hospitales según provincia	106
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según provincia	107
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia	108
<b>9. DOTACIÓN DE PERSONAL:</b>	
3.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	111
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	112
3.3. Personal total en formación según provincia	113
3.4. Personal en formación según especialidad y provincia	114
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	115
<b>10. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:</b>	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales según provincia	119
4.2. Estancias según especialidad y provincia	120
4.3. Altas según especialidad y provincia	121
4.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y provincia	122
4.5. Total de consultas según especialidad y provincia	123
4.6. Indicadores de actividad asistencial según provincia	124
4.7. Estancia media por especialidad según provincia	125
4.8. Índice de ocupación según especialidad y provincia	126
4.9. Actividad obstétrica según provincia	127
4.10. Actividad diagnóstica según provincia	128
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según provincia	129
4.12. Otras áreas de actividad según provincia	130
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio según provincia	131
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según provincia	132
<b>11. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:</b>	
5.1. Pacientes dados de alta según el régimen económico de asistencia y provincia	135
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de asistencia y provincia	136
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según el régimen económico de asistencia y provincia	137
<b>12. COMPRAS Y GASTOS:</b>	
6.1. Compras y gastos (en euros) según provincia	141
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según provincia	142
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según provincia	143
6.4. Inversiones realizadas en los hospitales según provincia	144





# OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 1.1 OFERTA ASISTENCIAL. Nº DE UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	AB	CR	CU	GU	TO
<b>ESP. MÉDICAS</b>					
U.6 Alergología	6	4	2	3	4
U.35 Anestesia y Reanimación	6	7	2	3	7
U.9 Aparato digestivo	6	7	2	3	4
U.71 At.sanit. Drogodependientes	2	3	1	1	1
U.7 Cardiología	6	7	1	3	5
U.22 Cuid. interm. neonatales	2	1	1	1	1
U.15 Diálisis	1	1	1	1	1
U.10 Endocrinología	5	7	1	3	3
U.12 Geriátrica	3	2	1	2	2
U.79 Hematología clínica	6	7	1	3	5
U.91 Med. educ.física y deporte				1	
U.99 Medicina del trabajo	2	3		2	5
U.1 Medicina general/de familia	2	2		5	3
U.13 Medicina interna	6	7	1	3	6
U.90 Medicina preventiva	3	4	1	1	3
U.14 Nefrología		3	1	2	3
U.16 Neumología	6	7	1	2	4
U.18 Neurofisiología	4	3	1	2	4
U.17 Neurología	5	7	2	3	5
U.11 Nutrición y Dietética	3	2	1	2	2
U.19 Oncología	3	4	1	1	3
U.20 Pediatría	6	7	2	3	5
U.69 Psiquiatría	5	8	2	5	6
U.86 Radioterapia	1	1			
U.24 Reumatología	5	6	1	3	2
U.36 Tratam. del dolor	2	2	1	1	6
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>					
U.23 Cuidados intens. neonatales	1	2			1
U.37 Medicina intensiva	5	3	1	1	5
<b>LABORATORIO</b>					
U.73 Análisis clínicos	6	7	2	3	6
U.77 Anatomía patológica	4	7	2	2	5
U.74 Bioquímica clínica	5	6		3	6
U.78 Genética	2	1		1	2
U.75 Inmunología	1	5		2	1
U.80 Lab. hematología	5	7	1	3	5
U.30 Lab.semen capacit. sperm.	2	1	1	1	2
U.76 Microbiología y Parasitología	3	6	1	3	6
U.72 Obtención de muestras	5	5	1	3	5
<b>DIPLOMADOS</b>					
U.2 Enfermería	6	8	2	5	7
U.3 Matrona	6	6	2	2	2
U.59 Fisioterapia	5	7	2	4	6
U.61 Logopedia	4		1	1	2
U.4 Podología				2	1
U.60 Terapia ocupacional	3	5	1	4	5
<b>BANCO</b>					
U.97 Banco de tejidos		1			
U.81 Extrac. sangre donación	1	4	1	1	2
U.82 Servicio de transfusión	6	5	1	3	5

	AB	CR	CU	GU	TO
<b>ESP. QUIRÚRGICAS</b>					
U.39 Angiología y Cirug. Vascular	3	2	2	3	2
U.40 Cirugía cardíaca	1				1
U.47 Cirugía estética	2	1		2	1
U.43 Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	7
U.45 Cirugía maxilofacial	3	1	2	3	3
U.63 Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	3	6
U.64 Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	3	6
U.55 Cirugía ortop. y Traumat.	6	7	2	3	7
U.21 Cirugía pediátrica	2				2
U.46 Cirugía plástica y reparadora	3	1	1	2	3
U.51 Cirugía refractiva				1	
U.42 Cirugía torácica	1				1
U.8 Dermatología	6	7	2	3	3
U.93 Extracción de órganos	1	2	1	1	2
U.28 Fecundación in vitro	1				1
U.26 Ginecología	6	7	2	3	5
U.41 Hemodinámica	2	1		2	1
U.96 Implantación de tejidos	1	4		1	1
U.27 Inseminación artificial	2		1		2
U.54 Litotricia renal	1				1
U.49 Neurocirugía	3	2	1		3
U.25 Obstetricia	6	7	2	3	5
U.95 Obtención de tejidos	2	2		1	1
U.44 Odontología/Estomatología	1	1		1	1
U.50 Oftalmología	6	7	2	3	6
U.52 Otorrinolaringología	6	7	2	3	6
U.33 Planificación familiar	4	4	1	1	2
U.32 Recuperación de oocitos	1				1
U.94 Trasplante de órganos	1	1			1
U.53 Urología	6	7	2	3	6
<b>UNIDADES PLURIDISCIPLINARES</b>					
U.66 Atenc. sanitaria domiciliaria	1	1		2	1
U.67 Cuidados paliativos	1	3	1	2	2
U.56 Lesionados medulares					1
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>					
U.84 Depósito de medicamentos	3	3	1	4	4
U.83 Farmacia	6	7	2	4	7
U.85 Farmacología clínica	3	2		1	4
U.87 Medicina nuclear	1	1	1		1
U.88 Radiodiagnóstico	6	7	2	3	6
U.57 Rehabilitación	5	7	2	2	4
U.68 Urgencias	6	7	2	4	6
<b>OTROS SERVICIOS</b>					
U.62 Foniatria	1				2
U.65 Hospital de día	5	8	1	4	6
U.48 Medicina estética	1			1	
U.900 Otras unidades asist.		1		1	2
U.70 Psicología clínica	4	7	1	4	4
U.100 Transporte sanitario	1	4	1	1	
U.5 Vacunación	4	4	2	2	3







# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 2.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2010.

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS		
< 100 CAMAS	1	93	.	.	.	.	.	.	1	30	2	123		
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	1	147	.	.	.	7	933		
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	411	432	2	567	5	1.749			
> = 500 CAMAS	1	737	1	564	.	.	.	1	836	3	2.137			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1.079</b>	<b>6</b>	<b>1.440</b>	<b>1</b>	<b>411</b>	<b>579</b>	<b>4</b>	<b>1.433</b>	<b>17</b>	<b>4.942</b>			
< 100 CAMAS	.	.	1	95	.	.	.	.	.	.	1	95		
100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	1	165	1	158	2	323			
200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
<b>TOTAL</b>	<b>.</b>	<b>.</b>	<b>1</b>	<b>95</b>	<b>.</b>	<b>1</b>	<b>165</b>	<b>1</b>	<b>158</b>	<b>3</b>	<b>418</b>			
< 100 CAMAS	2	107	1	5	1	60	112	3	95	9	379			
100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>95</b>	<b>9</b>	<b>379</b>			
< 100 CAMAS	3	200	2	100	1	60	112	4	125	12	597			
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	.	312	1	158	9	1.256			
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	411	432	2	567	5	1.749			
> = 500 CAMAS	1	737	1	564	.	.	.	1	836	3	2.137			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.186</b>	<b>8</b>	<b>1.540</b>	<b>2</b>	<b>471</b>	<b>856</b>	<b>8</b>	<b>1.686</b>	<b>29</b>	<b>5.739</b>			

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2010.

DOTACIÓN	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
<b>CAMAS</b>												
<b>INSTALADOS</b>	1.186	2,95	1.540	2,90	471	2,15	856	3,34	1.686	2,38	5.739	2,71
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	1.111	2,76	1.358	2,56	423	1,93	784	3,06	1.577	2,23	5.253	2,48
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	75	,19	182	,34	48	,22	72	,28	109	,15	486	,23
<b>INCUBADORAS*</b>												
<b>INSTALADOS</b>	20	5,18	45	9,51	11	7,02	9	3,07	51	7,03	136	6,69
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	20	5,18	45	9,51	9	5,74	9	3,07	51	7,03	134	6,59
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	,00	0	,00	2	1,28	0	,00	0	,00	2	,10
<b>QUIRÓFANOS</b>												
<b>INSTALADOS</b>	33	,08	40	,08	13	,06	15	,06	37	,05	138	,07
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	30	,07	40	,08	12	,05	14	,05	37	,05	133	,06
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	3	,01	0	,00	1	,00	1	,00	0	,00	5	,00
<b>PARITORIOS**</b>												
<b>INSTALADOS</b>	8	,08	13	,10	3	,06	2	,03	5	,03	31	,06
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	8	,08	12	,09	3	,06	2	,03	5	,03	30	,06
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	,00	1	,01	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\* Hab.: Mujeres 15-49 años.

**2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2009.**

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	34	8,45	43	8,11	10	4,56	11	4,29	29	4,10	127	6,00
EQUIPOS DE TAC	8	1,99	11	2,07	4	1,83	3	1,17	9	1,27	35	1,65
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	3	,75	6	1,13	2	,91	2	,78	6	,85	19	,90
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	,25	0	,00	0	,00	0	,00	1	,14	2	,09
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	3,98	49	9,24	15	6,85	18	7,02	20	2,83	118	5,58
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,50	1	,19	0	,00	1	,39	1	,14	5	,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,25	3	,57	1	,46	0	,00	1	,14	6	,28
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	2	,50	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	,25	2	,38	1	,46	2	,78	2	,28	8	,38
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	0	,00	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	6	1,49	8	1,51	3	1,37	2	,78	6	,85	25	1,18
SPECT	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
OTROS	0	,00	4	,75	0	,00	0	,00	0	,00	4	,19

## 2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	419	1,04	531	1,00	168	,77	192	,75	625	,88	1.935	,91
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	242	,60	283	,53	81	,37	74	,29	283	,40	963	,46
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	97	,24	108	,20	38	,17	49	,19	127	,18	419	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	102	,60	133	,58	43	,46	55	,53	113	,39	446	,50
PEDIATRÍA **	80	1,31	102	1,31	19	,67	32	,75	115	,99	348	1,07
NEONATOLOGÍA ***	19	4,92	23	4,86	8	5,10	9	3,07	47	6,48	106	5,21
RESTO PEDIATRÍA **	61	1,00	79	1,01	11	,39	23	,54	68	,59	242	,74
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	140	,20	140	,07
MEDICINA INTENSIVA	48	,12	39	,07	12	,05	13	,05	71	,10	183	,09
UCI	33	,08	37	,07	12	,05	13	,05	57	,08	152	,07
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,01	0	,00	0	,00	0	,00	6	,01	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	2,33	2	,42	0	,00	0	,00	8	1,10	19	,93
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	8	,02	0	,00	47	,21	92	,36	0	,00	147	,07
PSIQUIATRÍA	92	,23	152	,29	15	,07	277	1,08	99	,14	635	,30
UNIDAD DE AGUDOS	30	,07	47	,09	15	,07	16	,06	54	,08	162	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	,15	105	,20	0	,00	261	1,02	45	,06	473	,22
CUIDADOS PALIATIVOS	8	,02	10	,02	0	,00	0	,00	4	,01	22	,01
OTRAS	15	,04	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	15	,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.111</b>	<b>2,76</b>	<b>1.358</b>	<b>2,56</b>	<b>423</b>	<b>1,93</b>	<b>784</b>	<b>3,06</b>	<b>1.577</b>	<b>2,23</b>	<b>5.253</b>	<b>2,48</b>

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\* Hab.: Recién Nacidos (&lt;1 año)



# DOTACIÓN DE PERSONAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**





**3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2010.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000	Nº	/100.000	Nº	/100.000	Nº	/100.000	Nº	/100.000	Nº	/100.000
PERSONAL SANITARIO	3.919	974,18	5.268	993,60	1.264	576,97	1.703	664,14	4.822	681,74	16.976	802,53
PERSONAL FACULTATIVO	991	246,33	1.275	240,53	357	162,77	434	169,15	1.113	157,40	4.170	197,13
TOTAL MÉDICOS	955	237,49	1.184	223,31	350	159,51	405	158,04	1.036	146,51	3.930	185,81
ESPECIALIDADES MÉDICAS	353	87,80	412	77,70	153	69,73	135	52,60	374	52,88	1.427	67,46
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	68	16,86	79	14,82	23	10,52	22	8,66	62	8,82	254	12,01
- APARATO DIGESTIVO	23	5,73	34	6,34	8	3,72	11	4,46	26	3,62	102	4,81
- CARDIOLOGÍA	22	5,41	34	6,40	9	4,11	14	5,38	28	4,02	107	5,06
- NEUROLOGÍA	15	3,67	29	5,42	5	2,35	10	4,02	22	3,15	81	3,84
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	23	5,80	27	5,12	6	2,81	7	2,79	30	4,26	94	4,44
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	203	50,33	210	39,60	101	48,23	70	27,29	205	29,01	789	37,29
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	284	70,54	324	61,07	74	33,70	114	44,41	284	40,11	1.079	51,01
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	1,78	6	1,16	2	,98	4	1,68	5	,75	25	1,18
- CIRUGÍA CARDIACA	3	,78	0	,00	0	,00	0	,00	5	,71	8	,39
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	48	11,82	56	10,63	15	6,91	17	6,71	46	6,45	182	8,60
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	1,32	6	1,13	4	1,89	4	1,68	5	,68	25	1,16
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	52	12,96	54	10,17	14	6,21	19	7,49	54	7,64	193	9,12
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	4	6,78	0	,00	0	,00	0	,00	2	,99	6	1,98
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	7	1,72	0	,03	0	,07	3	1,23	5	,77	16	,75
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	,75	0	,00	0	,00	0	,00	0	,02	3	,15
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	13	3,24	21	4,05	4	1,89	8	2,96	12	1,74	59	2,77
- NEUROCIRUGÍA	5	1,35	4	,78	0	,07	0	,00	9	1,24	19	,88
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	56	32,57	66	29,12	12	13,06	25	24,31	50	16,90	209	23,50
- OFTALMOLOGÍA	36	8,86	52	9,82	9	4,31	14	5,30	38	5,41	149	7,04
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	27	6,62	31	5,89	6	2,87	8	3,29	21	3,03	94	4,45
- UROLOGÍA	18	4,45	26	4,89	6	2,87	11	4,19	31	4,35	92	4,33
PEDIATRÍA*	44	72,56	56	71,90	11	40,48	19	43,87	42	36,59	173	53,10
MEDICINA INTENSIVA	18	4,49	34	6,41	12	5,48	11	4,29	42	4,33	106	4,99
PSIQUIATRÍA	31	7,64	49	9,27	16	7,51	18	6,86	55	7,80	169	7,99
SERVICIOS CENTRALES	125	31,06	174	32,81	53	24,19	63	24,68	153	21,66	568	26,87
URGENCIAS-GUARDIAS	100	24,92	135	25,45	30	13,69	46	17,94	98	13,82	409	19,33
FARMACÉUTICOS	18	4,59	29	5,50	7	3,19	8	2,92	14	1,98	76	3,60
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	17	4,26	62	11,72	0	,07	21	8,91	63	8,91	163	7,73
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.928	727,84	3.993	753,06	908	414,19	1.269	494,98	3.708	524,34	12.806	605,40
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.494	371,42	2.031	383,02	470	214,25	543	211,53	1.718	242,96	6.255	295,71
- MATRONAS**	45	45,49	64	49,45	18	36,31	16	25,03	50	28,60	193	37,31
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	,11	0	,03	0	,00	0	,00	9	1,27	10	,45
- FISIOTERAPEUTAS	68	16,94	99	18,61	20	8,90	24	9,48	131	18,52	342	16,15
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	12	2,98	15	2,83	5	2,28	13	4,87	35	4,95	80	3,76
- LOGOPEDAS	4	1,03	0	,00	1	,46	2	,78	5	,71	12	,57
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1	,25	0	,03	0	,07	0	,00	0	,00	1	,06
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.302	323,62	1.783	336,39	395	180,02	672	262,03	1.760	248,85	5.912	279,48
- GRADO MEDIO	1.057	262,73	1.437	271,00	310	141,24	563	219,53	1.450	205,02	4.816	227,69
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	245	60,90	348	65,57	85	38,79	109	42,50	310	43,83	1.097	51,84
PERSONAL NO SANITARIO	1	,32	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	2	,11
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	1.267	314,93	1.960	369,72	496	226,11	718	279,77	2.040	288,37	6.480	306,32
- TRABAJADORES SOCIALES	86	21,38	74	13,99	13	5,93	21	8,19	137	19,37	331	15,65
- PERSONAL DE OFICIO	16	3,98	19	3,58	6	2,51	9	3,51	19	2,69	69	3,24
- ADMINISTRATIVO	110	27,22	277	52,25	162	73,70	423	164,74	477	67,45	1.448	68,43
- OTROS	448	111,35	793	149,48	179	81,46	192	74,87	661	93,46	2.272	107,41
PERSONAL TOTAL	608	151,00	798	150,42	137	62,52	73	28,46	746	105,41	2.361	111,59
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>5.186</b>	<b>1.289,10</b>	<b>7.228</b>	<b>1.363,31</b>	<b>1.760</b>	<b>803,08</b>	<b>2.421</b>	<b>943,91</b>	<b>6.861</b>	<b>970,11</b>	<b>23.456</b>	<b>1.108,85</b>

(1) No se incluye personal en formación. \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años. \*\*\*Hab.: Mujeres 15 y más años.

## 3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL \* Y PROVINCIA. C-LM 2010

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE				CIUDAD REAL				CUENCA				GUADALAJARA				TOLEDO				TOTAL C-LM			
	>=35H. SEMI.	COL. HAB.	<35H. SEMI.	COL. HAB.	>=35H. SEMI.	COL. HAB.	<35H. SEMI.	COL. HAB.	>=35H. SEMI.	COL. HAB.	<35H. SEMI.	COL. HAB.	>=35H. SEMI.	COL. HAB.	<35H. SEMI.	COL. HAB.	>=35H. SEMI.	COL. HAB.	<35H. SEMI.	COL. HAB.	>=35H. SEMI.	COL. HAB.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.855	32	322	5.174	148	132	1.256	5	39	1.678	22	95	4.652	295	147	16.615	502	735						
PERSONAL FACULTATIVO	945	0	307	1.252	9	125	351	0	38	416	8	92	1.032	24	128	4.046	41	690						
TOTAL MÉDICOS	910	0	303	1.161	9	123	344	0	37	388	7	92	1.006	22	128	3.809	38	683						
ESPECIALIDADES MÉDICAS	336	0	115	400	5	63	151	0	12	219	1	36	367	5	30	1.383	11	256						
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	65	0	19	77	1	7	22	0	0	11	0	8	59	4	9	244	5	50						
- APARATO DIGESTIVO	22	0	7	33	0	4	8	0	1	11	0	3	25	0	4	99	0	19						
- CARDIOLOGÍA	21	0	5	33	1	3	9	0	0	13	1	2	28	0	3	104	2	13						
- NEUROLOGÍA	14	0	5	28	0	5	5	0	0	10	0	2	22	0	2	79	0	15						
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	22	0	9	27	0	1	6	0	1	7	0	1	30	0	1	92	0	13						
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	192	0	70	202	3	43	101	0	2	67	0	20	203	1	11	765	4	146						
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	267	0	112	316	3	42	71	0	19	107	0	46	270	9	61	1.031	12	280						
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	0	1	6	0	1	2	0	1	4	0	2	5	0	2	24	0	7						
- CIRUGÍA CARDÍACA	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	8	0	1						
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	45	0	17	55	0	9	15	0	1	16	0	8	45	0	4	176	0	39						
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	0	2	6	0	0	4	0	1	4	0	2	4	1	2	23	1	7						
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	49	0	21	53	0	6	13	0	4	18	0	8	50	3	17	183	3	56						
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	6	0	3						
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	6	0	6	0	0	1	0	0	1	3	0	1	5	0	3	14	0	12						
- CIRUGÍA TORÁCICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1						
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	12	0	7	21	0	3	4	0	0	7	0	4	11	2	2	55	2	17						
- NEUROCIRUGÍA	5	0	3	4	0	1	0	0	0	0	0	0	8	1	2	17	1	7						
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	52	0	25	66	0	3	12	0	2	24	0	9	48	0	10	202	0	49						
- OFTALMOLOGÍA	34	0	11	50	2	7	9	0	3	13	0	4	37	1	5	143	3	30						
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	25	0	11	30	1	5	6	0	2	8	0	3	20	1	6	89	2	27						
- UROLOGÍA	17	0	6	25	0	6	6	0	2	10	0	5	30	0	5	88	0	24						
PEDIATRÍA	42	0	16	56	0	1	11	0	3	18	0	4	41	0	9	168	0	33						
MEDICINA INTENSIVA	17	0	7	34	0	0	12	0	0	11	0	0	30	0	4	104	0	11						
PSIQUIATRÍA	30	0	5	49	0	1	16	0	3	17	0	4	55	0	1	167	0	14						
SERVICIOS CENTRALES	123	0	13	173	1	3	53	0	0	63	0	2	150	4	8	562	5	26						
URGENCIAS-GUARDIAS	95	0	35	133	0	13	30	0	0	43	6	0	93	5	15	394	11	63						
FARMACÉUTICOS	18	0	3	29	0	1	7	0	0	7	1	0	13	2	0	74	3	4						
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	17	0	1	62	0	1	0	0	1	21	0	0	63	0	0	163	0	3						
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.910	32	15	3.922	139	7	905	5	1	1.262	14	3	3.570	271	19	12.569	461	45						
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.481	26	2	1.983	95	1	469	1	0	540	5	0	1.633	165	19	6.106	292	22						
- MATRONAS**	44	0	6	63	1	0	18	0	0	16	0	1	48	4	0	189	5	7						
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	0	4						
- FISIOTERAPEUTAS	68	0	1	96	5	1	18	3	0	24	0	2	128	6	0	334	14	4						
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	12	0	0	15	0	0	5	0	0	12	1	0	35	0	0	79	1	0						
- LOGOPEDAS	4	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	5	0	0	12	0	1						
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2						
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.299	6	0	1.765	36	3	394	1	0	668	8	0	1.712	96	0	5.838	147	3						
- GRADO SUPERIOR	1.055	4	0	1.419	35	2	309	1	0	560	6	0	1.404	92	0	4.747	138	2						
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	244	2	0	346	3	1	85	0	0	108	2	0	308	4	0	1.091	11	1						
PERSONAL NO SANITARIO	1.261	12	0	1.943	34	1	494	3	0	716	3	0	2.022	35	0	6.436	87	1						
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	86	0	0	74	0	1	13	0	0	21	0	0	137	0	0	331	0	1						
- TRABAJADORES SOCIALES	16	0	0	19	0	0	5	1	0	9	0	0	19	0	0	68	1	0						
- PERSONAL DE OFICIO	109	1	0	276	2	0	161	1	0	422	2	0	472	20	0	1.440	15	0						
- ADMINISTRATIVO	444	8	0	782	21	0	178	1	0	191	2	0	650	12	0	2.245	54	0						
- OTROS	606	3	0	792	11	0	137	0	0	73	0	0	744	3	0	2.352	17	0						
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>5.116</b>	<b>44</b>	<b>322</b>	<b>7.117</b>	<b>182</b>	<b>133</b>	<b>1.750</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>2.394</b>	<b>25</b>	<b>95</b>	<b>6.674</b>	<b>330</b>	<b>147</b>	<b>23.051</b>	<b>589</b>	<b>736</b>						

(1) No se incluye personal en formación. \* Horas semanales.

## 3.3. PERSONAL TOTAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	212	105	29	92	311	749
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	54	17	7	0	21	99
OTROS INTERNOS RESIDENTES	0	15	0	17	25	57
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>266</b>	<b>137</b>	<b>36</b>	<b>109</b>	<b>357</b>	<b>905</b>

## 3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	
ALERGOLOGÍA	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	6	3	10	6	
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	3	4	0	4	0	3	0	4	0	8	4	24	17	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	6	2	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	20	14	7	3	0	0	0	0	3	2	12	8	42	27	
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	8	3	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5	4	3	3	3	3	3	2	2	7	5	23	18	
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	4	0	0	0	0	0	0	3	3	4	3	11	10	
CARDIOLOGÍA	9	4	6	4	0	0	0	0	0	0	13	8	28	16	
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR															
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	5	2	8	5	0	0	0	0	4	1	8	5	25	13	
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	2	8	3	0	0	0	0	5	3	23	9	46	17	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA															
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	3	1	0	0											
CIRUGÍA TORÁCICA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	3	3	1	1	0	0	0	0	3	3	4	4	11	11	
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	5	5	
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	8	7	0	0	4	4	4	4	0	0	5	5	17	15	
GERIATRÍA	10	7	0	0	0	0	0	0	10	4	15	5	35	16	
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	6	5	
INMUNOLOGÍA															
MEDICINA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	7	0	0	0	0	0	0	0	0	35	22	45	29	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0	0	2	2	0	0	0	0	2	1	36	31	40	34	
MEDICINA INTENSIVA	4	2	3	4	4	4	2	2	3	3	10	10	24	11	
MEDICINA INTERNA	16	10	15	9	9	9	5	5	10	6	17	10	67	40	
MEDICINA NUCLEAR	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3	2	3	2	0	0	0	0	4	4	6	6	16	12	
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	4	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5	3	
NEFROLOGÍA	3	1	3	2	0	0	0	0	2	2	5	5	13	10	
NEUMOLOGÍA	4	1	0	0	0	0	0	0	4	2	1	1	9	3	
NEURORRUGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	1	
NEUROLOGÍA	4	3	5	3	0	0	0	0	4	3	7	4	20	13	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	11	10	7	7	4	4	4	4	8	6	12	12	42	39	
OFTALMOLOGÍA	8	4	4	3	0	0	0	0	2	2	4	4	18	11	
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	1	3	3	0	0	0	0	1	1	6	5	13	9	
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	8	6	
PEDIATRÍA	12	10	7	7	0	0	0	0	3	3	15	11	37	31	
PSIQUIATRÍA	8	6	0	0	0	0	0	0	6	6	8	0	25	12	
RADIODIAGNÓSTICO	5	4	4	3	1	1	1	1	4	1	11	5	25	13	
REUMATOLOGÍA	1	0	4	3	0	0	0	0	4	0	0	0	5	3	
UROLOGÍA	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	10	9	
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	6	5	7	7	0	0	0	0	0	0	2	0	15	12	
ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS															
ENFERMERÍA DEL TRABAJO															
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA															
ENFERMERÍA GERIÁTRICA															
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA															
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	48	45	10	9	7	7	6	6	0	0	19	19	84	79	

## 3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
<b>TOTAL PERSONAL FACULTATIVO *</b>	<b>89,20</b>	<b>93,91</b>	<b>84,33</b>	<b>55,33</b>	<b>70,59</b>	<b>79,38</b>	
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	85,06	92,19	82,98	53,06	68,61	77,02	
PERSONAL FACULTATIVO <35H	,00	,66	,00	1,02	1,52	,78	
<b>TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO *</b>	<b>263,57</b>	<b>294,00</b>	<b>214,57</b>	<b>161,92</b>	<b>235,15</b>	<b>243,79</b>	
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	261,93	288,81	213,95	160,97	226,38	239,27	
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	2,88	10,24	1,18	1,79	17,18	8,78	
<b>MIR</b>	<b>19,08</b>	<b>7,73</b>	<b>6,86</b>	<b>11,73</b>	<b>19,72</b>	<b>14,26</b>	
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>352,77</b>	<b>387,91</b>	<b>298,90</b>	<b>217,25</b>	<b>305,74</b>	<b>323,17</b>	
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	346,98	381,00	296,93	214,03	294,99	316,30	
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,88	10,90	1,18	2,81	18,71	9,56	
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *</b>	<b>114,04</b>	<b>144,34</b>	<b>117,14</b>	<b>91,52</b>	<b>129,33</b>	<b>123,35</b>	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	113,50	143,08	116,78	91,33	128,22	122,52	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,08	2,50	,71	,38	2,22	1,66	
<b>TOTAL PERSONAL **</b>	<b>466,81</b>	<b>532,25</b>	<b>416,04</b>	<b>308,77</b>	<b>435,07</b>	<b>446,52</b>	
TOTAL PERSONAL >=35H	460,49	524,08	413,71	305,36	423,21	438,82	
TOTAL PERSONAL < 35H	3,96	13,40	1,89	3,19	20,93	11,21	

\* Personal ponderado. \*\* No se incluye el personal en formación.





# ACTIVIDAD ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**





## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2010.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	48.657	120,94	56.288	106,17	17.936	81,85	21.771	84,89	55.467	78,43	200.119	94,60
INGRESOS PROGRAMADOS	17.551	43,62	15.168	28,61	6.081	27,75	6.951	27,10	17.821	25,20	63.572	30,05
INGRESOS URGENTES	31.106	77,32	41.120	77,56	11.855	54,10	14.820	57,79	37.646	53,23	136.547	64,55
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	278.951	693,36	392.068	739,51	115.684	527,90	214.692	837,13	436.662	617,42	1.438.057	679,83
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	49.677	123,48	56.497	106,56	17.916	81,76	21.752	84,82	55.559	78,56	201.401	95,21
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	927.070	2.304,32	1.233.569	2.326,72	256.997	1.172,76	497.752	1.940,85	1.021.814	1.444,79	3.937.202	1.861,27
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	253.409	629,87	288.699	544,54	67.091	306,16	100.147	390,50	263.513	372,59	972.859	459,91
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	39.692	98,66	49.697	93,74	10.389	47,41	16.409	63,98	52.750	74,59	168.937	79,86
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	34.667	86,17	40.899	77,14	9.069	41,38	14.327	55,86	46.821	66,20	145.783	68,92
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.025	12,49	8.798	16,59	1.320	6,02	2.082	8,12	5.929	8,38	23.154	10,95

## 4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA												TOTAL C-LM Nº	%
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	128.037	45,90	195.200	49,79	59.365	51,32	66.909	31,17	188.470	43,16	637.981	44,36		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	59.387	21,29	61.856	15,78	19.709	17,04	20.520	9,56	83.713	19,17	245.185	17,05		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	19.445	6,97	27.070	6,90	9.977	8,62	12.896	6,01	35.017	8,02	104.405	7,26		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	21.041	7,54	28.426	7,25	6.867	5,94	9.925	4,62	23.350	5,35	89.609	6,23		
PEDIATRÍA	13.273	4,76	18.748	4,78	2.648	2,29	4.664	2,17	26.612	6,09	65.945	4,59		
NEONATOLOGÍA	4.641	1,66	5.546	1,41	1.028	,89	2.150	1,00	11.151	2,55	24.516	1,70		
RESTO PEDIATRÍA(**)	8.632	3,09	13.202	3,37	1.620	1,40	2.514	1,17	15.461	3,54	41.429	2,88		
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	39.617	9,07	39.617	2,75		
MEDICINA INTENSIVA	11.439	4,10	11.134	2,84	2.242	1,94	3.432	1,60	18.219	4,17	46.466	3,23		
UCI	7.376	2,64	11.109	2,83	2.242	1,94	3.432	1,60	13.941	3,19	38.100	2,65		
UNIDAD CORONARIOS	1.597	,57	0	,00	0	,00	0	,00	1.464	,34	3.061	,21		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.466	,88	25	,01	0	,00	0	,00	2.814	,64	5.305	,37		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
LARGA ESTANCIA	1.400	,50	0	,00	11.081	9,58	22.387	10,43	0	,00	34.868	2,42		
PSIQUIATRÍA	18.691	6,70	46.229	11,79	3.795	3,28	73.959	34,45	20.546	4,71	163.220	11,35		
UNIDAD DE AGUDOS	8.496	3,05	11.326	2,89	3.795	3,28	4.316	2,01	14.336	3,28	42.269	2,94		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	10.195	3,65	34.903	8,90	0	,00	69.643	32,44	6.210	1,42	120.951	8,41		
CUIDADOS PALIATIVOS	3.026	1,08	3.387	,86	0	,00	0	,00	1.118	,26	7.531	,52		
OTRAS	3.202	1,15	18	,00	0	,00	0	,00	0	,00	3.220	,22		
<b>TOTAL</b>	<b>278.951</b>	<b>100,00</b>	<b>392.068</b>	<b>100,00</b>	<b>115.684</b>	<b>100,00</b>	<b>214.692</b>	<b>100,00</b>	<b>436.662</b>	<b>100,00</b>	<b>1.438.057</b>	<b>100,00</b>		

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	16.948	34,12	24.777	43,86	9.989	55,75	10.432	47,96	22.622	40,72	84.768	42,09
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	15.752	31,71	12.924	22,88	3.268	18,24	4.598	21,14	16.981	30,56	53.523	26,58
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6.178	12,44	5.876	10,40	1.611	8,99	2.444	11,24	7.458	13,42	23.567	11,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7.893	15,89	9.202	16,29	1.929	10,77	3.363	15,46	9.030	16,25	31.417	15,60
PEDIATRÍA	3.478	7,00	4.564	8,08	1.070	5,97	1.506	6,92	4.706	8,47	15.324	7,61
NEONATOLOGÍA	801	1,61	570	1,01	431	2,41	276	1,27	1.230	2,21	3.308	1,64
RESTO PEDIATRÍA(**)	2.677	5,39	3.994	7,07	639	3,57	1.230	5,65	3.476	6,26	12.016	5,97
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	926	1,67	926	,46
MEDICINA INTENSIVA	2.753	5,54	1.800	3,19	487	2,72	352	1,62	3.434	6,18	8.826	4,38
UCI	1.788	3,60	1.794	3,18	487	2,72	352	1,62	2.645	4,76	7.066	3,51
UNIDAD CORONARIOS	612	1,23	0	,00	0	,00	0	,00	558	1,00	1.170	,58
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	353	,71	6	,01	0	,00	0	,00	231	,42	590	,29
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	37	,07	0	,00	170	,95	124	,57	0	,00	331	,16
PSIQUIATRÍA	993	2,00	1.018	1,80	446	2,49	387	1,78	1.410	2,54	4.254	2,11
UNIDAD DE AGUDOS	918	1,85	790	1,40	446	2,49	351	1,61	1.314	2,37	3.819	1,90
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	75	,15	228	,40	0	,00	36	,17	96	,17	435	,22
CUIDADOS PALIATIVOS	308	,62	385	,68	0	,00	0	,00	158	,28	851	,42
OTRAS	877	1,77	4	,01	0	,00	0	,00	0	,00	881	,44
<b>TOTAL</b>	<b>49.677</b>	<b>100,00</b>	<b>56.497</b>	<b>100,00</b>	<b>17.916</b>	<b>100,00</b>	<b>21.752</b>	<b>100,00</b>	<b>55.559</b>	<b>100,00</b>	<b>201.401</b>	<b>100,00</b>

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

## 4.4. Nº DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>ALTAS POR CURACIÓN</b>	46.597	93,80	52.649	93,19	16.757	93,53	20.638	94,88	51.605	92,88	188.246	93,47
<b>ALTAS POR TRASLADO</b>	1.006	2,03	1.008	1,78	409	2,28	191	,88	833	1,50	3.447	1,71
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	1.741	3,50	2.479	4,39	641	3,58	879	4,04	2.107	3,79	7.847	3,90
<b>ALTAS POR OTRAS CAUSAS</b>	333	,67	361	,64	109	,61	44	,20	1.014	1,83	1.861	,92
<b>TOTAL</b>	<b>49.677</b>	<b>100,00</b>	<b>56.497</b>	<b>100,00</b>	<b>17.916</b>	<b>100,00</b>	<b>21.752</b>	<b>100,00</b>	<b>55.559</b>	<b>100,00</b>	<b>201.401</b>	<b>100,00</b>

**4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010.**

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	26.285	2,84	61.310	4,97	8.457	3,29	21.943	4,41	35.589	3,48	153.584	3,90
CARDIOLOGÍA	27.601	2,98	47.144	3,82	9.825	3,82	24.030	4,83	30.359	2,97	138.959	3,53
DERMATOLOGÍA	47.396	5,11	61.852	5,01	10.282	4,00	32.125	6,45	54.672	5,35	206.327	5,24
NEUROLOGÍA	21.562	2,33	49.680	4,03	8.295	3,23	17.848	3,59	35.964	3,52	133.349	3,39
PSIQUIATRÍA	33.782	3,64	82.290	6,67	30.058	11,70	40.156	8,07	54.675	5,35	240.961	6,12
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	198.609	21,42	260.483	21,12	60.705	23,62	86.443	17,37	207.648	20,32	813.888	20,67
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	33.379	3,60	42.214	3,42	10.591	4,12	12.072	2,43	49.684	4,86	147.940	3,76
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	103.140	11,13	125.460	10,17	22.086	8,59	47.842	9,61	116.527	11,40	415.055	10,54
GINECOLOGÍA (*)	68.804	7,42	105.568	8,56	22.652	8,81	59.995	12,05	93.350	9,14	350.369	8,90
OFTALMOLOGÍA	90.363	9,75	130.488	10,58	19.459	7,57	46.383	9,32	96.468	9,44	383.161	9,73
OTORRINOLARINGOLOGÍA	45.126	4,87	60.325	4,89	11.398	4,44	21.541	4,33	38.256	3,74	176.646	4,49
UROLOGÍA	33.610	3,63	44.274	3,59	8.294	3,23	19.766	3,97	52.665	5,15	158.609	4,03
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	51.829	5,59	21.620	1,75	5.285	2,06	12.989	2,61	46.595	4,56	138.318	3,51
PEDIATRÍA	27.724	2,99	34.552	2,80	5.777	2,25	19.793	3,98	33.042	3,23	120.888	3,07
PREANESTESIA	24.279	2,62	31.700	2,57	5.415	2,11	12.908	2,59	22.955	2,25	97.257	2,47
REHABILITACIÓN	76.799	8,28	74.562	6,04	12.604	4,90	19.520	3,92	38.646	3,78	222.131	5,64
OTRAS	16.782	1,81	47	,00	5.814	2,26	2.398	,48	14.719	1,44	39.760	1,01
<b>TOTAL</b>	<b>927.070</b>	<b>100,00</b>	<b>1.233.569</b>	<b>100,00</b>	<b>256.997</b>	<b>100,00</b>	<b>497.752</b>	<b>100,00</b>	<b>1.021.814</b>	<b>100,00</b>	<b>3.937.202</b>	<b>100,00</b>

## 4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
<b>ESTANCIA MEDIA</b>	5,62	6,94	6,46	9,87	7,86	7,14
<b>% OCUPACIÓN</b>	68,79	79,10	74,93	75,03	75,86	75,00
<b>INDICE DE ROTACIÓN</b>	44,71	41,60	42,35	27,74	35,23	38,34
<b>CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS</b>	2,10	1,73	1,90	1,67	1,66	1,79
<b>PRESIÓN DE URGENCIAS</b>	63,93	73,05	66,10	68,07	67,87	68,23
<b>% INGRESOS DESDE URGENCIAS</b>	53,82	66,34	63,49	54,59	67,35	62,04
<b>% DE URGENCIAS INGRESADAS</b>	10,33	12,93	16,97	11,87	14,18	12,76
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO</b>	1.323,07	1.242,43	865,75	1.172,07	1.425,68	1.270,20
<b>DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN</b>	2,55	1,83	2,16	3,29	2,50	2,38

## 4.7. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,55	7,88	5,94	6,41	8,33	7,53
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,77	4,79	6,03	4,46	4,93	4,58
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,15	4,61	6,19	5,28	4,70	4,43
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,67	3,09	3,56	2,95	2,59	2,85
PEDIATRÍA	3,82	4,11	2,47	3,10	5,65	4,30
NEONATOLOGÍA	5,79	9,73	2,39	7,79	9,07	7,41
RESTO PEDIATRÍA(**)	3,22	3,31	2,54	2,04	4,45	3,45
REHABILITACIÓN	.	.	.	.	42,78	42,78
MEDICINA INTENSIVA	4,16	6,19	4,60	9,75	5,31	5,26
UCI	4,13	6,19	4,60	9,75	5,27	5,39
UNIDAD CORONARIOS	2,61	.	.	.	2,62	2,62
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	6,99	4,17	.	.	12,18	8,99
UNIDAD DE QUEMADOS	.	.	.	.	.	.
LARGA ESTANCIA	37,84	.	65,18	180,54	.	105,34
PSIQUIATRÍA	18,82	45,41	8,51	191,11	14,57	38,37
UNIDAD DE AGUDOS	9,25	14,34	8,51	12,30	10,91	11,07
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	135,93	153,08	.	1.934,53	64,69	278,05
CUIDADOS PALIATIVOS	9,82	8,80	.	.	7,08	8,85
OTRAS	3,65	4,50	.	.	.	3,65
<b>TOTAL</b>	<b>5,62</b>	<b>6,94</b>	<b>6,46</b>	<b>9,87</b>	<b>7,86</b>	<b>7,14</b>

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

#### 4.8. INDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA				TOTAL C-LM	
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA		TOLEDO
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	83,72	100,71	96,81	95,48	82,62	90,33
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	67,23	59,88	66,66	75,97	81,04	69,75
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	54,92	68,67	71,93	72,11	75,54	68,27
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	56,52	58,56	43,75	49,44	56,61	55,05
PEDIATRÍA	45,46	50,36	38,18	39,93	63,40	51,92
NEONATOLOGÍA	66,92	66,06	35,21	65,45	65,00	63,37
RESTO PEDIATRÍA(**)	38,77	45,78	40,35	29,95	62,29	46,90
REHABILITACIÓN	.	.	.	.	77,53	77,53
MEDICINA INTENSIVA	65,29	78,22	51,19	72,33	70,30	69,57
UCI	61,24	82,26	51,19	72,33	67,01	68,67
UNIDAD CORONARIOS	72,92	.	.	.	66,85	69,89
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	75,07	3,42	.	.	96,37	76,50
UNIDAD DE QUEMADOS	.	.	.	.	.	.
LARGA ESTANCIA	47,95	.	64,59	66,67	.	64,99
PSIQUIATRÍA	55,66	83,33	69,32	73,15	56,86	70,42
UNIDAD DE AGUDOS	77,59	66,02	69,32	73,90	72,73	71,48
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	45,05	91,07	.	73,10	37,81	70,06
CUIDADOS PALIATIVOS	103,63	92,79	.	.	76,58	93,79
OTRAS	58,48	.	.	.	.	58,81
<b>TOTAL</b>	<b>68,79</b>	<b>79,10</b>	<b>74,93</b>	<b>75,03</b>	<b>75,86</b>	<b>75,00</b>

\*\* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.



**4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2010.**

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA												TOTAL C-LM /1.000 Muj. Edad F.
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	
TOTAL DE PARTOS	4.546	46,05	5.672	44,17	1.100	22,19	2.227	34,52	5.925	33,89	19.470	37,73	
PARTOS POR VÍA VAGINAL	3.378	34,22	4.147	32,29	831	16,76	1.793	27,79	4.770	27,28	14.919	28,91	
CESÁREAS	1.168	11,83	1.525	11,87	269	5,43	434	6,73	1.155	6,61	4.551	8,82	
RECIÉN NACIDOS VIVOS	4.626	46,87	5.706	44,43	1.088	21,95	2.259	35,02	6.036	34,53	19.715	38,20	
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	292	2,96	285	2,22	82	1,65	103	1,60	372	2,13	1.134	2,20	
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	,00	0	,00	0	,00	1	,02	0	,00	1	,00	

INDICADORES	GUADALAJARA				TOLEDO				TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	TOTAL C-LM	
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	34,58	36,77	32,37	24,21	24,21	24,21	24,21	30,50	
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	63,12	49,95	75,37	45,60	61,63	61,63	61,63	57,52	

## 4.10. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA												TOTAL C-LM /1.000 Hab.	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>BIOPSIAS</b>	28.963	71,99	46.896	88,45	9.198	41,97	21.124	82,37	48.778	68,97	154.959	353,75		
<b>NECROPSIAS</b>	31	,08	55	,10	5	,02	8	,03	50	,07	149	,31		
<b>ANGIOGRAFÍAS</b>	686	1,71	1.404	2,65	0	,00	1.134	4,42	2.837	4,01	6.061	12,79		
<b>DENSITOMETRÍAS</b>	2.548	6,33	4.736	8,93	0	,00	2.366	9,23	3.754	5,31	13.404	29,80		
<b>GAMMAGRAFÍAS</b>	4.980	12,38	8.809	16,62	2.794	12,75	0	,00	1.760	2,49	18.343	44,23		
<b>MAMOGRAFÍAS</b>	9.001	22,37	39.321	74,17	4.235	19,33	1.613	6,29	38.534	54,48	92.704	176,64		
<b>PET Y PET-TC</b>	0	,00	3.518	6,64	0	,00	0	,00	0	,00	3.518	6,64		
<b>RESONANCIAS MAGNÉTICAS</b>	12.703	31,57	30.337	57,22	8.843	40,35	11.525	44,94	35.761	50,56	99.169	224,65		
<b>ESTUDIOS DE RAYOS X</b>	322.991	802,83	523.426	987,27	108.503	495,14	166.105	647,68	445.281	629,60	1.566.306	3.562,51		
<b>SPECT</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
<b>TAC</b>	34.864	86,66	48.921	92,27	20.832	95,06	14.560	56,77	50.266	71,07	169.443	401,84		
<b>ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*</b>	1.865	4,64	1.488	2,81	0	,00	848	3,31	2.139	3,02	6.340	13,77		
<b>RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	2.095	5,21	1.497	2,82	1.141	5,21	938	3,66	3.516	4,97	9.187	21,87		

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

## 4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.358,00	4.447,36	5.208,00	4.853,33	5.585,11	4.841,23
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.234,33	5.056,17	4.421,50	5.762,50	5.960,17	5.219,42
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	343,00	1.404,00	.	1.134,00	2.837,00	1.212,20
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.548,00	2.368,00	,00	1.183,00	1.877,00	1.675,50
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.980,00	2.936,33	2.794,00	.	1.760,00	3.057,17
Nº MAMMOGRAFÍAS / EQUIPO	1.500,17	4.915,13	1.411,67	806,50	6.422,33	3.708,16
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.499,74	12.172,70	10.850,30	15.100,45	15.354,52	12.333,12
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	.	3.518,00	.	.	.	3.518,00

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2010.

ACTIVIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	279	327	.	.	.	.	.	.	327	1.322	606	1.649
ACELERADOR LINEAL	789	19.209	669	14.462	.	.	.	.	.	.	1.458	33.671
BOMBA DE COBALTO	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
OTRAS	43	196	.	.	.	.	.	.	.	.	43	196
FISIOTERAPIA	26.310	227.240	50.127	628.998	3.395	44.828	11.457	126.495	8.659	326.619	99.948	1.354.180
LOGOPEDIA	3.571	11.291	.	.	.	.	860	5.602	177	13.935	4.608	30.828
TERAPIA OCUPACIONAL	2.762	32.130	6.480	29.449	202	2.422	960	7.118	2.097	34.313	12.501	105.432
HEMODIÁLISIS	92	14.141	1.196	13.048	56	5.754	814	10.165	1.013	13.649	3.171	56.577
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	42	14.775	.	.	27	5.034	110	3.924	74	1.996	253	25.729

**4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO POR PROVINCIA. C-LM 2010.**

	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		PACIENTES	SESIONES		
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES				
<b>HOSPITAL MÉDICO*</b>	2.581	16.987	7.819	18.215	1.166	9.665	2.726	13.584	3.291	21.753	17.583	80.204		
<b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO</b>	4.980	9.248	67	6.398	.	.	55	1.927	220	6.234	5.322	23.807		
<b>HOSPITAL GERIÁTRICO</b>	79	193	.	.	.	.	1.257	6.555	95	2.352	1.431	9.100		
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b>	.	.	.	.	.	.	249	2.147	284	1.157	533	3.304		

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2010.

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	1.741	2.479	641	879	2.107	7.847
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,50	4,39	3,58	4,04	3,79	3,90
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	208	298	39	59	240	844
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,82	1,03	,58	,59	,91	,87
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	1	0	1
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,45	,00	,05
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	31	55	5	8	50	149
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	15,91	19,81	7,35	8,53	21,30	17,14



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**





## 5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	151	,30	264	,47	67	,37	179	,82	271	,49	932	,46
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.939	7,93	971	1,72	767	4,28	833	3,83	2.691	4,84	9.201	4,57
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	44.322	89,22	53.676	95,01	16.938	94,54	20.620	94,80	51.257	92,26	186.813	92,76
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	609	1,23	363	,64	2	,01	0	,00	36	,06	1.010	,50
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	,02	17	,03	3	,02	8	,04	64	,12	100	,05
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	354	,71	589	1,04	41	,23	14	,06	766	1,38	1.764	,88
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	4	,01	42	,07	0	,00	0	,00	13	,02	59	,03
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	285	,57	570	1,01	98	,55	98	,45	457	,82	1.508	,75
OTROS	5	,01	5	,01	0	,00	0	,00	4	,01	14	,01
<b>TOTAL</b>	<b>49.677</b>	<b>100,00</b>	<b>56.497</b>	<b>100,00</b>	<b>17.916</b>	<b>100,00</b>	<b>21.752</b>	<b>100,00</b>	<b>55.559</b>	<b>100,00</b>	<b>201.401</b>	<b>100,00</b>

## 5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	1.503	,54	33.030	8,42	241	,21	22.617	10,53	987	,23	58.378	4,06		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	10.148	3,64	3.884	,99	3.674	3,18	3.148	1,47	7.563	1,73	28.417	1,98		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	261.079	93,59	348.653	88,93	110.974	95,93	152.479	71,02	414.902	95,02	1.288.087	89,57		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.888	1,04	1.584	,40	7	,01	0	,00	1.303	,30	5.782	,40		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32	,01	99	,03	8	,01	35.826	16,69	767	,18	36.732	2,55		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	1.231	,44	1.779	,45	154	,13	34	,02	4.313	,99	7.511	,52		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	9	,00	60	,02	0	,00	0	,00	181	,04	250	,02		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	2.031	,73	2.966	,76	626	,54	588	,27	5.776	1,32	11.987	,83		
OTROS	30	,01	13	,00	0	,00	0	,00	870	,20	913	,06		
<b>TOTAL</b>	<b>278.951</b>	<b>100,00</b>	<b>392.068</b>	<b>100,00</b>	<b>115.684</b>	<b>100,00</b>	<b>214.692</b>	<b>100,00</b>	<b>436.662</b>	<b>100,00</b>	<b>1.438.057</b>	<b>100,00</b>		

## 5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2010.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	127	,05	995	,34	406	,61	558	,56	445	,17	2.531	,26
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	24.265	9,58	8.317	2,88	10.346	15,42	9.974	9,96	34.194	12,98	87.096	8,95
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	218.542	86,24	270.023	93,54	54.055	80,57	87.271	87,14	221.166	83,93	851.057	87,48
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.393	,94	1.422	,49	0	,00	0	,00	0	,00	3.815	,39
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22	,01	207	,07	4	,01	0	,00	0	,00	233	,02
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	4.128	1,63	3.685	1,28	1.300	1,94	1.076	1,07	6.549	2,49	16.738	1,72
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	79	,03	11	,00	0	,00	0	,00	71	,03	161	,02
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	3.731	1,47	3.923	1,36	976	1,45	1.268	1,27	1.088	,41	10.986	1,13
OTROS	122	,05	81	,03	4	,01	0	,00	0	,00	207	,02
<b>TOTAL</b>	<b>253.409</b>	<b>100,00</b>	<b>288.664</b>	<b>100,00</b>	<b>67.091</b>	<b>100,00</b>	<b>100.147</b>	<b>100,00</b>	<b>263.513</b>	<b>100,00</b>	<b>972.824</b>	<b>100,00</b>





# COMPRAS Y GASTOS

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2010**



## 6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2010.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>COMPRAS</b>	126.199.005	31,41	149.704.895	28,58	39.232.199	30,32	56.944.797	31,60	161.045.608	30,66	533.126.504	30,28
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42.241.561	10,51	51.868.107	9,90	16.791.151	12,98	24.393.126	13,54	57.373.132	10,92	192.667.077	10,94
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	21.175	,01	-729.664	-,14	30.160	,02	-298.380	-,17	-829.635	-,16	-1.806.344	-,10
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	10.720.403	2,67	17.895.252	3,42	4.167.100	3,22	5.226.723	2,90	16.785.479	3,20	54.794.957	3,11
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	262.857.308	65,43	356.383.856	68,03	85.362.330	65,98	117.804.211	65,38	344.860.913	65,65	1.167.268.618	66,30
<b>OTROS GASTOS</b>	1.934.421	,48	638.469	,12	584.986	,45	519.220	,29	3.424.639	,65	7.101.735	,40
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>401.732.312</b>	<b>100,00</b>	<b>523.892.808</b>	<b>100,00</b>	<b>129.376.775</b>	<b>100,00</b>	<b>180.196.571</b>	<b>100,00</b>	<b>525.287.004</b>	<b>100,00</b>	<b>1.760.485.470</b>	<b>100,00</b>

### 6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
<b>COMPRAS</b>	113.590,46	110.239,25	92.747,52	72.633,67	102.121,50	101.489,91	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38.021,21	38.194,48	39.695,39	31.113,68	36.381,19	36.677,53	
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	19,06	-537,31	71,30	-380,59	-526,08	-343,87	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	9.649,33	13.177,65	9.851,30	6.666,74	10.643,93	10.431,17	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	236.595,24	262.432,88	201.802,20	150.260,47	218.681,62	222.209,90	
<b>OTROS GASTOS</b>	1.741,15	470,15	1.382,95	662,27	2.171,62	1.351,94	
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>361.595,24</b>	<b>385.782,63</b>	<b>305.855,26</b>	<b>229.842,57</b>	<b>333.092,58</b>	<b>335.139,06</b>	



**6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2010.**

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
<b>COMPRAS</b>	2.540,39	2.649,78	2.189,79	2.617,91	2.898,64	2.647,09	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	850,32	918,07	937,22	1.121,42	1.032,65	956,63	
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	,43	-12,92	1,68	-13,72	-14,93	-8,97	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	215,80	316,75	232,59	240,29	302,12	272,07	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	5.291,33	6.308,01	4.764,59	5.415,79	6.207,11	5.795,74	
<b>OTROS GASTOS</b>	38,94	11,30	32,65	23,87	61,64	35,26	
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>8.086,89</b>	<b>9.272,93</b>	<b>7.221,30</b>	<b>8.284,14</b>	<b>9.454,58</b>	<b>8.741,20</b>	

## 5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2010.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.170	,30	3.314	,14	509.740	38,36	7.749	,62	277.124	3,10	805.097	4,95
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.683.810	69,98	2.311.655	99,64	818.984	61,64	1.248.125	99,38	8.342.057	93,29	14.404.631	88,63
OTRAS INVERSIONES	715.029	29,72	5.118	,22	0	,00	0	,00	322.631	3,61	1.042.778	6,42
<b>TOTAL</b>	<b>2.406.009</b>	<b>100,00</b>	<b>2.320.087</b>	<b>100,00</b>	<b>1.328.724</b>	<b>100,00</b>	<b>1.255.874</b>	<b>100,00</b>	<b>8.941.812</b>	<b>100,00</b>	<b>16.252.506</b>	<b>100,00</b>





# MANUAL DE DEFINICIONES

---





MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA  
SOCIAL

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA

# **MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)**

## **ÁMBITO**

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como:

Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

## **UNIDAD DECLARANTE**

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA**

- 1.- Es conveniente leer las definiciones correspondientes a cada apartado del cuestionario antes de su cumplimentación.
- 2.- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- 3.- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".



# DEFINICIONES

## A. FILIACIÓN.

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad.- Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

C.1. Hospitales (centros con internamiento):

C.1.1. Hospitales generales

C.1.2. Hospitales especializados

En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:

- Infantiles
- Oncológicos
- Materno-infantiles
- Otros

C.1.3. Hospitales de media y larga estancia

C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías

C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.

C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional: Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

<b>CODIGO</b>	<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA
102	Ministerio de Defensa
103	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas
112	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica
12	CORPORACIONES LOCALES
121	Diputación o Cabildo
122	Municipio
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
132	Otros centros dependientes de la Seguridad Social
<b>2</b>	<b>PRIVADOS</b>

20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)
202	Otros privados sin ánimo de lucro
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	Aseguradoras privadas
212	Otros privados con ánimo de lucro

Forma jurídica: Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios sanitarios a través de cualesquiera entidades admitidas en Derecho.

- 1. Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
- 2. Ente Público
- 3. Empresa pública
- 4. Fundación pública
  
- 5. Consorcio
  
- 6. Concesión
- 7. Cooperativa
- 8. Fundación Privada
  
- 9. Sociedades mercantiles
- 10. Sociedades individuales
- 11. Comunidad de Bienes
- 12 Otras. Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico.

Concierto: Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto.
- Concierto parcial. Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- INTEGRADO EN EL SNS
  - o Red de utilización pública (XHUP y otras).
  - o Concierto sustitutorio.

Quando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.

## CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren, así como el número de camas instaladas de cada integrante del complejo o consorcio.

**CÓDIGO DE COMPLEJO**-Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

**CÓDIGO DE CONSORCIO**- En el caso de que esté formado por varios centros con internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

## **B. OFERTA ASISTENCIAL**

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

## **C. DOTACIÓN**

Se distinguirá:

**Instalada**.- Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

**En funcionamiento**.- La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

**Camas**.- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

**Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

**Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

**Quirófanos totales.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

**Salas de Hemodinámica.**- Salas de Hemodinámica: Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en Hemodinamia, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica. Se especificará el número de salas.

**Salas de Rayos X convencional.**- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple, dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

**Puestos en Hospital de día.**- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento.

Se diferenciarán:

- Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
- Hospital de día psiquiátrico
- Hospital de día geriátrico
- Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
  - o Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.

- Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

#### **D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.**

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

**En Hospital.**- La dotación existente en el Hospital.

**En Centros de Especialidades.**- La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

**Concertado.**-Del total computado en los apartados anteriores (Hospital más Centros de Especialidades) se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados con el SNS.

Se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computerizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT(\*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

#### **E. PERSONAL.**

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.

Colaborador habitual. Personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.

Total - Mujeres.- Se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

## **PERSONAL SANITARIO**

**-PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO.**- Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Anestesiología y Reanimación  
Aparato Digestivo  
Cardiología  
Neurología  
Medicina Física y Rehabilitación  
Medicina y Resto de Especialidades Médicas  
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades médicas.

Angiología y Cirugía Vasculat  
Cirugía Cardiovascular  
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo  
Cirugía Oral y Maxilofacial  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Cirugía Pediátrica  
Cirugía Plástica Estética y Reparadora  
Cirugía Torácica  
Dermatología Médico-Quirúrgica  
Neurocirugía  
Obstetricia y Ginecología  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
Urología  
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades quirúrgicas.

Pediatría  
Medicina Intensiva  
Psiquiatría  
Servicios Centrales  
Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO.- Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO.- Otros profesionales sanitarios titulados medios

-- DUE (Enfermeros).- personal de enfermería con diplomatura universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre,



excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).

-- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).- Personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros Enfermeros especialistas: Personal de enfermería con titulación de enfermero/a especialista en salud mental, (Se están preparando las especialidades de: pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación, excluidas Matronas.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Logopedas.- Personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación

Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Centro: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

#### Técnicos sanitarios

-- De grado medio (cuidados auxiliares de enfermería y farmacia) (grado medio de formación profesional) R. D. 546/95 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas)

-- De grado superior.- (grado superior de formación profesional regulados por diferentes Reales Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia de 1995), con labor asistencial (imagen para el diagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, medicina nuclear, radioterapia, dietética etc.).

Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

#### **PERSONAL NO SANITARIO**

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos.
- Otros.- Otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

## **F. PERSONAL EN FORMACIÓN.**

Médicos Internos Residentes.- (MIR), en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

Alergología  
Análisis Clínicos  
Anatomía Patológica  
Anestesiología y Reanimación  
Angiología y Cirugía Vasculard  
Aparato Digestivo  
Bioquímica Clínica  
Cardiología  
Cirugía Cardiovascular  
Cirugía General y del Aparato Digestivo  
Cirugía Oral y Maxilofacial  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Cirugía Pediátrica  
Cirugía Plástica Estética y Reparadora  
Cirugía Torácica  
Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología  
Endocrinología y Nutrición  
Farmacología Clínica  
Geriatría  
Hematología y Hemoterapia  
Inmunología  
Medicina del Trabajo  
Medicina Familiar y Comunitaria  
Medicina Física y Rehabilitación  
Medicina Intensiva  
Medicina Interna  
Medicina Nuclear  
Medicina Preventiva y Salud Pública  
Microbiología Clínica y Parasitología  
Nefrología  
Neumología  
Neurocirugía  
Neurofisiología Clínica  
Neurología  
Obstetricia y Ginecología  
Oftalmología  
Oncología Médica  
Oncología Radioterápica  
Otorrinolaringología  
Pediatria y áreas específicas  
Psiquiatría  
Radiodiagnóstico  
Reumatología

Enfermeras Residentes (EIR).- Personal incluido en programa de formación especialidades de Enfermería. (Salud Mental, Cuidados Médicos – Quirúrgicos, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstetricia – Ginecología y Pediatría). A medida que se pongan en marcha otras especialidades de enfermería se incluirán en el cuestionario

Otros Internos Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

## **G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.**

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

ASISTENCIALES: Laboratorio, Diagnóstico por Imagen, Anatomía patológica, Diálisis, Esterilización, Rehabilitación y Otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

NO ASISTENCIALES: Cocina y/o alimentación, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad y Otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

## **H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.**

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

**Total: 34.650 camas/365 días = 94,93  $\cong$  95**

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales.- Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores

Traslados Interservicios.- Se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Geriátrica Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología.

Cirugía y Especialidades quirúrgicas.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

En el apartado anterior no se incluirán las siguientes especialidades:

Cirugía Ortopédica y Traumatología.- Correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.

Obstetricia y Ginecología.- Correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica

Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.

Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**

Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.

Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectos de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Centros Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.

Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Media o Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

Cuidados Paliativos .- Consignar cuando se trate de Unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.

Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. **Especificar el tipo de Áreas.**

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

INGRESOS.- Se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes

Ingresos programados: Pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.

Ingresos urgentes: Pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

## **I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

- Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Angiología y Cirugía vascular  
Cirugía cardíaca  
Cirugía general y digestivo  
Cirugía maxilofacial  
Cirugía pediátrica  
Cirugía plástica  
Cirugía torácica  
Dermatología  
Ginecología  
Neurocirugía  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
C. Ortopédica y Traumatología  
Urología  
Otros  
TOTAL

## **J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

De ellos, cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos: Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

## **K. HOSPITAL DE DÍA.**

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Médico- Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.

Psiquiátrico.- Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

Geriátrico.- Destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante
- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de las sesiones).

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.



## **L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.**

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Se contabilizan los pacientes totales y las visitas a domicilio generadas por parte del personal sanitario.

## **M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.**

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad diferenciada. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del mismo.

Se considera consulta el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

- Las realizadas por personal de enfermería.
- Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.
- La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.
- La extracción de muestras.
- Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Se distinguirá:

Primeras consultas.- Número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

Como criterio general se considera primeras consultas:

- Todas las procedentes de urgencias.
- Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
- Todas las procedentes de otra especialidad.
- Consultas de alta resolución.

Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.

Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

Aparato Digestivo

Cardiología  
Dermatología  
Neurología  
Psiquiatría  
*Resto Especialidades Médicas*  
Cirugía general y Digestiva  
Cirugía Ortopédica y Traumatología  
Ginecología \*  
Oftalmología  
Otorrinolaringología  
Urología  
*Resto Especialidades Quirúrgicas*  
Pediatría  
Preanestesia  
Rehabilitación  
Otras  
**TOTAL CONSULTAS**

\*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

## **N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.**

Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del Centro.

Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

## **O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.**

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

### **Anatomía Patológica.**

Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

### **Imagen.**

Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

Densitometrías óseas.- Número de estudios realizados mediante esa técnica

Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.

Mamografías.- Número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.

PET Y PET-TC.- Número de estudios realizados mediante esta técnica.

Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

RX convencional (Estudios).- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías.**

SPECT.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

T.A.C.- Número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

## **P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD**

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica.- Número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista. Número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque. Se contabilizan pacientes y sesiones.

### **Radioterapia.**

Se contabilizan los pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento (ver definiciones más adelante).

Se diferencia entre los atendidos mediante acelerador lineal, bomba de telecobaltoterapia, y otras técnicas (radioterapia convencional, radioterapia superficial, curiterapia y estroncio...)

Rehabilitación.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación

Se contabilizan pacientes atendidos y sesiones de tratamiento. Se diferencian los atendidos mediante fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia.

Diálisis.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

Hemodiálisis realizada tanto en el propio Centro como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél (excluidos Club de Diálisis).

Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.

Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

En estos apartados se recogen:

Pacientes totales.- Contabilizar el total de pacientes incluidos para tratamiento durante el año.

Sesiones totales. - rehabilitación: contabilizar número de sesiones por paciente.

- radioterapia: contabilizar número de sesiones por paciente.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o en el domicilio del paciente.

Ejemplo: un paciente que tiene un tratamiento de 8 sesiones de radioterapia se contabilizará como 1 paciente, 8 sesiones.

## **Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.**

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de Hospital de Día, intervenciones de C.M.A., Consultas Totales, Urgencias totales y Hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL será igual a la suma de actividad en el Centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares.- Actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de las mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de Otras Entidades Públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de Convenios Internacionales.- Se contabilizará la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

#### **NOTA:**

Con motivo de la publicación del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2008 se han modificado algunas cuentas.

No habiéndose producido a fecha de elaboración de este manual la adaptación sectorial, en los cuadros económicos la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997) con la excepción del inmovilizado, cuentas agregadas de los grupos 6 y 7, y dentro de este último, la 701 y 705.

Incluye los datos económicos de todos los centros dependientes del Hospital incluidos en los datos de Filiación.

Las cantidades consignadas en los cuadros económicos figurarán **en euros sin decimales.**

## **R. COMPRAS Y GASTOS**

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio,

incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Centro puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un centro propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un centro propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

## 60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

### 600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.  
Fármacos específicos.  
Otros productos farmacéuticos.

### 601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.  
Se distinguirán entre:

601.1 Implantes, ortesis y prótesis.

601.2 Resto de material sanitario de consumo.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

### 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

60X. Resto de compras.

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

#### 61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

#### 62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

##### 628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

#### 62X. RESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

##### 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

##### 621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

##### 622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

##### 623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

##### 624. Gastos de transporte.



Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.

#### 649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

### 68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

#### 69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

### 6X. RESTO GASTOS

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

### 63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

- IVA repercutido
- IVA soportado y deducido
- Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

### 65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

### 66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

#### 67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

### **S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES**

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

#### 70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

#### 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

#### 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas

Se distinguirán:

701.1. Procedente de Seguros de Asistencia Sanitaria y Enfermedad

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

701.2. Accidentes de tráfico

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.

702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo

704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

***Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.***

705 FINANCIACIÓN DIRECTA:

705.1 Financiación directa Servicios de Salud y Otras Entidades Públicas

Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S. Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.

706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

709. Otros ingresos por prestación de servicios

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

#### 74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

##### 740. Subvenciones oficiales

##### 741. Otras subvenciones

#### 7X. RESTO VENTAS E INGRESOS. Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79.

##### 708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

#### 75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

#### 76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

#### 77, 79 OTROS INGRESOS.

- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

### **T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO**

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

#### 1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

#### 2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

#### 3. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

## **ANEXOS**

## ANEXO I

**Código:** El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

**Comunidad Autónoma:** Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

. Andalucía .....	01
. Aragón.....	02
. Asturias .....	03
. Islas Baleares .....	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla y León .....	07
. Castilla-La Mancha .....	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana .....	10
. Extremadura .....	11
. Galicia .....	12
. Madrid .....	13
. Murcia.....	14
. Navarra .....	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja .....	17
. Ceuta.....	18
. Melilla .....	19

**.Provincia:** Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

<b>CODIGO</b>	<b>LITERAL</b>
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca



23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	La Rioja
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Las Palmas
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia\València
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

**Municipio:** Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

## ANEXO II

Relación procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

### OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DEBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

## OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

## OPERACIONES SOBRE EL OIDO

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
18.21	EXCISION DE SENO PREAURICULAR
18.71	RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

## OPERACIONES SOBRE EL OJO

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

## OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

## OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL
66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

## OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

## OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON  
INTERNAMIENTO 2010**

---





## ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO (C.1)

TRIMESTRE

1°  2°  3°

AÑO

CÓDIGOS

Código

Comunidad Autónoma.....

Provincia.....

Municipio.....

Finalidad.....

Dependencia.....

Forma Jurídica.....

Concierto.....  01

Centros especialidades

Acreditación docente  N

### A. FILIACIÓN

Comunidad Autónoma:

Provincia:

Municipio:

Hospital de Área

(\*)Población de Área:

Código de Área:

(\*\*)Área de Salud:

Nombre del Centro:

Cumplimentar: Centros Especialidades y Acreditación Docente

Dirección:

Núm.:

C. P.:

Página web:

E-mail:

Teléfono:

Telefax:

Finalidad:

Dependencia Funcional:

Forma jurídica:

Concierto:  Sin concierto

### (\*\*\*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre:  Municipio:

2. Nombre:  Municipio:

3. Nombre:  Municipio:

4. Nombre:  Municipio:

5. Nombre:  Municipio:

(\*)Área (Sector, Departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla

(\*\*) A cumplimentar por hospitales de Área

(\*\*\*)Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión etc.)

CÓDIGO COMPLEJO:

CÓDIGO CONSORCIO:

Detallar los Hospitales que declaran como parte del Complejo o Consorcio:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

Hospital: Nombre

Camas:


Código:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

VALIDAR  
BLOQUE A

Guardar fichero 



## B. OFERTA ASISTENCIAL

"Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

### ESPECIALIDADES MÉDICAS

- U.6 Alergología.....
- U.35 Anestesia y Reanimación.....
- U.9 Aparato digestivo.....
- U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes.....
- U.71 Atención sanitaria a drogodependientes.....
- U.7 Cardiología.....
- U.22 Cuidados intermedios neonatales.....
- U.15 Diálisis.....
- U.10 Endocrinología.....
- U.12 Geriátrica.....
- U.79 Hematología clínica.....
- U.58 Hidrología.....
- U.98 Medicina aeronáutica.....
- U.91 Medicina de la educación física y el deporte.....
- U.99 Medicina del trabajo.....
- U.1 Medicina general/de familia.....
- U.92 Medicina hiperbárica.....
- U.13 Medicina interna.....
- U.90 Medicina preventiva.....
- U.14 Nefrología.....
- U.16 Neumología.....
- U.18 Neurofisiología.....
- U.17 Neurología.....
- U.11 Nutrición y Dietética.....
- U.19 Oncología.....
- U.20 Pediatría.....
- U.69 Psiquiatría.....
- U.86 Radioterapia.....
- U.24 Reumatología.....
- U.36 Tratamiento del dolor.....

### MEDICINA INTENSIVA

- U.23 Cuidados intensivos neonatales.....
- U.37 Medicina intensiva.....
- U.38 Quemados.....

### LABORATORIO

- U.73 Análisis clínicos.....
- U.77 Anatomía patológica.....
- U.74 Bioquímica clínica.....
- U.78 Genética.....
- U.75 Inmunología.....
- U.80 Laboratorio de hematología.....
- U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática.....
- U.76 Microbiología y Parasitología.....
- U.72 Obtención de muestras.....

### DIPLOMADOS

- U.2 Enfermería.....
- U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).....
- U.59 Fisioterapia.....
- U.61 Logopedia.....
- U.4 Podología.....
- U.60 Terapia ocupacional.....

### BANCO

- U.31 Banco de embriones.....
- U.29 Banco de semen.....
- U.97 Banco de tejidos.....
- U.81 Extracción de sangre para donación.....
- U.82 Servicio de transfusión.....

### ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- U.39 Angiología y Cirugía Vascular.....
- U.40 Cirugía cardiaca.....
- U.47 Cirugía estética.....
- U.43 Cirugía general y digestivo.....
- U.45 Cirugía maxilofacial.....
- U.63 Cirugía mayor ambulatoria.....
- U.64 Cirugía menor ambulatoria.....
- U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.....
- U.21 Cirugía pediátrica.....
- U.46 Cirugía plástica y reparadora.....
- U.51 Cirugía refractiva.....
- U.42 Cirugía torácica.....
- U.8 Dermatología.....
- U.93 Extracción de órganos.....
- U.28 Fecundación in vitro.....
- U.26 Ginecología.....
- U.41 Hemodinámica.....
- U.96 Implantación de tejidos.....
- U.27 Inseminación artificial.....
- U.34 Interrupción voluntaria del embarazo.....
- U.54 Litotricia renal.....
- U.49 Neurocirugía.....
- U.25 Obstetricia.....
- U.95 Obtención de tejidos.....
- U.44 Odontología/Estomatología.....
- U.50 Oftalmología.....
- U.52 Otorrinolaringología.....
- U.33 Planificación familiar.....
- U.32 Recuperación de oocitos.....
- U.94 Trasplante de órganos.....
- U.53 Urología.....

### UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

- U.66 Atención sanitaria domiciliaria.....
- U.67 Cuidados paliativos.....
- U.56 Lesionados medulares.....

### SERVICIOS CENTRALES

- U.84 Depósito de medicamentos.....
- U.83 Farmacia.....
- U.85 Farmacología clínica.....
- U.87 Medicina nuclear.....
- U.88 Radiodiagnóstico.....
- U.57 Rehabilitación.....
- U.68 Urgencias.....

### OTROS SERVICIOS

- U.62 Foniatría.....
- U.65 Hospital de día.....
- U.48 Medicina estética.....
- U.900 Otras unidades asistenciales.....
- U.70 Psicología clínica.....
- U.101 Terapias no convencionales.....
- U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo).....
- U.5 Vacunación.....

VALIDAR BLOQUE B

Guardar fichero



### C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Incubadoras.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Paritorios.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Quirófanos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Salas de Hemodinámica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Puestos de Hospital de día:</b>		
Médico..... <input type="text" value="0"/>	<b>Quirúrgico:</b>	
Psiquiátrico..... <input type="text" value="0"/>	<b>Unidades Integradas:</b>	
Geriátrico..... <input type="text" value="0"/>	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	<b>Unidades Propias de CMA:</b>	
	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Quirófanos..... <input type="text" value="0"/>	

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR  
BLOQUE C

Guardar fichero



## D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son concertados.

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de Especialidades	Concertado
Acelerador lineal.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Angiógrafo digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bombas de telecobaltoterapia.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitómetros óseos no portátiles.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía axial computerizada TAC.	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de resonancia magnética.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammacámara.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Litotriptor por ondas de choque.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamógrafos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (especificar) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

VALIDAR  
BLOQUE D

Guardar fichero



**E. PERSONAL** (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>SANITARIO</b>						
<b>PERSONAL FACULTATIVO</b>						
Anestesiología y Reanimación	0	0	0	0	0	0
Aparato Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cardiología	0	0	0	0	0	0
Neurología	0	0	0	0	0	0
Medicina Física y Rehabilitación	0	0	0	0	0	0
Medicina y Resto de Especialidades Médicas	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>	0	0	0	0	0	0
Angiología y Cirugía Vascolar	0	0	0	0	0	0
Cirugía Cardíaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Cirugía Pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	0	0	0	0	0	0
Cirugía Torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	0	0	0	0	0	0
Pediatría	0	0	0	0	0	0
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0
Servicios Centrales	0	0	0	0	0	0
Urgencias-Guardias	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO</b>	0	0	0	0	0	0
Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0
Otros titulados superiores sanitarios	0	0	0	0	0	0

**E. PERSONAL** (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO</b>						
DUE, Enfermeros/as	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Obstétrico-Ginecológica (MATRONAS/OS)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros enfermeros especialistas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Fisioterapeutas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapeutas ocupacionales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros titulados medios sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Técnicos Sanitarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Medio (C. auxiliar enfer. y farmacia)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Grado Superior	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto de personal sanitario no facultativo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>NO SANITARIO</b>						
Dirección y Gestión	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Trabajadores Sociales	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Personal de Oficio	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Administrativos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (Incluye celadores)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

 VALIDAR  
BLOQUE E

Guardar fichero



## F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
<b>MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)</b>		
Alergología.....	0	0
Análisis Clínicos.....	0	0
Anatomía Patológica.....	0	0
Anestesiología y Reanimación.....	0	0
Angiología y Cirugía Vascular.....	0	0
Aparato Digestivo.....	0	0
Bioquímica Clínica.....	0	0
Cardiología.....	0	0
Cirugía Cardiovascular.....	0	0
Cirugía General y del Aparato Digestivo.....	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología.....	0	0
Cirugía Pediátrica.....	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora.....	0	0
Cirugía Torácica.....	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.....	0	0
Endocrinología y Nutrición.....	0	0
Farmacología Clínica.....	0	0
Geriatría.....	0	0
Hematología y Hemoterapia.....	0	0
Inmunología.....	0	0
Medicina del Trabajo.....	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria.....	0	0
Medicina Física y Rehabilitación.....	0	0
Medicina Intensiva.....	0	0
Medicina Interna.....	0	0
Medicina Nuclear.....	0	0
Medicina Preventiva y Salud Pública.....	0	0
Microbiología Clínica y Parasitología.....	0	0
Nefrología.....	0	0
Neumología.....	0	0
Neurocirugía.....	0	0
Neurofisiología Clínica.....	0	0
Neurología.....	0	0
Obstetricia y Ginecología.....	0	0
Oftalmología.....	0	0
Oncología Médica.....	0	0

## F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
Oncología Radioterápica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otorrinolaringología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Pediatría y áreas específicas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiatría.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Radiodiagnóstico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Reumatología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Urología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)</b>		
Enfermería de Salud Mental.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería de Cuidados Médicos - Quirúrgicos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería del Trabajo.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Geriátrica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Obstétrico - Ginecológica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Enfermería Pediátrica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>OTROS INTERNOS RESIDENTES (FIR, QUIR, BIR, PIR...)</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>OTRO PERSONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTGRADO</b> .....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR  
BLOQUE F


Guardar fichero



**G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO** (Marque con una "X" los servicios que correspondan)

	En el Centro	Fuera del Centro
<b>ASISTENCIALES</b>		
Anatomía Patológica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diagnóstico por imagen.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diálisis.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esterilización.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laboratorio.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros asistenciales.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oxigenoterapia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte sanitario.....	<input type="checkbox"/>	
Especificar otras áreas asistenciales		
<b>NO ASISTENCIALES</b>		
Cocina y/o Alimentación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavandería.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza.....	<input type="checkbox"/>	
Mantenimiento.....	<input type="checkbox"/>	
Seguridad.....	<input type="checkbox"/>	
Otros no asistenciales).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar otras áreas NO asistenciales		

VALIDAR  
BLOQUE G

Guardar fichero 



## H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas finales	Altas por curación o mejora	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
<b>Medicina y esp. Médicas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cirugía y e. quirúrgicas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cirugía Ortopédica y Traumatología</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obstetricia y Ginecología</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Pediatría</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
-Neonatología	0	0	0	0	0	0	0	0
-Resto Pediatría(*)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Rehabilitación</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Medicina Intensiva</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
- UCI	0	0	0	0	0	0	0	0
- Unidad Coronarios	0	0	0	0	0	0	0	0
- Unidad Int. Neonatales	0	0	0	0	0	0	0	0
- Unidad de Quemados	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Larga Estancia</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Psiquiatría</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
- Unidad de agudos	0	0	0	0	0	0	0	0
- U. media larga estancia	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cuidados Paliativos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otras (**):</b>								
	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL HOSPITAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0

(\*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

(\*\*) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados:

TOTAL INGRESOS:

Ingresos Urgentes:

VALIDAR BLOQUE H

Guardar fichero

**I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con Hospitalización		C.M.A.		Resto Intervenciones sin ingreso		TOTAL	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía vascular	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía cardiaca	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía general y digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía maxilofacial	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía pediátrica	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía plástica	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía torácica	0	0	0	0	0	0	0	0
Dermatología	0	0	0	0	0	0	0	0
Ginecología	0	0	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

VALIDAR  
BLOQUE I



Guardar fichero

**J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

<b>PARTOS</b>	
Partos por vía vaginal.....	<input type="text" value="0"/>
Cesáreas.....	<input type="text" value="0"/>
<b>NACIMIENTOS</b>	
Recién nacidos vivos.....	<input type="text" value="0"/>
Recién nacidos < 2.500 gr.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos maternas.....	<input type="text" value="0"/>

**K. HOSPITAL DE DÍA** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
<b>HOSPITAL DE DÍA</b>		
Médico(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Geriátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.


**L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO**

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR  
BLOQUE J

VALIDAR  
BLOQUE K

VALIDAR  
BLOQUE L

Guardar fichero 

**M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1as. Consultas	Consultas Totales	1as. Consultas	Consultas Totales
Aparato Digestivo.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cardiología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Dermatología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Neurología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiatría.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Médicas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía general y Digestiva.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía Ortopédica y Traumatología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Ginecología (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Oftalmología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otorrinolaringología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Urología.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Quirúrgicas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Pediatría.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Preanestesia.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rehabilitación.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL CONSULTAS.....</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) Incluye Obstetricia.

VALIDAR  
BLOQUE M



Guardar fichero

## N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas.....	<input type="text" value="0"/>
Ingresos.....	<input type="text" value="0"/>
Traslados.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos.....	<input type="text" value="0"/>
URGENCIAS TOTALES.....	<input type="text" value="0"/>

## O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital	C. Especialidades
<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>		
Biopsias.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Necropsias (total).....	<input type="text" value="0"/>	
<b>IMAGEN.....</b>		
Angiografía Digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitometrías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammagrafías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamografías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PET y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resonancia Magnética (RM).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rx Convencional (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TAC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS</b>		
Colonoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
Broncoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica).	<input type="text" value="0"/>	

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR  
BLOQUE N

VALIDAR  
BLOQUE O

Guardar fichero




**P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD** (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)	<input type="text" value="0"/>	
Radiología intervencionista	<input type="text" value="0"/>	
Litofragmentación renal por ondas de choque	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Radioterapia</b>		
Acelerador lineal	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bomba de cobalto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Rehabilitación</b>		
Fisioterapia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapia ocupacional	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Diálisis</b>		
Hemodiálisis	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hemodiálisis domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis Peritoneal domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(\*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

VALIDAR  
BLOQUE P

Guardar fichero 

**Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES**

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.	Urgencias	Hospitalización a domicilio
Prestación de servicios a particulares	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	0	0	0	0	0	0	0
A cargo del Sistema Nacional de Salud	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de Convenios Internacionales	0	0	0	0	0	0	0
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	0	0	0	0	0	0	0
Otros:							
	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0

Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

VALIDAR BLOQUE Q



Guardar fichero

**R. COMPRAS Y GASTOS** (En euros sin decimales)

<b>60. COMPRAS.....</b>	0
600. Compras de productos farmacéuticos.....	0
601. Compras de material Sanitario de consumo.....	0
601.1. Implantes, órtesis y prótesis.....	0
601.2. Resto de material sanitario de consumo.....	0
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	0
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	0
60X. Resto de compras.....	0
<b>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.....</b>	0
<b>62. SERVICIOS EXTERIORES.....</b>	0
628. Suministros.....	0
62X. Resto de servicios exteriores.....	0
<b>64. GASTOS DE PERSONAL.....</b>	0
640. Sueldos y salarios.....	0
641. Indemnizaciones.....	0
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	0
643,649. Otros gastos sociales.....	0
<b>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.....</b>	0
<b>69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES.....</b>	0
<b>6X. RESTO DE GASTOS.....</b>	0
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS.....</b>	0

VALIDAR  
BLOQUE R

Guardar fichero





**S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONOMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES** (En euros sin decimales)

RÉGIMEN ECONÓMICO	Total
<b>70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....</b>	0
700. Prestación de servicios a particulares.....	0
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas.....	0
701.1. Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad.....	0
701.2. Accidentes de tráfico.....	0
702. Mutuas de Accidentes de Trabajo y E.P. de la SS.....	0
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud....	0
705.1. Financiación directa de Servicios de Salud y otras Entidades Públicas.....	0
705.2. Financiación directa de Aseguradoras Privadas y MATEPSS.....	0
706. Procede de otras Entidades y organismos Públicos.....	0
708. Bonificaciones.....	0
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	0
<b>74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....</b>	0
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.....	0
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación.....	0
<b>7X. RESTO DE VENTAS E INGRESOS.....</b>	0
<b>TOTAL VENTAS E INGRESOS.....</b>	0

Hospitalización	Consultas externas	C.M.A.	H. Día	Urgencias	Hospitalización a domicilio
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

La cuantía de los modos de producción no tiene necesariamente que coincidir con los subtotales de la columna izquierda.

VALIDAR BLOQUE S




Guardar fichero

**T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO** (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	<input type="text" value="0"/>
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.....	<input type="text" value="0"/>
2.1 Terrenos y bienes naturales.....	<input type="text" value="0"/>
2.2 Resto de Inversiones en inmovilizado material.....	<input type="text" value="0"/>
3. OTRAS INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>
TOTAL INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR  
BLOQUE T

Guardar fichero 

# FIRMA

**El Administrador/a o Director/a de Gestión**

**El Director/a**

Fdo.:

Fdo.:

Fecha:  ,  de  de 20

Responsable de la cumplimentación de la Estadística:

Teléfono de contacto:  Fax de contacto:

E-mail:

# INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

## AVISOS Y ERRORES

# Legislación

## **Secreto Estadístico**

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

## **Obligación de facilitar los datos**

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

Validar

Exportar datos en XML

Guardar fichero











